INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y la ejecución del Proyecto Específico denominado Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-00-81.31 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-02-60 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-05-34.3 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-04-65.87 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Comunidad Las Varas, con una superficie aproximada de 00-03-88.8 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-01-49.65 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-02-87.86 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Comunidad Las Varas, con una superficie aproximada de 00-04-24.44 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih. .....

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur .....

_____

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

Reglas para la entrega del cargo, puesto o comisión en el Banco de México .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL, Y EL ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y OFICIAL MAYOR, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. ALMA LETICIA CARRILLO VARGAS, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4, fracciones I, III, IV, V y XII de esta Ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2011, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo específico, otorgar recursos al "DIF ESTATAL", con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las Estrategias de Desarrollo Social y Humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.

I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracciones X, XII, XV y XXXII de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda; asimismo, los CC. Jefe de Unidad de Atención a Población Vulnerable y Oficial Mayor cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 16, fracción IV y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente: "La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: "Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: "Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes."

El PND, establece en el objetivo 18: "Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo."

El PND, establece en el objetivo 19: "Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes."

El PND, establece en el objetivo 20: "Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades."

I.5 Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente" del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, con el "DIF ESTATAL", para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios del Gobierno del Estado de Campeche, regulado por la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.

II.2 Tiene por objeto, entre otros, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 Su Directora General, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor en el Estado de Campeche de fecha 16 de septiembre de 2009, emitido por el C. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de coordinación.

II.4 Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.

II.5 Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio, el ubicado en Calle 10 número 584, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de Asistencia Social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a Asistencia Social del país.

III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para "LAS PARTES".

III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.

III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Campeche, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de Asistencia Social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, y específicamente del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

III.5 Cuenta cada una de ellas, con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Cuarto y Anexos 18 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 11, fracciones X, XII y XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2012, las partes celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES", para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

a) "Comunidad DIFerente" tiene como objetivo otorgar recursos económicos al SEDIF con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación de acuerdo con el "Indice de Marginación a nivel Localidad 2010" de CONAPO.

b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" son el núcleo organizativo de una comunidad formado por dos o más hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria.

c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales para financiar capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo, a aquellos SEDIF que presenten su Proyecto Anual de Capacitación 2012 (PAC) conforme al Anexo 2, a más tardar el 15 de marzo y que sea aprobado de conformidad con el Procedimiento descrito en el apartado 4.5.1.1. de las Reglas de Operación vigentes.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y en el oficio número 232.000.00/0608/2012, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "DIF NACIONAL, este último aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION", por un monto de $1'199,998.00 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición.

"LAS PARTES" convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a "DIF ESTATAL" para financiar la capacitación de los "Grupos de Desarrollo".

"LAS PARTES", aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL", y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las "REGLAS DE OPERACION" y no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2012 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de "DIF ESTATAL", deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de "DIF ESTATAL", del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo y en el presente convenio.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

QUINTA.- "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;

b) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION";

c) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- "DIF ESTATAL" se compromete a:

a) Otorgar a "DIF NACIONAL" el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por "DIF NACIONAL".

b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable;

c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

d) Celebrar convenios y/o acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la Entidad Federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades del presente instrumento jurídico;

e) Remitir por oficio los informes cuantitativos y cualitativos de la ejecución del Subprograma "Comunidad DIFerente", de conformidad con el punto 4.5.2.1. de las "REGLAS DE OPERACION", anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;

f) Enviar el informe financiero mediante el formato referido en el Anexo 4 de las "REGLAS DE OPERACION", y en las fechas establecidas en las mismas;

g) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";

h) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

i) Entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de "DIF NACIONAL", la información requerida para alimentar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en el formato referido en el Anexo 3 de las "REGLAS DE OPERACION", a más tardar el 30 de noviembre de 2012;

j) La contratación de las capacitaciones será responsabilidad de "DIF ESTATAL" (Instancia Ejecutora), y deberá apegarse a la normatividad federal y local aplicable, así como a lo plasmado en su Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) y al cumplimiento del objetivo específico del Subprograma. Cualquier modificación al PAC deberá ser aprobada por "DIF NACIONAL";

k) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION", de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL";

l) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan, la cual podrá ser requerida por "DIF NACIONAL" y/o los órganos fiscalizadores competentes;

m) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION";

n) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen "LAS PARTES";

o) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las Instancias Fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

p) Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada;

q) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con "DIF NACIONAL" para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "DIF ESTATAL", en los términos contenidos en el presente convenio;

r) Operar la Contraloría Social, de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como en los documentos vigentes relativos a la promoción y operación de la Contraloría Social en la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario emitidos por "DIF NACIONAL" y validados por la Secretaría de la Función Pública en el presente ejercicio;

s) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y

t) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

"LAS PARTES" acuerdan que para efectos de los incisos e), f), g) e i) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "DIF NACIONAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" reconocen el instrumento de Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las "REGLAS DE OPERACION" y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades, a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
	MTRA. JOANNA CRISTO AGUIRRE
"DIF ESTATAL"	DIRECTOR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
	LIC. ERMILO MANUEL ESTRELLA RODRIGUEZ

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

a) Cuando "DIF ESTATAL" no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los aplique inadecuadamente; que notoriamente se advierta ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa;

b) Cuando "DIF ESTATAL" incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

c) Cuando "DIF ESTATAL" no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de “DIF NACIONAL” documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;

e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;

f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;

i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y

j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- “LAS PARTES”, convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- PUBLICACION.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil doce.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Rafael Estrada Michel**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Ignacio Fregoso Hernández**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Alma Leticia Carrillo Vargas**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “DIF NACIONAL”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL, Y EL ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y OFICIAL MAYOR, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN ADELANTE “DIF ESTATAL”, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. ELIZABETH ASTORGA MACIAS, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4, fracciones I, III, IV, V y XII de esta Ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2011, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo específico, otorgar recursos al "DIF ESTATAL", con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las Estrategias de Desarrollo Social y Humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.

I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracciones X, XII, XV y XXXII de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda; asimismo, los CC. Jefe de Unidad de Atención a Población Vulnerable y Oficial Mayor cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 16, fracción IV y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente: “La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.”

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: “Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.”

El PND, establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: “Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.”

El PND, establece en el objetivo 18: “Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.”

El PND, establece en el objetivo 19: “Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.”

El PND, establece en el objetivo 20: “Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.”

I.5 Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) “Comunidad DIFerente” del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, con el “DIF ESTATAL”, para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios del Gobierno del Estado de Chiapas, regulado por Decreto número 209, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 34 en fecha 27 de julio de 2007.

II.2 Tiene por objeto, entre otros, fomentar el bienestar familiar y promover el desarrollo de la comunidad, así como, proporcionar atención a grupos vulnerables y ejecutar acciones tendientes a la protección y desarrollo de los mismos, en el marco de la integración y fortalecimiento del núcleo familiar, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 Su Directora General, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor en el Estado de Chiapas de fecha 1 de enero de 2010, emitido por el C. Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de coordinación.

II.4 Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.

II.5 Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio, el ubicado en Libramiento Norte Oriente Salomón González Blanco sin número, colonia Patria Nueva, C.P. 29045, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de Asistencia Social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a Asistencia Social del país.

III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para "LAS PARTES".

III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.

III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Chiapas, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de Asistencia Social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, y, específicamente del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

III.5 Cuenta cada una de ellas, con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Cuarto y Anexos 18 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 11, fracciones X, XII y XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2012, las partes celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES", para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

a) "Comunidad DIFerente" tiene como objetivo otorgar recursos económicos al SEDIF con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación de acuerdo con el "Indice de Marginación a nivel Localidad 2010" de CONAPO.

b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" son el núcleo organizativo de una comunidad formado por dos o más hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria

c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales para financiar capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo, a aquellos SEDIF que presenten su Proyecto Anual de Capacitación 2012 (PAC) conforme al Anexo 2, a más tardar el 15 de marzo y que sea aprobado de conformidad con el Procedimiento descrito en el apartado 4.5.1.1. de las Reglas de Operación vigentes.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y en el oficio número 232.000.00/611/2012, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "DIF NACIONAL, este último aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION", por un monto de $1'194,630.00 (un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición.

"LAS PARTES" convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a "DIF ESTATAL" para financiar la capacitación de los "Grupos de Desarrollo".

"LAS PARTES", aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL", y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las "REGLAS DE OPERACION" y no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2012 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de "DIF ESTATAL", deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de "DIF ESTATAL", del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo y en el presente convenio.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

QUINTA.- "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;

b) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION";

c) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- "DIF ESTATAL" se compromete a:

a) Otorgar a "DIF NACIONAL" el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por "DIF NACIONAL".

b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula Segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable;

c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

d) Celebrar convenios y/o acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la Entidad Federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades del presente instrumento jurídico;

e) Remitir por oficio los informes cuantitativos y cualitativos de la ejecución del Subprograma "Comunidad DIFerente", de conformidad con el punto 4.5.2.1. de las "REGLAS DE OPERACION", anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;

f) Enviar el informe financiero mediante el formato referido en el Anexo 4 de las "REGLAS DE OPERACION", y en las fechas establecidas en las mismas;

g) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";

h) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

i) Entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de "DIF NACIONAL", la información requerida para alimentar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en el formato referido en el Anexo 3 de las "REGLAS DE OPERACION", a más tardar el 30 de noviembre de 2012;

j) La contratación de las capacitaciones será responsabilidad de "DIF ESTATAL" (Instancia Ejecutora), y deberá apegarse a la normatividad federal y local aplicable, así como a lo plasmado en su Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) y al cumplimiento del objetivo específico del Subprograma. Cualquier modificación al PAC deberá ser aprobada por "DIF NACIONAL";

k) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION", de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL";

l) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan, la cual podrá ser requerida por "DIF NACIONAL" y/o los órganos fiscalizadores competentes;

m) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION";

n) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen "LAS PARTES";

o) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las Instancias Fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

p) Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada.

q) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con "DIF NACIONAL" para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "DIF ESTATAL", en los términos contenidos en el presente convenio;

r) Operar la Contraloría Social de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como en los documentos vigentes relativos a la promoción y operación de la Contraloría Social en la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario emitidos por "DIF NACIONAL" y validados por la Secretaría de la Función Pública en el presente ejercicio;

s) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y

t) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

"LAS PARTES" acuerdan que para efectos de los incisos e), f), g) e i) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "DIF NACIONAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" reconocen el instrumento de Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las "REGLAS DE OPERACION" y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades, a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
	MTRA. JOANNA CRISTO AGUIRRE
“DIF ESTATAL”	DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
	C.P. ADA IVONE LOPEZ FERNANDEZ

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

a) Cuando “DIF ESTATAL” no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los aplique inadecuadamente; que notoriamente se advierta ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa;

b) Cuando “DIF ESTATAL” incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

c) Cuando “DIF ESTATAL” no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de “DIF NACIONAL” documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;

e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;

f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;

i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y

j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES", convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- PUBLICACION.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil doce.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Rafael Estrada Michel**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Ignacio Fregoso Hernández**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Elizabeth Astorga Macías**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL Y EL ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y OFICIAL MAYOR, Y POR LA OTRA, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. GERARDO VILLEGAS MADRILES, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4, fracciones I, III, IV, V y XII de esta Ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2011, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo específico, otorgar recursos al "DIF ESTATAL", con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las Estrategias de Desarrollo Social y Humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.

I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 11, fracciones X, XII, XV y XXXII de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda; asimismo, los CC. Jefe de Unidad de Atención a Población Vulnerable y Oficial Mayor cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 16, fracción IV y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente: "La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: "Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: “Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.”

El PND, establece en el objetivo 18: “Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.”

El PND, establece en el objetivo 19: “Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.”

El PND, establece en el objetivo 20: “Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.”

I.5 Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) “Comunidad DIFerente” del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, con el “DIF ESTATAL”, para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. “DIF ESTATAL” declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios del Gobierno del Estado de Chihuahua, regulado mediante la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

II.2 Tiene por objeto, entre otros, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las Instituciones Públicas y Privadas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 Su Director General, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor con fecha 18 de febrero de 2011, por el Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del Estado de Chihuahua, se encuentra facultado para celebrar el presente convenio de coordinación.

II.4 Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.

II.5 Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio, el ubicado en avenida Tecnológico número 2903, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chihuahua.

III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de Asistencia Social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a Asistencia Social del país.

III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para “LAS PARTES”.

III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.

III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Chihuahua, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de Asistencia Social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, y, específicamente del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

III.5 Cuenta cada una de ellas, con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Cuarto y Anexos 18 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 11, fracciones X, XII y XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2012, las partes celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES", para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

a) "Comunidad DIFerente" tiene como objetivo otorgar recursos económicos al SEDIF con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación de acuerdo con el "Indice de Marginación a nivel Localidad 2010" de CONAPO.

b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" son el núcleo organizativo de una comunidad formado por dos o más hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria.

c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales para financiar capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo, a aquellos SEDIF que presenten su Proyecto Anual de Capacitación 2012 (PAC) conforme al Anexo 2, a más tardar el 15 de marzo y que sea aprobado de conformidad con el Procedimiento descrito en el apartado 4.5.1.1. de las Reglas de Operación vigentes.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y en el oficio número 232.000.00/0612/2012 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "DIF NACIONAL, este último aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION", por un monto de $1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición.

"LAS PARTES" convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a "DIF ESTATAL" para financiar la capacitación de los "Grupos de Desarrollo".

"LAS PARTES", aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL", y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las "REGLAS DE OPERACION" y no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2012, o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de "DIF ESTATAL", deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de "DIF ESTATAL", del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo y en el presente convenio.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

QUINTA.- "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;

b) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION";

c) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- "DIF ESTATAL" se compromete a:

a) Otorgar a "DIF NACIONAL" el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por "DIF NACIONAL";

b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable;

c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

d) Celebrar convenios y/o acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la Entidad Federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades del presente instrumento jurídico;

e) Remitir por oficio los informes cuantitativos y cualitativos de la ejecución del Subprograma "Comunidad DIFerente", de conformidad con el punto 4.5.2.1. de las "REGLAS DE OPERACION", anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;

f) Enviar el informe financiero mediante el formato referido en el Anexo 4 de las "REGLAS DE OPERACION", y en las fechas establecidas en las mismas;

g) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";

h) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

i) Entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de "DIF NACIONAL", la información requerida para alimentar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en el formato referido en el Anexo 3 de las "REGLAS DE OPERACION", a más tardar el 30 de noviembre de 2012;

j) La contratación de las capacitaciones será responsabilidad de "DIF ESTATAL" (Instancia Ejecutora), y deberá apegarse a la normatividad federal y local aplicable, así como a lo plasmado en su Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) y al cumplimiento del objetivo específico del Subprograma. Cualquier modificación al PAC deberá ser aprobada por "DIF NACIONAL";

k) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION", de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL";

l) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan, la cual podrá ser requerida por "DIF NACIONAL" y/o los órganos fiscalizadores competentes;

m) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION";

n) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen "LAS PARTES";

o) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las Instancias Fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

p) Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada;

q) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con "DIF NACIONAL" para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "DIF ESTATAL", en los términos contenidos en el presente convenio;

r) Operar la Contraloría Social de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como en los documentos vigentes relativos a la promoción y operación de la Contraloría Social en la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario emitidos por "DIF NACIONAL" y validados por la Secretaría de la Función Pública en el presente ejercicio;

s) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y

t) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

"LAS PARTES" acuerdan que para efectos de los incisos e), f), g) e i) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "DIF NACIONAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" reconocen el instrumento de Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las "REGLAS DE OPERACION" y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades, a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

"DIF NACIONAL"	DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
	MTRA. JOANNA CRISTO AGUIRRE
"DIF ESTATAL"	COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
	LIC. CRISTINA SAMANIEGO SEPULVEDA

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

a) Cuando "DIF ESTATAL" no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los aplique inadecuadamente; que notoriamente se advierta ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa;

b) Cuando "DIF ESTATAL" incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

c) Cuando "DIF ESTATAL" no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de “DIF NACIONAL” documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;

e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;

f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;

i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y

j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- “LAS PARTES”, convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- PUBLICACION.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil doce.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Rafael Estrada Michel**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Ignacio Fregoso Hernández**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Gerardo Villegas Madriles**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “DIF NACIONAL”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL Y EL ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y OFICIAL MAYOR, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ADELANTE “DIF ESTATAL”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. HECTOR FRANCO LOPEZ, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4, fracciones I, III, IV, V y XII de esta Ley, señala, que son sujetos de la asistencia social, entre otros, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o afectados por desnutrición, migrantes, adultos mayores en marginación, indígenas en situación vulnerable, y los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 28, establece que el "DIF NACIONAL" será el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. De igual forma, el artículo 54, establece que el "DIF NACIONAL" promoverá la organización y participación de la comunidad para contribuir en la prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia. La participación de la comunidad, de acuerdo con lo establecido por el artículo 55, debe estar encaminada a fortalecer su estructura y a propiciar la solidaridad de la población.

IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2011, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", mismo que tiene como objetivo específico, otorgar recursos al "DIF ESTATAL", con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las Estrategias de Desarrollo Social y Humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.

I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 11, fracciones X, XII, XV y XXXII de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda; asimismo, los CC. Jefe de Unidad de Atención a Población Vulnerable y Oficial Mayor cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 16, fracción IV y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente: "La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: "Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades."

El PND, establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: "Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes."

El PND, establece en el objetivo 18: "Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo."

El PND, establece en el objetivo 19: "Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes."

El PND, establece en el objetivo 20: "Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades."

I.5 Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente" del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, con el "DIF ESTATAL", para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de desarrollo comunitario y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.

I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, regulado por la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de enero de 1998.

II.2 Tiene por objeto, entre otros, la promoción y desarrollo de las actividades relacionadas con la asistencia social y el Desarrollo Integral de la Familia; la coordinación del sistema estatal de asistencia social, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 Su Director General, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor en el Estado de Coahuila, emitido por el C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra facultado para celebrar el presente convenio de coordinación.

II.4 Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.

II.5 Señala como domicilio legal para todos los fines y efectos legales que se deriven del presente convenio, el ubicado en Paseo de las Arboledas sin número, Fraccionamiento Chapultepec, código postal 25050, Saltillo, Coahuila.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de Asistencia Social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a Asistencia Social del país.

III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para "LAS PARTES".

III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.

III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Coahuila, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de Asistencia Social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, y, específicamente del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) "Comunidad DIFerente", para la realización de acciones en beneficio de sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

III.5 Cuenta cada una de ellas, con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25, fracción VI, 75, fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178, párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Cuarto y Anexos 18 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 11, fracciones X, XII y XV, 15, fracciones VII, XVII y XXVIII y 19, fracciones XXVI y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2012, las partes celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES", para la ejecución del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

Algunos aspectos técnicos a considerar para la ejecución del convenio son:

a) "Comunidad DIFerente" tiene como objetivo otorgar recursos económicos al SEDIF con la finalidad de fomentar a través de acciones de capacitación, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los integrantes de los Grupos de Desarrollo, para la gestión y fortalecimiento de sus proyectos comunitarios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de Alta y Muy Alta marginación de acuerdo con el "Indice de Marginación a nivel Localidad 2010" de CONAPO.

b) De acuerdo con las "REGLAS DE OPERACION", los "Grupos de Desarrollo" son el núcleo organizativo de una comunidad formado por dos o más hombres y mujeres de la localidad que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria.

c) Para operar "Comunidad DIFerente", el "DIF NACIONAL", otorga recursos federales para financiar capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo, a aquellos SEDIF que presenten su Proyecto Anual de Capacitación 2012 (PAC) conforme al Anexo 2, a más tardar el 15 de marzo y que sea aprobado de conformidad con el Procedimiento descrito en el apartado 4.5.1.1. de las Reglas de Operación vigentes.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y en el oficio número 232.000.00/0609/2012 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "DIF NACIONAL, este último aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION", por un monto de $1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que se radicarán en una sola exhibición.

"LAS PARTES" convienen en que el otorgamiento y fecha de radicación de dichos recursos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a "DIF ESTATAL" para financiar la capacitación de los "Grupos de Desarrollo".

"LAS PARTES", aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL", y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las "REGLAS DE OPERACION" y no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2012, o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de "DIF ESTATAL", deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL".

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que "DIF ESTATAL" se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de "DIF ESTATAL", del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" del Subprograma respectivo y en el presente convenio.

COMPROMISOS DE "LAS PARTES"

QUINTA.- "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula sexta;

b) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION";

c) Otorgar la asesoría y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- "DIF ESTATAL" se compromete a:

a) Otorgar a "DIF NACIONAL" el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por "DIF NACIONAL".

b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula segunda, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable;

c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

d) Celebrar convenios y/o acuerdos con los Gobiernos de los Municipios de la Entidad Federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades del presente instrumento jurídico;

e) Remitir por oficio los informes cuantitativos y cualitativos de la ejecución del Subprograma "Comunidad DIFerente", de conformidad con el punto 4.5.2.1. de las "REGLAS DE OPERACION", anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;

f) Enviar el informe financiero mediante el formato referido en el Anexo 4 de las "REGLAS DE OPERACION", y en las fechas establecidas en las mismas;

g) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el "DIF NACIONAL";

h) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

i) Entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de "DIF NACIONAL", la información requerida para alimentar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en el formato referido en el Anexo 3 de las "REGLAS DE OPERACION", a más tardar el 30 de noviembre de 2012;

j) La contratación de las capacitaciones será responsabilidad de "DIF ESTATAL" (Instancia Ejecutora), y deberá apegarse a la normatividad federal y local aplicable, así como a lo plasmado en su Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) y al cumplimiento del objetivo específico del Subprograma. Cualquier modificación al PAC deberá ser aprobada por "DIF NACIONAL";

k) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales y, en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION", de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho reintegro deberá ser informado por escrito a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL";

l) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan, la cual podrá ser requerida por "DIF NACIONAL" y/o los órganos fiscalizadores competentes;

m) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION";

n) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen "LAS PARTES";

o) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las Instancias Fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

p) Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera pactada;

q) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con "DIF NACIONAL" para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "DIF ESTATAL", en los términos contenidos en el presente convenio;

r) Operar la Contraloría Social de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, en "LAS REGLAS DE OPERACION", así como en los documentos vigentes relativos a la promoción y operación de la Contraloría Social en la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario emitidos por "DIF NACIONAL" y validados por la Secretaría de la Función Pública en el presente ejercicio;

s) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y

t) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

"LAS PARTES" acuerdan que para efectos de los incisos e), f), g) e i) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "DIF NACIONAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" reconocen el instrumento de Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las "REGLAS DE OPERACION" y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades, a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO
	MTRA. JOANNA CRISTO AGUIRRE
“DIF ESTATAL”	DIRECTOR DE GESTION SOCIAL
	ING. JULIO C. HERNANDEZ VIOLANTE

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

a) Cuando “DIF ESTATAL” no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los aplique inadecuadamente; que notoriamente se advierta ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa;

b) Cuando “DIF ESTATAL” incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

c) Cuando “DIF ESTATAL” no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de “DIF NACIONAL” documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;

e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;

f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;

i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y

j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- "LAS PARTES", convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- PUBLICACION.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil doce.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, **Rafael Estrada Michel**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Ignacio Fregoso Hernández**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Héctor Franco López**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación para el apoyo y la ejecución del Proyecto Específico denominado Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, así como para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR EL ARQ. RAUL IGNACIO FREGOSO HERNANDEZ, Y EL MTRO. DAVID QUEZADA BONILLA, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE INSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. HECTOR ZIRAHUEN PASTOR ALVARADO, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo quinto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

II. Asimismo, la Ley de Planeación en sus artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados.

III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. de esta ley, señala que son sujetos de la Asistencia Social, entre otros, todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: **a)** desnutrición; **b)** deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas; **c)** maltrato o abuso; **d)** abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; **e)** ser víctimas de cualquier tipo de explotación; **f)** vivir en la calle; **g)** ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual; **h)** trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; **i)** infractores y víctimas del delito; **j)** ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza; **k)** ser migrantes y repatriados, y **l)** ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

En tanto el artículo 21 de la Ley en mención, establece la posibilidad de que el Gobierno Federal promueva la participación correspondiente de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la política nacional de Asistencia Social a través de concertar acciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los sectores social y privado y con instituciones académicas, grupos y demás personas físicas y morales interesadas en la prestación de servicios de Asistencia Social, situación que se ratifica en el artículo 44 del ordenamiento legal en cita.

IV. Por otro lado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 25, fracción VI, que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren con base en la interrelación que en su caso exista con los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

V. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 178, párrafo segundo, que a efecto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las entidades participantes en los mismos promoverán la celebración de convenios con personas morales sin fines de lucro.

VI. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2011, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012 que opera "DIF NACIONAL", en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", en las cuales se incluye el Subprograma de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, mismo que tiene como objetivo Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, tendentes a realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de lograr su reintegración familiar nuclear o extensa, o bien de su inserción a una familia a través de la adopción.

DECLARACIONES

I. "DIF NACIONAL" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las Estrategias de Desarrollo Social y Humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.

I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo previsto por los artículos 37, inciso h), de la Ley de Asistencia Social; 22, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y, 11 fracciones X, XII, XV y XXXII de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 90,026, de fecha 16 de enero de 2007, otorgada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Sánchez Pruneda; asimismo, los CC. Oficial Mayor y Director General Jurídico y de Enlace Institucional cuentan con facultades para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 19 fracciones XXVI y XXIX y 25 fracciones XIII, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico anteriormente referido.

I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente: "La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades".

El PND, establece en la línea de acción número 3.6 Grupos Vulnerables, que: "Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades".

El PND, establece en la línea de acción número 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: "Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes".

El PND, establece en el objetivo 18: "Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo".

El PND, establece en el objetivo 19: "Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes".

El PND, establece en el objetivo 20: "Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades".

I.5 Que en los términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación para la ejecución del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, con el "DIF ESTATAL", para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Atención a Familias y Población Vulnerable.

I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. "DIF ESTATAL" declara que:

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, rector de la asistencia social en el Estado de Zacatecas creado por Decreto número 469, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de abril de 1977.

II.2 Tiene por objeto promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven las instituciones públicas y privadas así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.3 El LIC. HECTOR ZIRAHUEN PASTOR ALVARADO, quien acredita su personalidad como Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Zacatecas, mediante su nombramiento de fecha 12 de septiembre de 2010, emitido por el C. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, Gobernador Constitucional del Estado, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación.

II.4 Entre sus atribuciones se encuentra el promover y prestar servicios de asistencia social a la población, así como la capacitación de recursos humanos para su atención.

II.5 Señala como su domicilio el ubicado en avenida Paseo de la Encantada número 102, colonia La Encantada, código postal 98090, Zacatecas, Zacatecas.

III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas, tendientes al mejoramiento de las Condiciones de vida de la población sujeta de Asistencia Social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a Asistencia Social del país.

III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente convenio, puede derivar para el país y para "LAS PARTES".

III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente convenio de coordinación.

III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Zacatecas, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas entre ellas en materia de Asistencia Social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2012, para la realización de acciones en beneficio de sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.

III.5 Cuenta cada una de ellas, con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 21, 44, y demás relativos de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 párrafos segundo y tercero, y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Título Cuarto y Anexos 18 y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; 11 fracciones X, XII, XV, 19 fracciones XXVI y XXIX y 25 fracciones XIII, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio fiscal 2012, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre “LAS PARTES”, para el apoyo y la ejecución del Proyecto Específico denominado “Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia”, y para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las “REGLAS DE OPERACION”.

SEGUNDA.- APORTACION DE RECURSOS.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION” y en el oficio número 232 000 00/0681/2012, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, “DIF NACIONAL” aportará recursos por concepto de subsidios, considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACION”, por un monto de $1’200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

“LAS PARTES” convienen en que el otorgamiento de recursos a que se refiere el párrafo anterior, se realizará una vez que se encuentren debidamente comprobados los recursos otorgados en el marco del Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia para el ejercicio fiscal 2011, y la fecha de radicación de los mismos podrá sufrir variaciones atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, y a fin de dar continuidad y mejorar la operación del “Sistema Informático de Adopciones” (SIAD), cuya implementación fue acordada en el Convenio de Coordinación para el Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia celebrado en 2011, “LAS PARTES” acuerdan que “DIF NACIONAL” destinará recursos suficientes y distintos de los señalados en el primer párrafo de esta cláusula para la administración y adecuaciones correspondientes del sistema en comento.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos que, de conformidad con las “REGLAS DE OPERACION”, aporta el “DIF NACIONAL” para el cumplimiento del objeto del presente convenio, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al “DIF ESTATAL” para la ejecución del proyecto señalado en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de “DIF NACIONAL” y la administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, será exclusivamente a cargo de “DIF ESTATAL”, de conformidad con el presente convenio y la normatividad aplicable.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados en este convenio y/o en las “REGLAS DE OPERACION”; que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2012 o bien, en caso de que algún órgano fiscalizador detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de dichos recursos por parte de “DIF NACIONAL”, deberán ser reintegrados por éste a la Tesorería de la Federación, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, incluyendo rendimientos financieros e intereses, debiendo informar por escrito a la Dirección de Finanzas de “DIF NACIONAL”.

CUARTA.- CUENTA BANCARIA.- Los recursos que proporcione “DIF NACIONAL”, se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, que “DIF ESTATAL” se obliga a aperturar, especial y exclusivamente, para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico, a fin de que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales estarán sujetos a la presentación previa, por parte de “DIF ESTATAL”, del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de “DIF NACIONAL”, y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las “REGLAS DE OPERACION” como en el presente convenio.

COMPROMISOS DE “LAS PARTES”

QUINTA.- “DIF NACIONAL” se compromete a realizar las acciones siguientes:

a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento del mismo y de las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”, habiendo cumplido “DIF ESTATAL” con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula Sexta;

b) Otorgar a “DIF ESTATAL” en términos de la Cláusula Segunda la cantidad de $1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos, 00/100 M.N.), como subsidios utilizables para la realización del Proyecto Específico denominado “Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia”;

c) Otorgar asistencia técnica y orientación a “DIF ESTATAL”, así como la asesoría y capacitación necesaria, en base a sus Programas Asistenciales en materia de Asistencia Social, y

d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA.- “DIF ESTATAL” se compromete a:

a) Otorgar a “DIF NACIONAL” el recibo correspondiente por la cantidad establecida para la ejecución del proyecto objeto de este convenio, de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por “DIF NACIONAL”.

b) Ejercer los recursos señalados en la cláusula Segunda, para el proyecto “Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia”, debiendo ejecutar y desarrollar las actividades objeto del presente convenio, de acuerdo a lo señalado en el mismo, en las disposiciones de las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable;

c) Formar un expediente técnico, el cual deberá contener toda la documentación probatoria de los recursos a ejercer, así como aplicar en su totalidad los mismos, garantizando su liberación expedita, debiendo destinarlos, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

d) Informar por escrito, cuando menos en forma trimestral (dentro de los primeros quince días de las que corresponda), a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional de “DIF NACIONAL”, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten la correcta aplicación de los recursos;

e) Presentar la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere el presente instrumento, con base en los formatos y lineamientos que en su oportunidad le dé a conocer el “DIF NACIONAL”;

f) No destinar a otros conceptos de gasto los recursos otorgados;

g) Entregar a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional de “DIF NACIONAL”, el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este convenio.

h) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados, o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente o que se hayan detectado desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, o por alguna otra causa considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION", de conformidad con el artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho reintegro deberá ser informado a la Dirección de Finanzas de "DIF NACIONAL";

i) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo de 5 años, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;

j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido de las acciones objeto del presente convenio, de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION";

k) Publicar los avances físico-financieros en las páginas del sistema de Internet que en su caso, tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen "LAS PARTES";

l) Aceptar y facilitar la realización de visitas de seguimiento, supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las Instancias Fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;

m) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con "DIF NACIONAL" para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos. Lo anterior, sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven a cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "DIF ESTATAL", en los términos contenidos en el presente convenio;

n) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto, y

o) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación vigente.

"LAS PARTES" acuerdan que para efectos de los incisos d) y g) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados en forma física y a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, "DIF NACIONAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las Unidades Administrativas de "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se comprometen a:

Que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá enunciar la leyenda:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" reconocen el instrumento de Contraloría Social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 11.2 de las "REGLAS DE OPERACION" y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

NOVENA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.- Para la adecuada operación de las actividades, a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”	LIC. ROSARIO DE FATIMA GARCIA ESPAZA.
	DIRECTOR DE ASISTENCIA JURIDICA.
“DIF ESTATAL”	LIC. LORENA LAMAS ARROYO.
	PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA.

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

DECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS.- “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

a) Cuando “DIF ESTATAL” no aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los aplique inadecuadamente; que notoriamente se advierta ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa;

b) Cuando “DIF ESTATAL” incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;

c) Cuando “DIF ESTATAL” no acepte la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

d) Cuando “DIF ESTATAL” no entregue a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional de “DIF NACIONAL” documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;

e) Cuando “DIF ESTATAL” presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;

f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;

g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;

h) Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;

i) Cuando “DIF NACIONAL”, o un órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, y

j) En general, cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

“DIF ESTATAL” acepta que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

DECIMA PRIMERA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de “DIF ESTATAL”, a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las Unidades Administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

DECIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- “LAS PARTES”, convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos–financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del convenio, éste quedará obligado, en el término que le establezca el “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre “LAS PARTES” y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

DECIMA SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo; de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- PUBLICACION.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de mayo de dos mil doce.**-** Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Ignacio Fregoso Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico y de Enlace Institucional, **David Quezada Bonilla**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Héctor Zirahuen Pastor Alvarado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-00-81.31 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VARAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-00-81.31 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156050, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Varas", con una superficie aproximada de 00-00-81.31 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: MARIA GENOVEVA SANCHEZ CASAS;

AL SUR: MARIA GENOVEVA SANCHEZ CASAS;

AL ESTE: MARIA GENOVEVA SANCHEZ CASAS, Y

AL OESTE: CALLE MIGUEL HIDALGO

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-02-60 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VARAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-60 HECTÁREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156046, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Varas", con una superficie aproximada de 00-02-60 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: SALVADOR GARCIA;

AL SUR: CALLE JUAN SARABIA;

AL ESTE: LORENZO MARTINEZ CONTRERAS, Y

AL OESTE: ROSA ELENA ROMERO

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-05-34.3 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “LAS VARAS”, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-34.3 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156055, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Las Varas”, con una superficie aproximada de 00-05-34.3 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ROBERTO VEGA;

AL SUR: VELIA JURADO;

AL ESTE: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, Y

AL OESTE: CARRETERA ESTATAL DELICIAS-SAUCILLO

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la

realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-04-65.87 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “LAS VARAS”, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-04-65.87 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156057, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Las Varas”, con una superficie aproximada de 00-04-65.87 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: TERESA GONZALEZ;

AL SUR: AVENIDA ABRAHAM GONZALEZ;

AL ESTE: ISABEL LOERA, Y

AL OESTE: CESAR GONZALEZ

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Comunidad Las Varas, con una superficie aproximada de 00-03-88.8 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "COMUNIDAD LAS VARAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-03-88.8 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156054, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Comunidad las Varas", con una superficie aproximada de 00-03-88.8 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: RAMON ROMERO;

AL SUR: MARIA DE LA LUZ DOMINGUEZ;

AL ESTE: CALLE JOSE MARIA MORELOS, Y

AL OESTE: JESUS MATA

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-01-49.65 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VARAS", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-01-49.65 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156052, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la

Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Las Varas”, con una superficie aproximada de 00-01-49.65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: JESUS MANUEL MARTINEZ SANCHEZ;

AL SUR: GERARDO MENDOZA;

AL ESTE: C. MIGUEL HIDALGO, Y

AL OESTE: FERNANDO MARTINEZ ROMERO

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Varas, con una superficie aproximada de 00-02-87.86 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “LAS VARAS”, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-02-87.86 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156053, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Las Varas”, con una superficie aproximada de 00-02-87.86 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLEJON SIN NOMBRE;

AL SUR: VICTOR REYES;

AL ESTE: RAMONA ROMERO, Y

AL OESTE: AMADOR MARTINEZ

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al

mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Comunidad Las Varas, con una superficie aproximada de 00-04-24.44 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “COMUNIDAD LAS VARAS”, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-04-24.44 HECTAREAS, MUNICIPIO DE SAUCILLO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 156048, de fecha 30 de junio de 2011, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, la cual mediante oficio número 001968, de fecha 18 de julio de 2011, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Comunidad las Varas”, con una superficie aproximada de 00-04-24.44 hectáreas, ubicado en el Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: CALLEJON FRANCISCO I. MADERO;

AL SUR: RAQUEL ROMERO;

AL ESTE: ROBERTO MATA SANCHEZ Y LUIS MATA, Y

AL OESTE: GUADALUPE VEGA MADRID

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local en el Municipio de Saucillo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 20 de julio de 2011.- **Juan Carlos Martínez Hernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA MTRA. GLORIA R. GUEVARA MANZO, CON LA INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. LUIS ALFONSO LUGO PLATT Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, ARQ. SALVADOR NITO BASTIDA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. ARMANDO MARTINEZ VEGA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. RUBEN REACHI LUGO, SECRETARIO DE TURISMO, Y LIC. MARITZA MUÑOZ VARGAS, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. Conforme a la fracción I del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 30 de marzo de 2012, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos en adelante el CONVENIO, con objeto de "…transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio".

III. El CONVENIO quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que la SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado

IV. En las Cláusulas Primera y Segunda del CONVENIO, se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, se aplicarían a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TURISTICOS	**$75'000,000.00**
TOTAL	**$75'000,000.00**

En ese sentido, el Ejecutivo Federal reasignaría a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de $40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 del CONVENIO; y la ENTIDAD FEDERATIVA destinaría de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de $35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

V. El primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del CONVENIO, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al CONVENIO deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

VI. El CONVENIO tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, según lo dispuesto en su Cláusula Décima Quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR que:

I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO, salvo las declaraciones I.4 y I.5 del CONVENIO, las cuales quedarán en los términos siguientes:

I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Luis Alfonso Lugo Platt, fue nombrado con fecha 16 de mayo de 2012, por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 6 fracción VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Arq. Salvador Nito Bastida, fue nombrado con fecha 1 de junio de 2012, por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento antes citado.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA que:

II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO.

III. Declaran las partes que:

III.1 En virtud de que el CONVENIO quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, con oficio No. SOT/DGPR/665/2012 de fecha 27 de julio de 2012, el Director General de Programas Regionales le informó al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que la aportación correspondiente al proyecto "Museo Virtual de Arte Rupestre" por la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) no podrá ser considerada, en virtud de que el presupuesto previsto para la reasignación a los Estados ya se había distribuido en su totalidad, para lo cual se establece que los recursos a reasignar por el Ejecutivo Federal con cargo al presupuesto de la SECTUR a la Entidad Federativa son por un monto de $35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que se ajustan las metas y montos establecidos en el Anexo 1 del CONVENIO suscrito el 30 de marzo del presente año.

III.2 La modificación del CONVENIO a que se refiere el oficio de la Secretaría de Turismo en relación a este instrumento, es la siguiente:

Se cancela el siguiente proyecto:

No.	PROYECTOS	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO TOTAL
1	Museo Virtual de Arte Rupestre	$5'000,000.00	$0.00	$5'000,000.00
1	**TOTAL**	**$5'000,000.00**	**$0.00**	**$5'000,000.00**

III.3 La ENTIDAD FEDERATIVA manifiesta su conformidad en cuanto a la reducción de los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal con cargo al presupuesto de la SECTUR, así como la cancelación del proyecto señalado en la Declaración anterior.

III.4 La modificación a que se refiere este instrumento, es en relación a los programas y/o proyectos contenidos en el Anexo 1 del CONVENIO, así como la reducción de la aportación federal, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar del CONVENIO, las Clausulas Primera y Segunda; así como los Anexos 1 y 2; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del CONVENIO relacionado en el Antecedente II de este instrumento, las Cláusulas Primera y Segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

> PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TURISTICOS	**$70'000,000.00**
TOTAL	**$70'000,000.00**

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior, se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de $35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de $35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas y proyectos de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de apoyo mercadológico, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico; de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos; de relaciones públicas; así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- Los Anexos 1 y 2 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del CONVENIO, las Cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el CONVENIO, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el CONVENIO.

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el CONVENIO.

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos de 2012 celebrado el 30 de marzo de 2012, lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el 29 de noviembre de 2012.- Por el Ejecutivo Federal: Sectur: la Secretaria de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Luis Alfonso Lugo Platt**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Salvador Nito Bastida**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur: el Gobernador Constitucional, **Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Armando Martínez Vega**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Rubén Reachi Lugo**.- Rúbrica.- La Contralora General del Estado, **Maritza Muñoz Vargas**.- Rúbrica.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS EJERCICIO 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO Y DE ESTRATEGIA SECTORIAL

ANEXO No. 1

No.	Proyecto	Monto		
		Federal	Estatal	Total
1	Programa Integral de Competitividad del Sector Turístico	$1’100,000.00	$1’100,000.00	$2’200,000.00
2	Regeneración de Imagen Urbana de Todos Santos Pueblo Mágico 4a. Etapa	$10’000,000.00	$10’000,000.00	$20’000,000.00
3	Regeneración Urbana del Centro Histórico de San José del Cabo 2a. Etapa	$11’000,000.00	$11’000,000.00	$22’000,000.00
4	Programa de Rehabilitación Turística Integral de Loreto 2a. Etapa	$7’500,000.00	$7’500,000.00	$15’000,000.00
5	Estacionamiento Público Pabellón Cultural de la República	$5’000,000.00	$5’000,000.00	$10’000,000.00
6	Sistema de Control y Registro del Transporte Turístico de Los Cabos	$400,000.00	$400,000.00	$800,000.00
6	**TOTAL**	**$35’000,000.00**	**$35’000,000.00**	**$70’000,000.00**

ANEXO No. 2

CALENDARIO DE APORTACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
BAJA CALIFORNIA SUR	85101.3	A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2012	$35’000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL	**$35’000,000.00**

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de $12.7964 M.N. (doce pesos con siete mil novecientos sesenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de diciembre de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8400 y 4.8623 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 10 de Diciembre de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

REGLAS para la entrega del cargo, puesto o comisión en el Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Comisión de Responsabilidades.

"REGLAS PARA LA ENTREGA DEL CARGO, PUESTO O COMISION EN EL BANCO DE MEXICO"

PRIMERA. Los miembros de la Junta de Gobierno, al separarse del Banco de México, así como el personal que ocupe puestos de Gerente o superior, cuando: 1. Se separen del Banco de México; 2. Se les cambie de adscripción a otra Dirección General, a la Contraloría, o a la Dirección de Auditoría; 3. Se les conceda alguna de las licencias a que se refiere el artículo 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México, o 4. Se les asigne o cambie alguna comisión de las previstas en el artículo 46 de las referidas Condiciones Generales de Trabajo, deberán entregar:

a) Informe en el que se encuentren listados los asuntos pendientes de resolución que sean de su directa competencia y personal responsabilidad;

b) Relación de los expedientes que integren su archivo, así como de la información a su cargo contenida en medios electrónicos;

c) Constancia de entrega o devolución del efectivo y valores que, en su caso, tengan asignados, y

d) Los archivos organizados e instrumentos de consulta y control archivístico que se encontraban bajo su custodia.

Adicionalmente, los Directores Generales, el Contralor, así como el Director de Auditoría, podrán determinar que el personal que dependa jerárquicamente de ellos, y que sean titulares de algún cargo, puesto o comisión distinto de los señalados, hagan la entrega prevista en esta Regla, cuando la naturaleza de las funciones, bienes a cargo de dichos servidores públicos o los riesgos para el Banco, lo ameriten. Para tal efecto, los referidos Directores Generales y el Director de Auditoría enviarán escrito al Contralor, solicitando la incorporación correspondiente en el Registro de Cargos, Puestos o Comisiones del Banco de México, que llevará el propio Contralor.

El Contralor deberá informar a los servidores públicos que sean titulares de algún cargo, puesto o comisión inscrito en el citado Registro, la obligación que tienen de hacer la entrega prevista en la presente Regla, en el momento de su inscripción o en el de su nombramiento.

SEGUNDA. La entrega a que se refiere la disposición anterior, deberá realizarse a la persona que sustituye en sus funciones al servidor público de que se trate.

Si a la fecha en que el servidor público se separe del empleo, cargo o comisión no existe nombramiento o designación de quien lo sustituirá, la entrega se efectuará, tratándose de los miembros de la Junta de Gobierno, por conducto del Secretario de ésta. En el caso de los servidores públicos que dependan directamente de la Junta de Gobierno o del Gobernador del Banco de México, a través del Director General de Administración. Tratándose de este último, la entrega se realizará por conducto del Secretario de la Junta de Gobierno. Respecto de los demás servidores públicos, la entrega se realizará a través del superior jerárquico inmediato.

Al efecto, se levantará el último día hábil bancario de actividades del servidor público en el cargo, puesto o comisión, acta administrativa conforme al formato que determine la Contraloría. En dicha acta no deberán incluirse asuntos, expedientes e información contenida en medios electrónicos, así como efectivo y valores que se encuentren bajo la responsabilidad y competencia de cualquier otro servidor público del Banco de México, incluyendo a aquellos que sean sus subalternos. En el acta mencionada comparecerá el Contralor o un representante que designe por escrito. Dicha designación también podrá ser realizada por el Director de Control Interno.

El servidor público que reciba proporcionará al servidor público nombrado en sustitución del que entregó, copia del acta a que se refiere esta disposición.

TERCERA. Cuando no resulte posible levantar el acta administrativa el último día hábil bancario de actividades del servidor público de que se trate, en virtud de caso fortuito o fuerza mayor, ésta podrá levantarse dentro de los treinta días naturales siguientes, asentando en la propia acta las razones que motivaron el retraso.

CUARTA. El incumplimiento a lo previsto en las presentes Reglas, será sancionado conforme a las disposiciones legales aplicables.

QUINTA. La interpretación de las presentes Reglas, para efectos administrativos, corresponderá a la Comisión de Responsabilidades del Banco de México.

El criterio se adoptará por unanimidad o por mayoría de votos. El Presidente de la Comisión de Responsabilidades tendrá voto de calidad para el caso de empate.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abrogan las “Reglas para la entrega del cargo, puesto o comisión en el Banco de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1997, sus reformas publicadas en el citado medio de difusión el 8 y 29 de abril de 1998, 12 de noviembre de 2001, 27 de mayo de 2002 y 24 de agosto de 2004, así como cualquier otra disposición que se oponga a lo previsto en las presentes Reglas.

TERCERO. Las disposiciones de estas Normas que refieran a unidades administrativas o puestos en el Banco de México, que cambien de denominación o desaparezcan, se entenderán referidas a aquellos que asuman sus funciones.

La Comisión de Responsabilidades acordó en sesión celebrada el cinco de octubre de dos mil doce, expedir las presentes Reglas, con fundamento en los artículos 61, fracción I, de la Ley del Banco de México, así como 3, fracción IX, y 8, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Comisión de Responsabilidades: el Presidente, **Manuel Sánchez González**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Contralor, **Francisco Joaquín Moreno y Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L018/2012, para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. legal y Admtva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
$1,355.00	Diciembre 18 de 2012	Diciembre 20 de 2012; 10:00 Hrs.	Diciembre 28 de 2012; 10:00 Hrs.	Enero 4 de 2013; 10:00 Hrs.	Enero 9 de 2013; 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida
I	Seguro múltiple empresarial	Póliza
II	Seguro de autos, camiones y motocicletas	

- Calidad, y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas será: el acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas. La documentación legal y administrativa se presentará en sobre cerrado fuera de la propuesta del licitante en forma independiente para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales a los licitantes. Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados; el primero contendrá la propuesta técnica; y el segundo contendrá la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Adquisiciones, en el Primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., y una vez que se hayan pagado, su entrega será en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, los días 11, 13, 14, 17 y 18 de diciembre de 2012; la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, los días 11, 13 y 18 de diciembre de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 y el 17 de diciembre de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar de entrega: las pólizas se entregarán en la Dirección de Control Patrimonial, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, México, D.F.
- La entrega de: las cartas cobertura y emisión de pólizas será de 1 día hábil y 8 días hábiles, respectivamente, contados a partir del día siguiente del fallo.
- La vigencia de las pólizas principia a 12:00 horas del 31 de enero de 2013 y termina a 12:00 horas del 31 de diciembre de 2013.
- Los interesados deberán presentar en original y copia de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como del Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), para emitir los seguros. No se aceptarán propuestas de representantes externos o agentes de las compañías de seguros.
- Las proposiciones serán en idioma español y en moneda nacional.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- Condiciones de pago: será de contado en moneda nacional y la prima a cargo del asegurado será pagada dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de inicio de vigencia. No se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 24 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. ANA LIZA GOMEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 360016)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27204, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

Resumen de convocatoria 008
Licitación pública de carácter nacional mixta número LA-010000999-N248-2012 número interno de control 00010051-009-2012.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza para los inmuebles del sector central de la Secretaría de Economía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	6/12/2012.
Visita a las instalaciones	7 al 13/12/2012, de 9:30 a 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES
CLAUDIA XOCHITL NAJERA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 360038)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA AFSEDF
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011C00999-N54-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Río Rhin número 9, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, dentro del horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, teléfono 3601-7100, extensión 40302.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta. LA-011C00999-N54-2012, contratación abierta a tiempos recortados del suministro de víveres perecederos, no perecederos, pan y tortilla y servicio de comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	21 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.
Fallo de licitación	27 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. LETICIA DE LA HOYA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 360008)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

LPN 10315004-018/2012 CompraNet: LA-010LAT001-N278-2012

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	12/12/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA

LIC. DANIEL PEREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 360040)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 019

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

LPN 10315004-019/2012 CompraNet: LA-010LAT001-N277-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral.
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA

LIC. DANIEL PEREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 360141)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL PRESENCIALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 17

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacional e internacional presenciales, cuyas convocatorias contienen las bases de participación que se encuentran para consulta y disponibilidad en la página de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, ubicada en la calle de Torres Adalid número 21, piso 8, colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, teléfono 50-03-70-00, extensión 3898, desde el día 7 de diciembre de 2012 de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación pública nacional presencial número LA-032000001-N185-2012

Descripción de la licitación	"Adquisición de vehículos terrestres para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2012.
Visita de instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012, 11:00 horas.
Fallo	24 de diciembre de 2012, 11:00 horas.

Licitación pública internacional presencial número LA-032000001-I186-2012

Descripción de la licitación	"Suministro e instalación de alfombra modular del inmueble de Insurgentes Sur No. 881 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de diciembre de 2012.
Visita de instalaciones	14 de diciembre de 2012, 18:00 horas.
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2012, 11:00 horas.
Fallo	28 de diciembre de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. CORALIA ROJAS RAMOS

RUBRICA.

(R.- 360133)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número LA-018TOQ011-N348-2012 y licitaciones públicas internacionales números LA-018TOQ011-T339-2012, LA-018TOQ011-T340-2012, LA-018TOQ011-T341-2012, LA-018TOQ011-T342-2012, LA-018TOQ011-T343-2012, LA-018TOQ011-T345-2012 y LA-018TOQ011-T349-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 473-7352515, los días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T339-2012 (LPI-DP000-028/12).
Objetivo de la licitación	Cable y alambre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	15/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/01/2013, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T340-2012 (LPI-DP000-029/12).
Objetivo de la licitación	Cortacircuitos fusibles, aisladores y apartarrayos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	16/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/01/2013, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T341-2012 (LPI-DP000-030/12).
Objetivo de la licitación	Herrajes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	17/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/01/2013, 10:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T342-2012 (LPI-DP000-031/12).
Objetivo de la licitación	Cuchillas desconectadoras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/01/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T343-2012 (LPI-DP000-033/12).
Objetivo de la licitación	Subestación móvil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	23/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/01/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T345-2012 (LPI-DP000-034/12).
Objetivo de la licitación	Tablero PCYM.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	24/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/01/2013, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-N348-2012 (LPN-DP000-008/12).
Objetivo de la licitación	Servicio de levantamiento de atributos eléctricos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ011-T349-2012 (LPI-DP000-032/12).
Objetivo de la licitación	Conectores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	22/01/2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/01/2013, 10:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. GERARDO RUBEN GONZALEZ SALOMON
RUBRICA.

(R.- 360139)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021/12
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164061-061-12

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta número 18164061-061-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la adquisición de Sistemas de Control Supervisorio, fue publicada en CompraNet el día 5 de diciembre de 2012, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 4 de enero de 2013 o dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

Licitación pública internacional número 18164061-066-12

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados mixta número 18164061-066-12 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la adquisición de apartarrayos de LT's 230 Kv y 400 kV, fue publicada en CompraNet el día 5 de diciembre de 2012, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas; emisión de fallo: 20 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 4 de enero de 2013 o dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 360060)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-043-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obras de aportación al 100% zona Toluca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N234-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 9:00 Hrs. en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	18/12/2012, 10:00 Hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad zona Toluca ubicada en Av. José Martí No. 102, Col. Tlacopa C.P. 50100, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 9:00 Hrs. en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http//:www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. ADRIAN B. RUBI ROSALES

RUBRICA.

(R.- 360020)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV120-07/12

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras derivadas de atención a solicitudes de servicio de energía eléctrica, en el ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo, en los estados de Hidalgo y Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ807-N83-2012	6/12/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 11/12/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo	10:00 horas del 13/12/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo	12:00 horas del 21/12/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en calle Alfonso Esparza S/N, Esq. Johannes Brahms, primer piso, colonia Plan de Ayala, C.P. 43660, Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx.	

ATENTAMENTE
TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 6 DE DICIEMBRE DE 2012.
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TULANCINGO
L.A.E. RICARDO DAVID MONTES HERRERA
RUBRICA.

(R.- 360047)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION – DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-014/2012

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		**Volumen de obra**	
Trabajos complementarios Subestación Nachicocom, mismos que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán		Pisos terminados, cimentaciones, suministro e instalación de cables de control y fuerza, trabajos en transformador de potencia, estructura metálica, comunicaciones y protecciones	
No. de la licitación	LO-018TOQ029-N83-2012	**Fecha de publicación en CompraNet**	11 de diciembre de 2012
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	
Fecha: 17/12/12 Hora: 10:00	Fecha: 18/12/12 Hora: 10:00	Fecha: 4/01/13 Hora: 9:00	
Sala de juntas del Depto. de Proyectos y Construcción, ubicado en la Calle 48 x 61 y 59, Col. Centro, C.P. 97700	Sala de juntas del Depto. de Proyectos y Construcción, ubicado en la Calle 48 x 61 y 59, Col. Centro, C.P. 97700	Sala de juntas Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 No. 454, Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán	

Objeto de la licitación		**Volumen de obra**	
Subestación Cholul, rehabilitación de base y buses para Bco. 2, misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán		Cimentaciones, suministro y montaje de estructura metálica, suministro e instalación de cable de potencia y control, sistema de tierras, suministro e instalación de equipo primario	
No. de la licitación	LO-018TOQ029-N84-2012	**Fecha de publicación en CompraNet**	11 de diciembre de 2012
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	
Fecha: 18/12/12 Hora: 10:00	Fecha: 19/12/12 Hora: 10:00	Fecha: 7/01/13 Hora: 9:00	
Sala de juntas del Depto. de Proyectos y Construcción, ubicado en la Calle 48 x 61 y 59, Col. Centro, C.P. 97700	Sala de juntas del Depto. de Proyectos y Construcción, ubicado en la Calle 48 x 61 y 59, Col. Centro, C.P. 97700	Sala de juntas Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 No. 454, Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán	

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https//:compranet.funcionpublica.gob.mx

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ANGEL HERRERA AVILA
RUBRICA.

(R.- 360140)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas, código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación 18164015-034-12 (No. de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N129-2012)

Objeto de la licitación	Mantenimiento al generador de vapor y equipos auxiliares área mecánica durante el programa de mantenimiento anual de la Unidad 4 de la Central Termoeléctrica Presidente Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2012.
Visita a instalaciones	26/11/2012, 10:00.
Junta de aclaraciones	26/11/2012, 12:00.
Presentación y apertura de proposiciones	3/12/2012, 10:00.

No. de licitación 18164015-035-12 (No. de procedimiento en CompraNet: LO-018TOQ005-N130-2012)

Objeto de la licitación	Mantenimiento al generador de vapor y equipos auxiliares del área civil durante el programa de mantenimiento anual de la Unidad No. 4 de la Central Termoeléctrica Presidente Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/11/2012.
Visita a instalaciones	27/11/2012, 10:00.
Junta de aclaraciones	27/11/2012, 12:00.
Presentación y apertura de proposiciones	4/12/2012, 10:00.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION E/F

LAE. MARIBEL CABRERA ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 360151)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales que se indican, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien: Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-1273, fax (662) 259-1277, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) mixta número 18164002-033-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T64-2012
Objetivo de la licitación	Canastas Térmicas para las C.T. Juan de Dios Batiz Paredes y C.T. José Aceves Pozos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	11/diciembre/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/diciembre/2012, 9:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) mixta número 18164002-034-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T66-2012
Objetivo de la licitación	Precalentadores de Aire 19-HR-40 para la C.T. Carlos Rodríguez Rivero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/diciembre/2012
Junta de aclaraciones	11/diciembre/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/diciembre/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/diciembre/2012, 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) mixta número 18164002-035-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T67-2012
Objetivo de la licitación	Suministro e instalación de economizador para la C.T. Carlos Rodríguez Rivero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	11/diciembre/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/diciembre/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/diciembre/2012, 12:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) mixta número 18164002-036-2012

No. de licitación en CompraNet	LA-018TOQ038-T68-2012.
Objetivo de la licitación	Sistema Protección Mecánica Anticorrosiva para la C.T. Puerto Libertad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	12/diciembre/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/diciembre/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 360131)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-018TOQ086-N166-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN, EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., TELEFONO (444)8324522, LOS DIAS HABILES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AREAS VERDES Y ZONAS REFORESTADAS DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES PARA LOS AÑOS 2013 Y 2014.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	5 DE DICIEMBRE DE 2012.
VISITA A LAS INSTALACIONES	12 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-018TOQ086-N167-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., TELEFONO (444)8324522, LOS DIAS HABILES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	5 DE DICIEMBRE DE 2012.
VISITA A LAS INSTALACIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-018TOQ086-N168-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., TELEFONO (444)8324522, LOS DIAS HABILES DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE REDUCCION DE FUGAS EN PRECALENTADORES DE AIRE TIPO LJUNGSTROM DE LA UNIDAD No. 2 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	5 DE DICIEMBRE DE 2012.
VISITA A LAS INSTALACIONES	10 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HRS.

ATENTAMENTE
VILLA DE REYES, S.L.P., A 5 DE DICIEMBRE DE 2012.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CENTRAL TERMOELECTRICA VILLA DE REYES
ING. CARLOS JESUS MENDEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 360058)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO No. 542/12

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)

No. LA-018TOQ003-T542-12

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano número 14, 4o. piso, Sala 401, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (Diferenciada 1) número LA-018TOQ003-T542-12, para la adquisición de casetas de telecomunicaciones, fue la empresa: Tekonek, S.A. de C.V., con domicilio en Sierra Candela número 20, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, en México, D.F., con un importe de $87'902,000.00 (ochenta y siete millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), para la partida 1. El fallo de la licitación se emitió el 23 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 360102)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
MATAMOROS 24 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA		Fecha de emisión del fallo
18164011-022-2012	$28'999,000.00 M.N.	**Monto total del contrato adjudicado**	22 de octubre de 2012
No. de partida asignada	**Descripción genérica**		**Nombre y domicilio del licitante ganador**
1	Servicio de reparación de componentes de turbina de 158 Mw de la Unidad 1 de la C.T. José Aceves Pozos	$28'999,000.00 M.N.	Turbomáquinas, S.A. de C.V., Blvd. Adolfo López Mateos No. 653, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad, Michoacán

No. de licitación pública internacional	Importe total contratado sin IVA		Fecha de emisión del fallo
18164011-021-2012	$8'857,552.00 M.N.	**Monto total del contrato adjudicado**	28 de agosto de 2012
No. de partida asignada	**Descripción genérica**		**Nombre y domicilio del licitante ganador**
1	Servicio de reparación de Generador eléctrico de 3.6 Mw de la Unidad 2 de la CCI Vizcaíno	$8'857,552.00 M.N.	Generadores Mexicanos, S.A. de C.V., Blvd. Díaz Ordaz No. 900, Col. El Lechugal, Santa Catarina, Nuevo León

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 360044)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pemex Petroquímica informa que la convocatoria a la licitación pública nacional número LO-018T4O012-N3-2012, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2012, no fue publicada en CompraNet, debido a que dicho procedimiento de contratación se cancela:

No. de licitación	Descripción de los trabajos
LO-018T4O012-N3-2012	Terminación de la rehabilitación del sistema de ignición electrónico automático/manual del quemador sin humo QMF-6004 y los quemadores de emergencia QMF-6007, QMF-6008 y QMF-6010 del Complejo Petroquímico Morelos.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 360032)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION MIXTA

CONVOCATORIA No. 025

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-018T4L003-N79-2012, cuya Convocatoria contiene las bases de participación que está disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Subgerencia de Contratación de Logística, adscrita a la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, ubicada en el primer nivel del Edificio Complementario Uno, en la siguiente dirección: calle Aviación sin número entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-43 y 5-10-55, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, durante los días comprendidos del 11 de diciembre de 2012 hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones.

Licitación pública nacional número LA-018T4L003-N79-2012.

Descripción de la licitación	Servicios de agencia consignataria de buques para atención de embarcaciones en fletamento y en servicio para Pemex Exploración y Producción en el puerto de Dos Bocas, Tabasco, México.	
Volumen y servicio requeridos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.	
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 16:30 Hrs.	Sala de licitaciones primer nivel, Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones tercer nivel, Edificio Complementario Uno
Notificación de fallo	9/01/2013 17:00 Hrs.	Sala de licitaciones primer nivel, Edificio Complementario Uno

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

GERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SAF, PEP

ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 360135)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PERFORACION
Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 512

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-512-12

Descripción del servicio	Suministro de refaccionamiento mecánico, eléctrico, y electrónico para motogeneradores de las unidades de registros geofísicos para los equipos y/o instalaciones a cargo de la Unidad de Negocio de Perforación.
Alcances de la contratación	Se especifican en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	1037 días naturales del 28 de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 4 de febrero de 2013
Visita al Sitio	No habrá visita al sitio.
Primera Junta de Aclaraciones	18 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	5 de febrero de 2013 a las 10:00 horas.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior. La primera junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en la sala de licitaciones Popolna 2 de la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en el edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala Norte, avenida Isla de Tris número 26, entre avenida Contadores y avenida Puerto de Campeche, colonia Solidaridad Urbana, código postal 24155, Zona Industrial kilómetro 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en el edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala Norte, avenida Isla de Tris número 26, entre avenida Contadores y avenida Puerto de Campeche, colonia Solidaridad Urbana, código postal 24155, Zona Industrial kilómetro 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 73533, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, y hasta, inclusive, 1 día natural previo a la fecha establecida para el acto de Presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La Información Confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en pesos mexicanos.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA
ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
RUBRICA.

(R.- 360119)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL MARINO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

CONVOCATORIA No. 525

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC, número 18575108-525-12, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: http://www.pep.pemex.com, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento a las instalaciones y plataformas marinas de la RMNE, con apoyo de una embarcación.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	675 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No aplica.
Primera junta de aclaraciones	4 de enero de 2013 a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de enero de 2013 a las 9:00 Hrs.

- El acto de junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del tercer nivel, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio Complementario Uno en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en las que deberán presentarse las propuestas son: peso mexicano y dólar americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LIC. MARIO ALBERTO AVILA LIZARRAGA
RUBRICA.

(R.- 359533)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA No. 528

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, con plazo recortado número 18575108-528-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: http://www.pep.pemex.com, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la licitación	Mantto. a equipos electromecánicos diversos en las instalaciones industriales de PEP, en Cd. del Carmen, Campeche.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	700 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No requiere visita al sitio.
Primera junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 8:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2012 a las 8:00 horas.

- El acto de la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el Edificio Complementario Uno, tercer nivel, en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es en peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GSSAML, SAF.
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 360031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA No. 529

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional con TLC con plazo recortado número 18575108-529-12, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: http://www.pep.pemex.com, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Mantenimiento al sistema eléctrico de fuerza en mediana y baja tensión, alumbrado exterior y equipos auxiliares de las instalaciones de PEP, Ciudad del Carmen, Campeche.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	694 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el día del acto de presentación y apertura de propuestas.
Visita al sitio	No requiere visita al sitio.
Primera junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012 a las 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de enero de 2013 a las 9:00 Hrs.

- El acto de junta de aclaración, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del tercer nivel, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio Complementario Uno en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los Actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del primer nivel, de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio Complementario Uno, en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 360029)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE PERFORACION Y SERVICIO A POZOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las "Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios", se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional TLC No. 18575088-511-12

Descripción general de la contratación	Plazo de ejecución	Primera junta de aclaraciones
"Servicios complementarios de disparos de producción y operaciones especiales, además el suministro de explosivos y accesorios de pistolas, para ser utilizados en pozos petroleros de las Regiones Norte, Sur y Marina, intervenidos por la Unidad de Negocio de Perforación" (Paquetes "JT", "JTC" y "JTH")	1,114 días naturales	17 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas. Sala de licitaciones "B", ubicada en el sexto piso del Edificio Pirámide, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 1202, sexto piso, Edificio Pirámide, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfonos (993) 310-17-22 y 310-18-60, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, e inclusive hasta la fecha de presentación y apertura de las proposiciones.
- Las bases de la licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Esta licitación se realiza a plazos reducidos.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE PERFORACION Y SERVICIO A POZOS
ING. LUIS IGNACIO GARCIA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 359968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Procedimiento de licitación	Descripción general	Fecha de la adjudicación	Nombre y domicilio del licitante seleccionado	Valor del contrato
Licitación pública internacional (TLC) número 18575062-545-12	Elaboración de precios unitarios para presupuestos y revisión de precios unitarios extraordinarios de la Gerencia de Mantenimiento y Logística y sus Sectores Operativos en la Región Sur	17 de octubre de 2012	Comercializadora COSUR, S.A. de C.V. y Comercializadora Mexicana Integral, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), calle: Prolongación de Antimonio No. 49, Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa, Tabasco	Monto máximo $45'000,000.00 M.N. Monto mínimo $18'000,000.00 M.N.
Licitación pública internacional (TLC) número 18575062-535-12	Rehabilitación de líneas eléctricas de transmisión y distribución alta, media y baja tensión, de la Región Sur, Paquete 2	17 de octubre de 2012	Sistindacema TMX, S.A. de C.V., avenida Páez Urquidi No. 164, colonia Tecolutla, C.P. 24178, Ciudad del Carmen, Campeche	Monto máximo $200'000,000.00 M.N. Monto mínimo $80'000,000.00 M.N.
Licitación pública internacional (TLC) número 18575062-541-12	Rehabilitación y sustitución parcial de líneas de descarga del Activo de Producción Macuspana–Muspac y/u otros Activos de la Subdirección de Producción, Región Sur (paquete 3)	18 de octubre de 2012	CONSTRUTEC Villahermosa, S.A. de C.V. y COYMA de Tabasco, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), calle Sector Campestre sin número, Ranchería González 3a. Sección, C.P. 86280, Villahermosa, Tabasco	Monto máximo $171'800,000.00 M.N. Monto mínimo $68'720,000.00 M.N.
Licitación pública internacional (TLC) número 18575062-540-12	Modificaciones de ductos y líneas de descarga del Activo de Producción Macuspana–Muspac y/u otros Activos de la Subdirección de Producción Región Sur	18 de octubre de 2012	Construcción y Servicios Relacionados, S.A. de C.V., calle Grosella número 134, colonia El Espejo 1, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco	Monto máximo $203'800,000.00 M.N. Monto mínimo $81'520,000.00 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 359967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Procedimiento de licitación	Descripción general	Fecha de la adjudicación	Nombre y domicilio del licitante seleccionado	Valor del Contrato
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-508-12.	Adquisición de equipos montacargas para las instalaciones del Activo de Producción Samaria Luna y/u otros Activos de la Región Sur.	20 de junio de 2012.	Comercializadora y Proveedora de Tabasco, S.A. de C.V. y Grupo Industrial Maya, S.A. de C.V., (propuesta conjunta), dirección: avenida Carlos Romero Deschamps No. 63, colonia Nueva Imagen, C.P. 86708, Macuspana, Tabasco.	Monto: 335,472.02 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-548-11	Adquisición de productos químicos desemulsificantes para el Activo Samaria Luna, de la Región Sur. [Partida 2].	27 de junio de 2012.	Nalco de México S. de R. L. de C.V., y Nalco de Colombia LTDA, (propuesta conjunta), domicilio: Av. Santa Fe No. 505, piso 4, despacho 402, colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, Distrito Federal.	Monto máximo: $25,000,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-514-12.	Adquisición de equipo autotransportable de terminación, reparación y mantenimiento de pozos petroleros para el Activo de Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Solicitud 2000027448).	6 de julio de 2012.	Merco Ingeniería Industrial, S.A. de C.V. y Eagle Rig Manufacturing & Service, LTD, (propuesta conjunta), domicilio: calle Tacuba, No. 670, colonia San Antonio, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas.	Monto: 7,224,028.84 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-514-12.	Adquisición de equipo autotransportable de terminación, reparación y mantenimiento de pozos petroleros para el Activo de Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur (Solicitud 2000027694).	6 de julio de 2012.	Merco Ingeniería Industrial, S.A. de C.V. y Eagle Rig Manufacturing & Service, LTD, (propuesta conjunta), domicilio: calle Tacuba, No. 670, colonia San Antonio, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas.	Monto: 3,612,014.42 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-503-12.	Adquisición de materiales y reactivos de laboratorio para la Región Sur.	10 de julio de 2012.	Comercializadora Industrial y Mantenimiento México, S.A. de C.V., domicilio: calle Jaime Nunó manzana No. 109 módulo K, departamento No.201, colonia Playa Sol, C.P. 96518, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto máximo: $10,700,000.00 M.N.

Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-515-12	Adquisición de compresor para el llenado de cilindros de aire comprimido de equipos de respiración autónomo, para instalaciones de la Región Sur.	12 de julio de 2012.	Compresores y Servicios Industriales del Sureste, S.A. de C.V., domicilio: calle Bartolomé Díaz No. 6, Col. Rafael Hernández Ochoa, C.P. 96550, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto: 73,215.36 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-511-12.	Adquisición de estabilizador de suelos y mezcla asfáltica con polímeros para mantenimiento de los caminos revestidos y pavimentados de la Región Sur.	16 de julio de 2012.	Productos Especiales del Sureste, S.A. de C.V. y Jesús Néstor Martínez Maya, (propuesta conjunta), domicilio: calle Congreso de Chilpancingo No.107, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 96518, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $14,550,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-506-12.	Suministro, instalación y puesta en operación de los sistemas de medición integral de producción de hidrocarburos en instalaciones de producción del Activo de Producción Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur.	18 de julio de 2012.	Cómputo y Electrónica de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Excalibur Technologies, S. de R. L. de C.V. y Comercializadora y Distribuidora Marsa, S.A. de C.V., (propuesta conjunta), domicilio: calle Libertad No. 503, colonia Tamulté de las Barrancas, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $131,600,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-519-12.	Adquisición de bancos de calibración para válvulas de relevo, seguridad de presión y vacío del Activo de Producción Samaria Luna y/u otros Activos de la Región Sur.	20 de julio de 2012.	Electrónica y Comunicación, S.A de C.V. e Industrial Indigo, S.A. de C.V. (propuesta conjunta), domicilio: Constelaciones No. 179, colonia Contry, C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León.	Monto: 928,000.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-512-12.	Adquisición e instalación de 8 patines de calidad para el aceite crudo de la Subdirección de Producción Región Sur.	24 de julio de 2012.	Coimsur, S.A. de C.V., domicilio: avenida Universidad No. 252, colonia El Recreo, C.P. 86020, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $40,000,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número LA-018T4L004-T14-2012.	Adquisición de equipo y maquinaria para el mantenimiento de áreas verdes de la Región Sur.	26 de julio de 2012.	TSE Services, S.A. de C.V., domicilio: Bellavista No. 2212-C, colonia Puerto México, C.P. 96510, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto máximo: $27,365,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-517-12	Adquisición de materiales para control de contingencias ambientales en los Activos de Producción de la Región Sur.	1 de agosto de 2012.	Grupo Marsan de México, S.A. de C.V., domicilio: calle Av. Francisco I. Madero No. 1413, Col. María de la Piedad, C.P. 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto máximo: $26,153,109.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-521-12	Adquisición de accesorios contraincendio para las CSIPA en Región Sur.	7 de agosto de 2012.	Ecomarsa, S.A de C.V., (especialistas en construcción, mantenimiento, reparación y servicios ambientales), domicilio: carretera de Saloya KM. 3.5 S/N Altos, C.P. 86280, Emiliano Zapata, Tabasco.	Monto máximo: 477,378.00 USD.

Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-530-12	Adquisición de estranguladores variables para pozos con manejo de H2S en los campos del Activo de Producción Samaria Luna.	7 de agosto de 2012.	Comercializadora Industrial y de Servicios Mallark, S.A. de C.V., dirección: Emiliano Zapata Edif. A, Depto. 203, colonia Manuel Avila Camacho, C.P. 96420, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto: 3,629,050.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número LA-018T4L004-T13-2012.	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur. (Partida 1).	15 de agosto de 2012.	Servicios Informáticos y Tecnológico, S.A de C.V., dirección: Calle Cinco No. 117-A, Col. Espejo1 C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $9,510,129.22 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número LA-018T4L004-T13-2012.	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur. (Partida 2 y 3).	15 de agosto de 2012.	Fejum, S.C., Dirección Ejido de Santa Isabel Tola, No. 34-103, Col. San Francisco Culhuacán, C.P. 04420, México, D.F.	Monto máximo: $54,736,043.55 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número LA-018T4L004-T13-2012.	Adquisición de consumibles de cómputo para la Región Sur. (Partida 4).	15 de agosto de 2012.	Soluciones Integrales del Sureste, S.A. de C.V., Forlac Asesores, S.A. de C.V. y Maquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., (propuesta conjunta), dirección: calle Campo Sitio Grande No. 206-A, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $11,652,227.23 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-520-12.	Adquisición de motobombas contraincendio.	22 de agosto de 2012.	Productos Industriales Acuario, S.A., Dirección Fortino Rocha 3-B, Col. San José Puente de Vigas, C.P. 54090, Tlalnepantla, Estado de México.	Monto: 2,257,073.08 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-525-12.	Suministro, instalación y puesta en operación de sistemas de comunicación para instalaciones del Activo de Producción Bellota-Jujo y/u otros Activos de la Región Sur.	23 de agosto de 2012.	Adrián de Jesús Hernández Delfín, dirección: calle Mazateupa 203-B, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86038, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: 7,533,000.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-526-12.	Suministro e instalación de sistemas auxiliares para los edificios de la Región Sur y sus Activos de Producción.	27 de agosto de 2012.	Servicio e Ingeniería en Tecnología Electrónica, S.A. de C.V., dirección: coronel Gregorio Méndez Magaña No.1405, interior 6-B, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco.	Monto: Suministro: 2,766,639.74 USD. Instalación: $14,387,221.28 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquete 10).	5 de septiembre de 2012.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., dirección: avenida Lincoln No. 3410 Poniente, colonia Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León.	Monto: 46,960,00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquetes 1, 2, 3 y 11).	5 de septiembre de 2012.	Fisher México, S. de R.L. de C.V., dirección: prolongación Díaz Ordaz No. 304, interior 4, colonia Bosques del Nogalar, C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	Monto: 548,221.04 USD.

Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquete 4).	5 de septiembre de 2012.	Modernización en Sistemas, S.A. de C.V., dirección Desierto de los Leones 2, local 6, colonia Jardines del Alba, C.P. 54750, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Monto: 371,026.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquetes 5 y 9).	5 de septiembre de 2012.	Sica Medición, S.A. de C.V., dirección Andes 98, cuarta sección, Col. Lomas Verdes, C.P. 53120, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Monto: 257,061.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquetes 6 y 7).	5 de septiembre de 2012.	Industrias GR, S.A. de C.V., dirección calle 10 de Mayo No. 47-2, colonia Xocoyahualco, C.P. 54080, Tlalnepantla, Estado de México.	Monto: 75,824.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-538-12.	Adquisición de equipo de laboratorio para el Activo de Producción Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur. (Paquetes 8 y 12).	5 de septiembre de 2012.	Materiales de Referencia, Instrumentos y Calibraciones, S.A. de C.V., dirección carretera Facultad de Agronomía No. 600, colonia San Juan de Ocotan, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.	Monto: 48,941.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-527-12.	Adquisición de Extintores.	11 de septiembre de 2012.	Construcción y Mantenimiento Eléctrico Transiístmico, S.A. de C.V., dirección Avenida Flores Magón No. 1011, colonia Benito Juárez Norte, C.P. 96576, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto máximo: 1,167,500.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-534-12.	Adquisición de conexiones y accesorios para plomería de la Región Sur.	11 de septiembre de 2012.	Distribuidora y Comercializadora DICASAN, S.A. de C.V., dirección Independencia Conjunto Habitacional Tab. 1 Mod. C-3 Depto. 201, colonia Miguel Hidalgo, C.P. 86126, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $16,000,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-542-12.	Adquisición de refacciones marca Perkins para motores de combustión interna del Activo de Producción Samaria Luna y/u otros de la Región Sur.	14 de septiembre de 2012.	Equipos y Motores Europeos, S.A. de C.V., dirección calle Miguel Hidalgo No. 103, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.	Monto máximo: 230,800.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-535-12.	Adquisición de empaquetaduras, juntas y sellos mecánicos para la Región Sur.	18 de septiembre de 2012.	Insumos Industriales y Empaquetaduras, S.A. de C.V., dirección: Pino Suárez No. 1001-A Esq. Reforma, Col. Palma Sola, Coatzacoalcos, Veracruz.	Monto máximo: $12,000,000.00 M.N.

Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-544-12.	Adquisición de refacciones marca Bran Luebbe para bombas de la Región Sur.	25 de septiembre de 2012.	Separmex, S.A. de C.V., dirección calle Brea No. 188-B, colonia Granjas México, C.P. 08400, México, Distrito Federal.	Monto máximo: 156,300.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-539-12.	Adquisición de tubería para plomería para la Región Sur.	2 de octubre de 2012.	Herramientas y Materiales del Sureste, S.A. de C.V., dirección Calle 5, No. 161, Fraccionamiento Bonanza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $10,000,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-518-12.	Suministro e instalación de válvulas de seguridad en árboles de válvulas de los pozos petroleros de los Activos de Producción de la Región Sur.	3 de octubre de 2012.	Suministros y Servicios Industriales Rg, S.A. de C.V., domicilio: Av. 5 No. 2112 entre 21 y 25, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	Monto máximo: 8,783,349.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-528-12.	Adquisición de equipos de bombeo para el Activo Integral Macuspana y/u otros de la Región Sur.	17 de octubre de 2012.	Excelencia en Bombas y Sistemas, S.A. de C.V., domicilio: Amores 1151A, departamento 2, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.	Monto máximo: 110,376.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-528-12.	Adquisición de equipos de bombeo para el Activo Integral Macuspana y/u otros de la Región Sur.	17 de octubre de 2012.	National Oilwell de México, S.A. de C.V., domicilio: Av. Av. López Mateos sin número por 4 Sur, Col. Puerto Pesquero, C.P. 24129, Cd. del Carmen Campeche	Monto máximo: 1,232,300.00 USD.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-536-12.	Adquisición de productos químicos para el tratamiento de agua de las torres de enfriamiento del Centro Técnico Administrativo de la Región Sur.	18 de octubre de 2012.	Desarrollo Comercial del Golfo, S.A. de C.V., domicilio: Alfarero No. 503, Col. Indeco, C.P. 86017, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $6,000,000.00 M.N.
Licitación Pública Internacional (TLC) Número 18575055-531-12.	Adquisición de equipos completos para Hot Tapping para los Activos de la Región Sur.	24 de octubre de 2012.	Industrias y Servicios Jac, S.A. de C.V. y Dresser Inc. (propuesta conjunta) domicilio: Los Cabos 1-A, Fraccionamiento Villas del Sol, C.P. 86019, Villahermosa, Tabasco.	Monto máximo: $40,716,104.00 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 360113)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-048/12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P2LI658089.- Suministro, instalación y puesta en servicio de tableros de distribución blindados metal-clad para la subestación eléctrica número 1 y baterías de calderas número 1; interruptores de potencia en media tensión de 13.8 kV y 480 volts para la torre CT-100 A; y un centro de control de motores de 480 volts para la Ampliación de la casa de bombas número 1, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603 y en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF–Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LI658089

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	26 de diciembre de 2012, 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Primera junta de aclaraciones	8 de enero de 2013, 10:00 Hrs. Recepción de preguntas	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Segunda junta de aclaraciones	17 de enero de 2013, 10:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	7 de febrero de 2013, 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	8 al 23 de febrero de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	7 de marzo de 2013, 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	14 al 21 de marzo de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: Grupo I y II: 220 días, Grupos III, IV y V: 180 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Costo de las bases: $2,989.00 M.N. (incluye IVA).
Aspectos generales
Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para estas licitación no se otorgará anticipo.
Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta la información de carácter confidencial para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.
Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”.

MINATITLAN, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 359965)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 072-12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado presencial número P2LI571035, para la contratación de Anilina Roja bajo la modalidad de contrato trianual consumo años 2013 a 2015, para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC’s).

Pueden participar: Proveedores Mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC’s.

Lugar de entrega de los bienes: Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de $1200.00 M.N. incluido el IVA y estarán a disposición de los interesados para consulta y venta a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. También podrán consultarse en la página web de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF–Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI571035: Anilina Roja.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 9:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en Av. Francisco I. Madero No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 895330, En Ciudad Madero, Tamaulipas.
Presentación y apertura de propuestas	27/12/2012, 9:00 horas	
Etapa de subsanación	28/12/2012 al 8/01/2013	
Fallo	14/01/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo	
Plazo de entrega	30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la orden de surtimiento.	

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: Deberán presentarse las proposiciones en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón (overol color naranja), gafas de seguridad casco protector no metálico con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 11 de diciembre de 2012.

TITULAR DEL AREA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. JUAN FERNANDO TORRES ABREGO
RUBRICA.

(R.- 360034)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. P2LN593124

CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-083/2012

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número P2LN593124, para la contratación de “Material eléctrico” respectivamente, de conformidad con lo siguiente.

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC’s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC’s).

Lugar de entrega de los bienes: en el Area de Receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto. (en adelante “Domicilio de la convocante”), a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del respectivo contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el “Domicilio de la convocante”, teléfono: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación. http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

Costo de las bases: $1,847.00 (mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N. (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LN593124 para la adquisición de: material eléctrico.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012 a las 9:00 Horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	28 de diciembre 2012 a las 9:00 Horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Fallo	15 de enero de 2013 a las 14:00 Horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Ref. “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
ENC. DEL DESP. DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
RUBRICA.

(R.- 359969)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA “ING. ANTONIO DOVALI JAIME”
No. DE CONVOCATORIA 083/2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Licitación P2LN696083, para la contratación de servicios en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC´s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores Mexicanos y los servicios serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC´s).

Número de procedimiento de licitación: P2LN696083

Descripción
"Restauración y cambio de equipos de intercomunicación y voceo industrial de la Planta Catalítica I, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., para restituir la vida útil y confiabilidad del mismo, permitiendo asegurar la operación continúa del sistema.”

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17.12.2012 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Presentación y apertura de propuestas	27.12.2012 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Subsanación	4.01.2013 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Fallo	11.01.2013 16:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime”.	

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: $2,142.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 26 de diciembre de 2012.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

E. D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 360033)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta presencial, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los servicios	Plazo de ejecución de los servicios	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
P2LIO41100	Inspección interior con equipo ultrasonido de haz recto para identificar pérdidas de metal, picaduras (pittings), laminaciones e inclusiones, evaluación, rehabilitación de integridad inmediata en el Isobutanoducto 6" Minatitlán–Salina Cruz	365 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de diciembre de 2012	17 de diciembre de 2012 12:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini-sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Prolongación Ingenieros Militares número 75, Centro Multimodal de Servicios, unidad A, colonia San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11210, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 19-44-25-00, extensiones 30576 y 30629.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, ubicada en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas ubicada en el mismo sitio descrito 2 párrafos antes.

Los requisitos de participación de los interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español e inglés con traducción simple al español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano y dólar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad: los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 360116)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
SUBGERENCIA DE ENLACES REGIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-018T4I997-N62-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas del Enlace Regional de Apoyo administrativo Tampico, adscrito a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios calle Salvador Díaz Mirón número 505 Oriente, Zona Centro, 3o. piso, edificio Corona, código postal 89000, Tampico, Tamps., teléfono (833)-2291800, extensión 20220, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Número de la licitación	LO-018T4I997-N62-2012.
Objeto de la licitación	Trabajos de mantenimiento para la Escuela Primaria Artículo 123 “Ignacio Zaragoza”. Ebano, San Luis Potosí.
Lugares y horarios	Los detalles lugares y horarios se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Visita a las instalaciones	El 21 de diciembre a las 10:00 horas, en la instalaciones ubicadas en calle Justo Sierra No. 9, Col. 20 de Noviembre C.P. 79161 en la ciudad de Ebano, San Luis Potosí.
Junta de aclaraciones	El 26 de diciembre a las 11:00 horas en la sala de juntas del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico, calle Salvador Díaz Mirón No. 505 Oriente, Zona Centro, 3o. piso, Edificio Corona, C.P. 89000, Tampico, Tamps.
Presentación y apertura de proposiciones	El 2 de enero a las 11:00 horas en la sala de juntas del Enlace Regional de Apoyo Administrativo Tampico, calle Salvador Díaz Mirón No. 505 Oriente, Zona Centro, 3o. piso, Edificio Corona, C.P. 89000, Tampico, Tamps.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2012.
E.D. GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. JORGE BENAVIDES VEGA
RUBRICA.

(R.- 359971)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, números LO-009J0U005-N01-2013, LO-009J0U005-N02-2013, LO-009J0U005-N03-2013, LO-009J0U005-N04-2013, LO-009J0U005-N05-2013, LO-009J0U005-N06-2013, LO-009J0U005-N07-2013, LO-009J0U005-N08-2013, LO-009J0U005-N09-2013, LO-009J0U005-N10-2013 y LO-009J0U005-N11-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en kilómetro 7+100 autopista Querétaro–Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono 01 (442) 2381600, extensiones 4703, 4705, 4711 y fax 01(442) 2381600, extensión 4702, de 9:00 a 14:00 horas.

No de la licitación	LO-009J0U005-N01-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Chamapa-Lechería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “Madin” km 13+800, autopista Chamapa–Lechería, Atizapán, Estado de México.
Junta de Aclaraciones	13/12/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “Madin” km 13+800, autopista Chamapa–Lechería, Atizapán, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2013 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N02-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica de las obras: mantenimiento menor de la autopista Chamapa-Lechería y mantenimiento menor de estructuras de la autopista Chamapa-Lechería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “Madin” km 13+800, autopista Chamapa–Lechería, Atizapán, Estado de México.
Junta de aclaraciones	13/12/2012 a las 16:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “Madin” km 13+800, autopista Chamapa-Lechería, Atizapán, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2013 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N03-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor del Libramiento Noreste de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 9:00 horas, caseta “Chichimequillas”, km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	13/12/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la caseta “Chichimequillas”, km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	4/01/2013 a las 17:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 Autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N04-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica de las obras: mantenimiento menor del Libramiento Noreste de Querétaro y mantenimiento menor de estructuras del Libramiento Noreste de Querétaro.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 9:00 horas, caseta “Chichimequillas”, km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	13/12/2012 a las 16:00 horas, en sala de juntas de la Caseta “Chichimequillas”, km 20+300 del Libramiento Noreste de Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2013 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N05-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor del C.D. Lagos de Moreno–Villa de Arriaga.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 11:00 horas, C.D. Lagos de Moreno–Villa de Arriaga km 20+000, plaza de cobro No. 190, Lagos de Moreno, Jalisco.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2013 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N06-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión Técnica de las obras: mantenimiento menor del C.D. Lagos de Moreno–Villa de Arriaga y mantenimiento menor de estructuras del C.D. Lagos de Moreno–Villa de Arriaga.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	13/12/2012 a las 11:00 horas, C.D. Lagos de Moreno-Villa de Arriaga km 20+000, plaza de cobro No. 190, Lagos de Moreno, Jalisco.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2013 a las 17:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N07-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica de las obras: mantenimiento menor de la autopista México–Querétaro, tramo Tepalcapa–Palmillas y mantenimiento menor de estructuras de la autopista México–Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	14/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “Tepeji del Río”, km 69+300 desviación 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
Presentación y apertura de proposiciones	8/01/2013 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N08-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas–Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.

Visita al sitio de los trabajos	17/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “El Colorado”, km 192+300 cuerpo “B” autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “El Colorado”, km 192+300 cuerpo “B” autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	8/01/2013 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N09-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión técnica de las obras: mantenimiento menor de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro y mantenimiento menor de estructuras de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	17/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “El Colorado”, km 192+300 cuerpo “B” autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 16:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “El Colorado”, km 192+300 cuerpo “B” autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	9/01/2013 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N10-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Querétaro-Irapuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	17/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “El Nacimiento”, km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “El Nacimiento”, km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Presentación y apertura de proposiciones	9/01/2012 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

No de la licitación	LO-009J0U005-N11-2013.
Descripción del objeto de la licitación	Supervisión y control de calidad de las obras: Mantenimiento menor de la autopista Querétaro-Irapuato y Mantenimiento menor de la autopista Querétaro-Irapuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	6/12/2012.
Visita al sitio de los trabajos	17/12/2012 a las 9:00 horas, Superintendencia de Conservación “El Nacimiento”, km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 16:00 horas, en sala de juntas de la Superintendencia de Conservación “El Nacimiento”, km 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo el Grande, Guanajuato.
Presentación y apertura de proposiciones	9/01/2013 a las 17:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDELEGADA TECNICA, DELEGACION III CENTRO-NORTE
ING. MA. GUADALUPE SANCHEZ GANTE
RUBRICA.

(R.- 360125)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA
SUBGERENCIA TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-69 y fax 01(951)518-77-69, los días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U025-N6-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 0+000 al 120+00 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2012, 10:00 horas, inicio en el km 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 9:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U025-N7-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica de la obra: mantenimiento menor del km 0+000 al 120+000 y mantenimiento menor en 62 estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 14:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2012, 10:00 horas, inicio en el km 0+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 16:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U025-N8-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Visita al lugar de los trabajos	13/12/2012, 10:00 horas, inicio en el km 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 9:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U025-N9-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica de la obra: mantenimiento menor del km 120+000 al 246+600 y ramal a Huitzo 1.7 km y mantenimiento menor en 80 estructuras del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 14:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
Visita al lugar de los trabajos	13/12/2012, 10:00 horas, inicio en el km 120+000 del C.D. Cuacnopalan-Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 16:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca camino directo de cuota s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
GERENTE DE TRAMO OAXACA
ING. PATRICIO GOMEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 360115)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N62-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 4 al 12 de diciembre de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de custodia, recolección, recuento y traslado de valores para las plazas de cobro de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2012
Junta de aclaraciones	11/12/2012, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2012, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 360121)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

RESUMEN CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas, que se relacionan a continuación, cuya convocatoria contiene las convocatorias de licitación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180 Corregidora, Qro., teléfono (01 442) 238-16-00 al 04 extensiones 4730 y 4735 y fax, extensión 4622, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2012 para las licitaciones números LA-009J0U017-N29-2012 y LA-009J0U017-N30-2012 en días hábiles. De 8:30 a 14:30 horas para la red contratada.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Delegación Zona III Centro-Norte, en su onceava sesión ordinaria el día 21 de noviembre de 2012.

Licitación pública nacional mixta

No. de la licitación	LA-009J0U017-N29-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2012.
Junta de aclaraciones	4/12/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, Querétaro, ubicado en el km 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	11/12/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

Licitación pública nacional mixta

No. de la licitación	LA-009J0U017-N30-2012.
Descripción del objeto de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/11/2012.
Junta de aclaraciones	5/12/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, Querétaro, ubicado en el km 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2012 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
DELEGACION REGIONAL III CENTRO-NORTE
C.P. MARTHA PATRICIA PEÑA MANCILLA
RUBRICA.

(R.- 360127)

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 009/2012 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009J0U003-N27-2012, LO-009J0U003-N28-2012, LO-009J0U003-N29-2012, LO-009J0U003-N30-2012, LO-009J0U003-N31-2012, LO-009J0U003-N32-2012, LO-009J0U003-N33-2012, LO-009J0U003-N34-2012, LO-009J0U003-N35-2012, LO-009J0U003-N36-2012, LO-009J0U003-N37-2012, LO-009J0U003-N38-2012, LO-009J0U003-N39-2012, LO-009J0U003-N40-2012, LO-009J0U003-N41-2012, y LO-009J0U003-N42-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax 3115002, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N27-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista México-Cuernavaca km 18+960 al 80+500.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas. Lugar: Campamento de Conservación La Pera, ubicado en el Km 66+100 cuerpo “A” de la autopista México-Cuernavaca.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2012, 10:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N28-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del libramiento Cuernavaca km 80+500 al 95+000 y del camino directo La Pera-Cuautla km 0+000 al 34+200.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Campamento de Conservación La Pera, ubicado en el Km 66+100 cuerpo “A” de la autopista México-Cuernavaca.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2012, 11:30 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N29-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco; tramo: del km 95+000 al 178+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas. Lugar: Km 114+800 Cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2012, 13:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2012, 16:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N30-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco; tramo: del km. 178+000 al 238+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 114+800 Cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca Acapulco, Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec, C.P. 62790.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N31-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco; tramos: del km 238+000 al 267+200; y del km 278+000 al 321+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 288+950 cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación Palo Blanco Mazatlán, Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39100.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 11:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N32-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco; tramo: del km 321+000 al 368+800.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas. Lugar: Km 288+950 cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación Palo Blanco Mazatlán, Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39100.

Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 13:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012, 16:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N33-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor del camino directo Puente de Ixtla-Iguala km 0+000 al 63+000; del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo km 0+000 al 17+124; y del camino directo Rancho Viejo-Taxco km 0+000 al 8+340.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas. Lugar: Km 11+200 lado derecho del Camino Directo Puente de Ixtla Iguala, Campamento de Conservación Amacuzac, C.P. 62640.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 15:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N34-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor de la Autopista México Cuernavaca del km 18+960 al 80+500; y mantenimiento menor de 52 estructuras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 66+100 Cuerpo “A” de la autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 17:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N35-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor del libramiento Cuernavaca km 80+500 al 95+000 y del mantenimiento menor de 39 estructuras; del mantenimiento menor del camino directo La Pera-Cuautla km 0+000 al 34+200 y del mantenimiento menor de 51 estructuras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Campamento de Conservación La Pera ubicado en el Km 66+100 cuerpo “A” de la Autopista México-Cuernavaca.

Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de diciembre de 2012, 9:00 horas. Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N36-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco; tramo del km 95+000 al 178+000 y del 178+000 al 238+000; y del mantenimiento menor de 79 estructuras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 114+800 Cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca Acapulco, Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec, C.P. 62790.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012, 11:00 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N37-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco tramo del km 238+000 al 267+200, del 278+000 al 321+000 y del 321+000 al 368+800; y del mantenimiento menor de 89 estructuras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	12 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: 288+950 cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación Palo Blanco Mazatlán, Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39100.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012, 13:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N38-2012

Descripción de la licitación	Supervisión técnica del mantenimiento menor del camino directo Puente de Ixtla-Iguala km 0+000 al 63+000 y del mantenimiento menor de 44 estructuras; del mantenimiento menor del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo km 0+000 al 17+124 y del mantenimiento menor de 3 estructuras; del mantenimiento menor del camino directo Rancho Viejo-Taxco km 0+000 al 8+340 y del mantenimiento menor de 4 estructuras.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: 11+200 lado derecho del Camino Directo Puente de Ixtla Iguala, Campamento de Conservación Amacuzac, C.P. 62640.

Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012, 15:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N39-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de 52 estructuras de la autopista México Cuernavaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Junta de aclaraciones	17 de diciembre de 2012, 17:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N40-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de 39 estructuras del libramiento Cuernavaca y de 51 estructuras del camino directo La Pera Cuautla.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2012, 16:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N41-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de 168 estructuras de la autopista Cuernavaca Acapulco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 114+800 Cuerpo “B” de la autopista Cuernavaca Acapulco, Campamento de Conservación "Alpuyeca" Xochitepec, C.P. 62790.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2012, 11:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

Licitación pública nacional No. LO-009J0U003-N42-2012

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor de 44 estructuras del camino directo Puente de Ixtla Iguala; de 3 estructuras del camino directo Zacapalco Rancho Viejo; y de 4 estructuras del camino directo Rancho Viejo Taxco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	14 de diciembre de 2012, 9:00 horas Lugar: Km 11+200 lado derecho del Camino Directo Puente de Ixtla Iguala, Campamento de Conservación Amacuzac, C.P. 62640.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2012, 13:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2012, 12:00 horas Lugar: Km 80+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, Delegación Regional IV, Col. Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Mor.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. RAUL PAXTIAN VENTURA
RUBRICA.

(R.- 360123)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N63-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 3 al 7 de diciembre de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible y lubricantes a través de tarjeta electrónica para el parque vehicular y maquinaria de Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo del Fondo Nacional Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2012, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 360120)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR EN CUERNAVACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-009J0U027-N80-2012 y LA-009J0U027-N81-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 017773115002, 017773292100, extensiones 4831, 4834 y 4839, fax 017773115002, 017773292100, extensión 4839, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 Horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en inmuebles.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 13:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 13:00:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C. HUGO EDUARDO GONZALEZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 360130)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierto número LA-011L6H001-I65-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Tresguerras número 27, esquina Tolsá, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57296000 y 57296300, extensiones 65102, 65169 y 65046, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional mixta número LA-011L6H001-001-13 “Anfiteatro”
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12 de diciembre de 2012, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO

RUBRICA.

(R.- 360063)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la licitación pública nacional número LA-012NCA001-N28-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la calle Juan Badiano número 1, colonia sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, 55 73 08 46 y 55 73 29 11 extensión 1388, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-012NCA001-N28-2011.
Objeto de la licitación	Medicamentos y productos farmacéuticos (nacional).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.
Fallo	10/01/2013, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la licitación pública nacional número LA-012NCA001-N29-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la calle Juan Badiano número 1, colonia sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, 55 73 08 46 y 55 73 29 11 extensión 1388, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-012NCA001-N29-2011.
Objeto de la licitación	Material de curación (nacional).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.
Fallo	15/01/2013, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la licitación pública internacional número LA-012NCA001-I27-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la calle Juan Badiano número 1, colonia sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, 55 73 08 46 y 55 73 29 11 extensión 1388, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-012NCA001-I27-2012.
Objeto de la licitación	Medicamentos y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 14:00 horas.

Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 14:00 horas.
Fallo	10/01/2013, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la licitación pública internacional abierta número LA-012NCA001-I30-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la calle Juan Badiano número 1, colonia sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, 55 73 08 46 y 55 73 29 11 extensión 1388, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-012NCA001-I30-2012.
Objeto de la licitación	Material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 14:00 horas.
Fallo	15/01/2013, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL HORTA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 360134)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-012NCD002-N22-2012 “Primera fase de la construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas”, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan Distrito Federal, teléfono 54871700, extensión 5321, los días de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Primera fase de la construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Visita a instalaciones	17/12/2012.
Junta de aclaraciones	17/12/2012.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBIDRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
APODERADA LEGAL
R.F.C. GONG711229VC0
TEL. 54871700 EXT. 5321
LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 359439)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN CONVOCATORIA: 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la coordinación de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2998, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Número de licitación	LA-012NCG002-N1-2013.
Descripción de la licitación	Servicio de pruebas para equipos de laboratorio.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2012.
Visita a instalaciones	6/12/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/12/2012, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2012, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-012NCG002-N2-2013.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos varios.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/12/2012.
Visita a instalaciones	6/12/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2012, 11:30 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15 colonia Sección XVI, código postal 14000, Delegación Tlalpan.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SERGIO A. CISNEROS BERNAL

RUBRICA.

(R.- 359927)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN CONVOCATORIA: 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales e internacionales a tiempos cortos que a continuación se describen, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la coordinación de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Ciencia Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2932, los días de lunes a viernes, del año en curso; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Número de licitación	LA-012NCG001-I1-13.
Descripción de la licitación	Sustancias Químicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	6/12/2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2012, 9:00 Hrs.

Número de licitación	LA-012NCG001-I2-13.
Descripción de la licitación	Material, accesorios y suministros para laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	6/12/2012, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2012, 12:00 Hrs.

Número de licitación	LA-012NCG001-N4-13.
Descripción de la licitación	Material de aseo, vajilla y alimento para animales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2012, 8:00 Hrs.

Número de licitación	LA-012NCG001-N5-13.
Descripción de la licitación	Material de albañilería, ferretería, plomería y carpintería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2012, 10:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del Sindicato del Instituto Nacional de Ciencia Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sita en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Delegación Tlalpan.

MEXICO, D.F., A 3 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SERGIO A. CISNEROS BERNAL

RUBRICA.

(R.- 359928)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

INPER

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 1

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica internacional número LA-012NDE001-I3-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para obtenerla en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, para consulta en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-0479 y fax 5520-9900, extensión 277, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública electrónica internacional, número LA-012NDE001-I3-2013

Descripción de la licitación	Medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

LIC. VICTOR MANUEL FIGUEROA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 360018)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NDE001-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336 y fax 5540-2833, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de comedor.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

LIC. VICTOR MANUEL FIGUEROA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 360019)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NDE001-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336 y fax 5540-2833, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/12/2012.
Junta de aclaraciones	11/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

LIC. VICTOR MANUEL FIGUEROA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 360021)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3110 y fax 1035-0816.

Descripción de la licitación	“Suministro y Distribución de Víveres en General”.
Número CompraNet	LA-012NHK003-N02-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de diciembre de 2012.
Fechas de consulta	Del 3 al 12 de diciembre de 2012 de las 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	11 de diciembre de 2012 a las 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2012 a las 10:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ADA MARINA SOLIS DIAZ

RUBRICA.

(R.- 359921)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3110 y fax 1035-0816.

Descripción de la licitación	"Suministro y/o dotación de gasolina para los vehículos que se disponen para la operación del Programa de Estancias Infantiles a Nivel Nacional".
Número CompraNet	LA-012NHK003-N03-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6 de diciembre de 2012.
Fechas de consulta	Del 6 al 13 de diciembre de 2012 de 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13 de diciembre de 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ADA MARINA SOLIS DIAZ
RUBRICA.

(R.- 360072)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN NUEVO LEON

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00637119-008-12, 00637119-009-12 y 00637119-010-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 83892633 y fax 83608270, los días lunes a viernes del Año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza en unidades administrativas y médicas, servicio de mantenimiento y conservación de aires acondicionados y servicio de fumigación y desinfección.
Volumen de licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	Se Detalla en bases.
Visita a instalaciones	Se Detalla en bases.
Presentación y apertura de proposiciones	Se Detalla en bases.
Fallo de licitación	Se Detalla en bases.

MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

C.P. OSCAR ELIZONDO CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 359918)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL ISSSTE BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA Conv. 001-13

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional y nacional número 019GYN030-01-13, 019GYN030-02-13, 019GYN030-03-13, 019GYN030-04-13 cuya convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida José María Tapia Frayre número 26D, plaza Mandarín Fraccionamiento Las Palmas, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 5619980 y fax 5614773, los días de lunes a viernes, de noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	019GYN030-01-13.
Objeto de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	18/diciembre/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/diciembre/2012, 9:00 horas.
Fallo	28/diciembre/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	019GYN030-02-13.
Objeto de la licitación	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	18/diciembre/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/diciembre/2012, 10:00 horas.
Fallo	28/diciembre/2012, 13:00 horas.

No. de licitación	019GYN030-03-13.
Objeto de la licitación	Adquisición de productos alimenticios básicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	18/diciembre/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/diciembre/2012, 11:00 horas.
Fallo	28/diciembre/2012, 14:00 horas.

No. de licitación	019GYN030-04-13.
Objeto de la licitación	Adquisición de material de curación de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	18/diciembre/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/diciembre/2012, 12:00 horas.
Fallo	28/diciembre/2012, 15:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES,
OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. CRISTOBAL PADILLA DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 360067)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

HOSPITAL REGIONAL TIPO "B" CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA, EMILIANO ZAPATA, MORELOS, A.E.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional mixtas, mediante convocatorias públicas número LA-019GYN901-N25-2012, LA-019GYN901-N26-2012, LA-019GYN901-N27-2012, para: suministro de diesel bajo en azufre, la adquisición de oxígeno medicinal entrega domiciliaria, suministro de gas L.P. e internacional mixta bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, mediante convocatoria pública número LA-019GYN901-T24-2012, para la adquisición de material de curación de alta especialidad, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para las licitaciones se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Tipo "B" Centenario de la Revolución Mexicana, Emiliano Zapata, Mor., A.E., ubicado en avenida Universidad número 40, colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, código postal 62760, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública internacional	LA-019GYN901-T24-2012, material de curación de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 9:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N25-2012, suministro de diesel bajo en azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N26-2012, oxígeno medicinal entrega domiciliaria
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional	LA-019GYN901-N27-2012, suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 13:00 horas.

EMILIANO ZAPATA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 360087)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N11-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería, escritorio y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012 a las 9:00 hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N12-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos para alimentación de personas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N13-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	13/12/2012 a las 9:00 Hrs. Edificio delegacional.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N14-2012.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 12:30 Hrs.
Visita a instalaciones	13/12/2012 a las 9:00 Hrs. Edificio delegacional.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012 a las 17:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional
De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año, en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N15-2012.
Descripción de la licitación	Suministro de diesel, bajo en contenido de azufre para el Hospital General Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 9:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional
De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N16-2012
Descripción de la licitación	Servicio de Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13/12/2012 a las 9:00 Hrs. Residencia Manto H.G.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 10:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 14:00 Hrs.

Licitación pública nacional
De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N17-2012
Descripción de la licitación	Adquisición de oxígeno medicinal para entrega domiciliaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 11:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 15:00 Hrs.

Licitación pública nacional
De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N18-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N18-2012.
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 13:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 17:00 Hrs.

Licitación pública nacional
De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN022-N19-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 (246)-46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN022-N19-2012.
Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados de especialización.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 19:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No Hay.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012 a las 17:00 Hrs.
Fallo	28/12/2012 a las 18:00 Hrs.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DELEGADO ESTATAL
C.P. JUAN CORRAL MIER
RUBRICA.

(R.- 360094)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA MULTIPLE 4

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx; igualmente en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en horario de 9:00 a 17:00 horas se pondrán a disposición de los licitantes, en forma gratuita, copia del texto de las convocatorias. Las licitaciones se celebrarán a tiempos recortados, en apego a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional mixta LA-019GYNO36-N39-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de alimentos perecederos.
Volumen a adquirir	7 grupos de suministro.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas.

Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C.P. 52142.

Licitación pública nacional mixta LA-019GYNO36-N41-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de oxígeno medicinal para entrega domiciliaria.
Volumen a adquirir	Partida única.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012 a las 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012 a las 17:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C.P. 52142.

Licitación pública licitación pública internacional mixta LA-019GYNO36-I43-2012

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de sustancias químicas, material de laboratorio y material de curación.
Volumen a adquirir	3 lotes.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sita en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, Barrio de los Espíritus, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, C. P. 52142.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

MARIO FERNANDO TORRES MORALES

RUBRICA

(R.- 360000)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO LA-019GYN062-N11-2012 Y LA-019GYN062-N12-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, PISO 7, COLONIA CENTRO, BARRANQUITAS CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01-33-38-37-05-25, LOS DIAS DEL 11 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2012 DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y SALVAGUARDA Y LIMPIEZA E HIGIENE.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
VISITA A LAS INSTALACIONES	SI HAY VISITAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 359924)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”

RESUMEN DE CONVOCATORIA 8

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número LA-019GYN041-I44-2012, con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el Dr. Rafael M. Navarro Meneses, Director del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” el día 4 de diciembre de 2012, de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendal de número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 01 (55) 52 00 50 03, extensión 14546, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de equipo de laboratorio, a plazos recortados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/12.
Junta de aclaraciones	14/12/12, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/12, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE DE JESUS CARRANZA WILLY

RUBRICA.

(R.- 360126)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONV. 012-2012

LICITACION PUBLICA NACIONAL (TIEMPOS RECORTADOS)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional (mixta) número LPN10-019GYN044-12-2012, LPN11-019GYN044-13-2012, LPN12-019GYN044-14-2012, LPN13-019GYN044-15-2012, LPN14-019GYN044-16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida General José María Tapia Freyre número 26D, plaza Mandarín fraccionamiento Las Palmas, código postal 21100 Mexicali, Baja California, teléfono 561-9980 y fax 838-7335, los días 11 al 20 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LPN10-019GYN044-12-2012 (interno) LA-019GYN044-N12-2012 (CompraNet).
Objeto de la licitación	Recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos de clínicas y hospitales del Instituto en Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2011.
Visita a instalaciones	13/12/2011, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 12:00 horas.
Fallo	26/12/2011, 12:00 horas.

No. de licitación	LPN11-019GYN044-13-2012 (interno) LA-019GYN044-N13-2012 (CompraNet)
Objeto de la licitación	Servicio de fotocopiado de documentos de centros de trabajo del Instituto en Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2011.
Visita a instalaciones	13/12/2011, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 10:00 horas.
Fallo	26/12/2011, 10:00 horas.

No. de licitación	LPN12-019GYN044-14-2012 (interno) LA-019GYN044-N14-2012 (CompraNet).
Objeto de la licitación	Servicio de vigilancia de centros de trabajo del Instituto en Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2011.
Visita a instalaciones	13/12/2011, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 8:30 horas.
Fallo	26/12/2011, 8:30 horas.

No. de licitación	LPN13-019GYN044-15-2012 (interno) LA-019GYN044-N15-2012 (CompraNet).
Objeto de la licitación	Servicio de limpieza y mantenimiento de áreas jardinadas

	en centros de trabajo del Instituto en Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2011.
Visita a instalaciones	13/12/2011, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 14:00 horas.
Fallo	26/12/2011, 14:00 horas.

No. de licitación	LPN14-019GYN044-16-2012 (interno) LA-019GYN044-N16-2012 (CompraNet).
Objeto de la licitación	Servicio de suministro de combustible a gasolina tipo magna para equipo de transporte terrestre del Instituto en B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2011.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	14/12/2011, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2011, 15:00 horas.
Fallo	26/12/2011, 15:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS
ARQ. CRISTOBAL PADILLA DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 360065)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL “GRAL. IGNACIO ZARAGOZA”

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL

De conformidad con el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter nacional que se relacionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx.

Número de la licitación	LA-019GYN081-N11-2012.
Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato abierto para el suministro de diesel, bajo en contenido de azufre para el Hospital Regional “Gral. Ignacio Zaragoza”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. MARCO PEDRO ROMERO FLORES

RUBRICA.

(R.- 360028)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE ADQUISICIONES MIXTAS EN TIEMPOS CORTOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacional Números: LA-019GYN039-N12-2012, LA-019GYN039-N13-2012, LA-019GYN039-N14-2012, LA-019GYN034-N4-2012, LA-019GYN034-N5-2012, LA-019GYN039-T11-2012, LA-019GYN039-T12-2012, LA-019GYN039-T13-2012, convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Prolongación Corregidora Sur número 21, segundo piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-214-20-29, extensiones 35044 o 35035 a partir del 11 de diciembre de 2012 y hasta el sexto día hábil anterior a la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de cada licitación, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-N12-2012	Servicio de fumigación y desinfección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.
Fallo	27/12/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-N13-2012	Adquisición de oxigeno medicinal para entrega domiciliaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 14:00 horas.
Fallo	27/12/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-N14-2012	Recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.
Fallo	28/12/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN034-N4-2012	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 16:00 horas.
Fallo	28/12/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN034-N5-2012	Productos alimenticios para unidades médicas y estancias de bienestar y desarrollo infantil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.

Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 12:00 horas.
Fallo	28/12/2012, 16:00 horas.
Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-T11-2012	Material, accesorios y suministros médicos de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 16:00 horas.
Fallo	28/12/2012, 18:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-T12-2012	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	17/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 14:00 horas.
Fallo	28/12/2012, 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional No. LA-019GYN039-T13-2012	Servicio de limpieza e higiene.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones de los licitantes	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 12:00 horas.
Fallo	27/12/2012, 16:00 horas.

QUERETARO QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION.
C.P. JUDITH HELENA ACUÑA FUJIWARA
RUBRICA.

(R.- 36009)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales bajo tratados con número de expediente LA-019GYN012-N11-cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3836-0655, extensión y fax (0133)3836-0654, extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia y salvaguarda de unidad hospitalaria y edificio administrativo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 9:00 horas.

Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo del hospital regional Av. Soledad Orozco No. 203, Zapopan, Jalisco.
Descripción de la licitación **Cod. procedimiento**	Servicio de limpieza e higiene de unidad hospitalaria y edificio administrativo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo del hospital regional Av. Soledad Orozco No. 203, Zapopan, Jalisco.

Descripción de la licitación **Cod. procedimiento**	Servicio de adquisición de productos alimenticios para personas.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo del hospital regional Av. Soledad Orozco No. 203, Zapopan, Jalisco.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección y destino final de RPBI.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 16:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo del hospital regional Av. Soledad Orozco No. 203, Zapopan, Jalisco.

Descripción de la licitación	Servicio de vales de gasolina para vehículos.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 18:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula de usos múltiples edificio administrativo del hospital regional Av. Soledad Orozco No. 203, Zapopan, Jalisco.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CARLOS ALBERTO VARGAS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 360142)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición y prestación de servicios de servicio de vigilancia, LA-19GYN025-N16-2012, servicio de lavandería, LA-19GYN025-N17-2012, servicio de médicos subrogados, LA-19GYN025-N18-2012, servicio de mantenimiento a equipo médico, LA-19GYN025-N19-2012, servicio de suministro de combustible diesel, LA-19GYN025-N20-2012, servicio de mantenimiento a equipo de aire acondicionado y refrigeración, LA-19GYN025-N21-2012, y adquisición de material de curación, de laboratorio, radiológico y de radiología, LA-19GYN025-N22-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Pradera número 1101 colonia Azteca, código postal 37520, León Guanajuato. Teléfono/fax 01 (477) 7713783, los días del 11 al 25 de diciembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N16-2012

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia
Volumen a adquirir	Servicio
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 9:00 horas
Visita a instalaciones	19/12/2012
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 9:00 horas

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N17-2012

Descripción de la licitación	Servicio de lavandería.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N18-2012

Descripción de la licitación	Servicio de médicos subrogados.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N19-2012

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a equipo médico.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	20/12/2012.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N20-2012

Descripción de la licitación	Servicio de suministro de combustible diesel.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N21-2012

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a equipo de aire acondicionado y refrigeración.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	20/12/2012.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 14:00 horas.

Licitación pública nacional LA-19GYN025-N22-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación, de laboratorio, radiológico y de radiología.
Volumen a adquirir	El Establecido en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LEON ISSSTE.
DR. JORGE JUAN ORDOÑEZ CERON
RUBRICA.

(R.- 359823)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente aviso de fallo de la licitación pública internacional mixta número **LA-019GYN037-T5-2012**, relativa a la adquisición de mobiliario médico y administrativo; fecha del fallo 9 de noviembre de 2012, monto total adjudicado de $10'128,970.36 (incluye IVA), convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F., empresas adjudicadas: Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., Gobernador Curiel número 1672, colonia Morelos, código postal 44910, Guadalajara, Jalisco, partida adjudicada número: 65, por un importe total de $52,954.00, La Casa de la Báscula, S.A. de C.V., Mesones número 78, colonia Centro, de la Ciudad de México, Area 6, código postal 06000, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 15 y 17, por un importe total de $332,742.52; Manufacturas Post Form, S.A. de C.V., Guanacevi número 370, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Durango, partidas adjudicadas números: 2, 4, 5, 8 y 26, por un importe total de $2'410,236.40; Multiseñal, S.A. de C.V., Cañito número 80-N, colonia San Diego Ocoyoacac, código postal 11290, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 1, 14, 46 y 49, por un importe total de $2'525,140.20; Oficinas Muebles Exclusivos, S.A. de C.V., Eje central Lázaro Cárdenas número 771, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 3, 10, 57, 60, 62 y 63, por un importe total de 3'366,690.04; Ofimobili del Centro, S.A. de C.V., avenida Aquiles Serdán número 1271, colonia Tierra Nueva, código postal 02130, en México, Distrito Federal, partida adjudicada número 27, por un importe total de $108,239.60; Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 1967, colonia Parque de San Andrés, código postal 04040, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 13, 19, 20, 21, 23, 29, 31, 32, 36, 47, 51 y 54, por un importe total de $1'332,967.60.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. GUILLERMO PLASENCIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 360118)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS

AVISO DE FALLO

Con base en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de tratados número LA-019GYN013-T15-2012, relativa a la adquisición de material de curación de fecha 10 de octubre de 2012, por un monto total adjudicado de $19'806,967.95. Licitante ganador: Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento 201, colonia Miguel Hidalgo; Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., 1 partida, monto $19'806,967.95.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION

LIC. MARTIN ENRIQUE PEREZ THOMPSON

RUBRICA.

(R.- 360114)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 7 del artículo 1015, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se realiza el siguiente aviso de fallo de la licitación pública internacional mixta número **LA-019GYN037-T4-2012**, relativa a la adquisición de mobiliario médico y administrativo; fecha del fallo 12 de octubre de 2012, monto total adjudicado de $2'334,210.38 (incluye IVA), convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F., empresas adjudicadas: Dicomedisa, S.A. de C.V., Ignacio L. Vallarta 73, avenida Hidalgo y Guillermo Camarena, colonia Jacarandas, código postal 09280, en México, D.F., partida adjudicada número: 3, por un importe total de $275,728.23, Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., Donizetti número 168 E Bodega, colonia Vallejo, código postal 07870, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 7, 15, 16, 19, 29 y 30, por un importe total de $369,228.00; Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., Gobernador Curiel número 1672, colonia Morelos, código postal 44910, Guadalajara, Jalisco, partidas adjudicadas números: 4, 9, 12 y 13, por un importe total de $378,048.15; Exlav, S.A. de C.V., Rumania número 724, Departamento 5, colonia Portales, código postal 03300, en México, D.F., partida adjudicada número: 1, por un importe total de $1'169,280.00; Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 1967, colonia Parque de San Andrés, código postal 04040, en México, D.F., partidas adjudicadas números: 8, 14, 22 y 33, por un importe total de $141,926.00.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. GUILLERMO PLASENCIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 360117)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
CENTRO MEDICO NACIONAL “LA RAZA”
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción III, Inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2013, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	OA-019GYR050-I28-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	Consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Máximo de piezas: 1,937 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de diciembre de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá Visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de enero de 2013, 10:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones), ubicado en el primer piso del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, del edificio exterior de calzada Vallejo esquina con Antonio Valerianio sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el primer piso, del edificio exterior del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, calzada Vallejo esquina con Antonio Valerianio sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
“VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ”
CENTRO MEDICO NACIONAL “LA RAZA”
C.P. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 359976)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR014-N152-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional electrónica.	
Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos Grupo 010, lácteos Grupo 030, psicotrópicos y estupefacientes Grupo 040 en sus presentaciones de genéricos y de referencia, (Reglamento Insumos para la Salud publicado en el DOF el 17 05 2012), para el ejercicio 2013.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima piezas	Cantidad máxima piezas
	87,601	218,995
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.	
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 9:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 9:00 Hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de licitación	LA-019GYR014-N153-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional electrónica.	
Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación Grupo 060, material radiológico Grupo 070, material de laboratorio Grupo 080, para el ejercicio 2013.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima piezas	Cantidad máxima piezas
	82,080	205,200
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.	
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 9:00 Hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 9:00 Hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes, (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos para la Presentación y Apertura de proposiciones de las licitaciones públicas de carácter nacional Electrónicas números LA-019GYR014-N152-2012 y LA-019GYR014-N153-2012, la autoriza la C.P. María del Carmen Ojeda López, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 11 de diciembre del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 359983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 SEGUNDO PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15, SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 47 35 00, EXTENSIONES 25520 Y 25521, A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LA-019GYR049-N51-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	51 EQUIPOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012, 9.00 Hrs.
VISITA A INSTALACIONES	19 DE DICIEMBRE 2012, 9.00 Hrs.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2012, 9:00 Hrs.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR.” VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ” DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.
- LA CITA PARA LA VISITA A INSTALACIONES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA, SITA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQ. AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 359985)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA UMAE No. 48
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39 y 42, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, para la contratación de los servicios de mantenimiento de áreas comunes (tapizado, cortinas y persianas; lavado de vidrios; control de fauna nociva; barrido de áreas pétreas; áreas verdes y poda de árboles; suministro de plantas de ornato) cuya convocatoria, que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en Internet en el link: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, misma que será gratuita, o bien, estarán a disposición de los interesados los ejemplares impresos, exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, con domicilio en Boulevard Paseo de los Insurgentes sin número, Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax (01 477) 717 5864, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Resumen de convocatoria 007-12

Número de licitación	LA-019GYR074-N53-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas comunes (tapizado, cortinas y persianas; lavado de vidrios; control de fauna nociva; barrido de áreas pétreas; áreas verdes y poda de árboles; suministro de plantas de ornato).
Volumen a adquirir	Mínimo 14,596 Mts. cuadrados, máximo 36,490 Mts. cuadrados; mínimo 30 piezas, máximo 77 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14/Dic./2012, 11:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/Dic./2012, 11:00 horas, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en Blvd. Paseo de los Insurgentes sin número, colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Licitación pública nacional, bajo el amparo del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública, se realiza con la autorización del Director General del Hospital de Gineco Pediatría U.M.A.E. número 48, Dr. Víctor Godínez, mediante oficio de fecha 21 del mes de noviembre del año 2012, con fundamento en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
DR. VICTOR GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 360037)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: https://CompraNet-test.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en el primer piso del Hospital, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00, extensión 21926, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Moisés Cutiel Calderón Abbo, Director de la UMAE, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, el día 26 de noviembre de 2012.

Número de licitación	LA-019GYR057-N54-2012.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de terapia ambulatoria cardiovascular.
Volumen a adquirir	300 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2012 a las 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en el Aula azul, área de enseñanza, planta baja Hospital de Cardiología C.M.N. Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UMAE

DR. MOISES CUTIEL CALDERON ABBO

RUBRICA.

(R.- 359973)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: https://compranet-test.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sita en el primer piso del Hospital, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00, extensión 21926, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Moisés Cutiel Calderón Abbo, Director de la UMAE, Hospital de Cardiología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, el día 26 de noviembre de 2012.

Número de licitación	LA-019GYR057-N55-2012.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de medicina hiperbárica.
Volumen a adquirir	2,000 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	18 de diciembre de 2012 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de diciembre de 2012 a las 14:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en el aula azul, área de enseñanza, planta baja del Hospital de Cardiología C.M.N. Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UMAE

DR. MOISES CUTIEL CALDERON ABBO

RUBRICA.

(R.- 359975)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 SEGUNDO PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y SERA GRATUITA O BIEN SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 47 35 00, EXTENSIONES 25520 Y 25521, A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LA-019GYR049-N58-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE Y FLETE.
VOLUMEN A ADQUIRIR	671,655 LITROS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012, 15.00 Hrs.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2012, 15:00 Hrs.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR.” VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ” DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.
- LA CITA PARA LA VISITA A INSTALACIONES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA, SITA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 359986)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 SEGUNDO PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y SERAN GRATUITAS O BIEN SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 47 35 00, EXTENSIONES 25520 Y 25521, A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA.	LA-019GYR049-N59-2012.
CARACTER DE LA LICITACION.	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS CLINITRON.
VOLUMEN A ADQUIRIR	3 EQUIPOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012, 16:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2012, 12:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2012, 16:00 HRS.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR.” VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ” DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.
- LA CITA PARA LA VISITA A INSTALACIONES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA, SITA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 359987)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 SEGUNDO PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, Y SERAN GRATUITAS, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO D.F., TELEFONO 57 47 35 00, EXTESIONES 25520 Y 25521, A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LA-019GYR049-N60-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ELECTRONICA MEDICA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	194 EQUIPOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012, 11:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2012, 10.00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2012, 11:00 HRS.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR.” VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ” DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.
- LA CITA PARA LA VISITA A INSTALACIONES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA, SITA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 359989)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32 SEGUNDO PARRAFO, 33 BIS, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, Y CUYA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, Y SERA GRATUITA, O BIEN, SE PONDRA EJEMPLAR IMPRESO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN: AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F., TELEFONO: 57 47 35 00, EXTENSIONES 25520 Y 25521, A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LA-019GYR049-N61-2012.
CARACTER DE LA LICITACION	PUBLICA NACIONAL.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE VENTILACION.
VOLUMEN A ADQUIRIR	50 EQUIPOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2012, 13.00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2012, 11.00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2012, 13:00 HRS.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA UMAE, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL ANTIGUO EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE DR.” VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ” DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.
- LA CITA PARA LA VISITA A INSTALACIONES SERA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA, SITA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. “VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”, DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 359991)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-N206-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio subrogado de hospitalización de pacientes con padecimientos psquiátricos, terapia electro-convulsiva de la Delegación Jalisco y Delegación Regional Colima y alimentación para el personal del IMSS.
Volumen a adquirir	47,227 días/estancia aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo la autorizó el titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con Oficio número 148001150900/4031/12 de fecha 27 de noviembre de 2012.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LAE. JOSE GALINDO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 360035)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR002-T200-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, grupo de suministro 060.
Volumen a adquirir	43,883 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de diciembre de 2012, 9:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La reducción de plazo la autorizó el titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento con oficio número 148001150900/4029/12 de fecha 22 de noviembre de 2012.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JOSE GALINDO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 359977)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación para el ejercicio 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subjefatura de División de Material de Curación, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700, extensiones 14504 y 14672, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR047-T104-2012.
Carácter de la licitación	Pública Internacional.
Descripción de la licitación	Material de curación grupo 060, para cubrir necesidades del IMSS (delegaciones Y UMAE'S), para el ejercicio fiscal 2013.
Volumen a adquirir	Total de piezas 17,674.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	15 de enero de 2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de enero de 2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 359981)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
AVISO DE CANCELACION

Aviso de cancelación	Fecha de publicación de la convocatoria
001	6/11/2012

No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial
LA-019GYR023-N134-2012 LA-019GYR023-N135-2012 LA-019GYR023-N170-2012 LA-019GYR023-N171-2012 LA-019GYR023-N172-2012	358059

Ubicación del documento
Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de dar cumplimiento al artículo 29 de la misma Ley, se publica el presente aviso de cancelación de las siguientes licitaciones públicas nacionales: LA-019GYR023-N134-2012 - Servicio de recarga de extintores LA-019GYR023-N135-2012 – Suministro de materiales para el mantenimiento eléctrico LA-019GYR023-N170-2012 – Suministro de diesel San Luis Potosí y Cd. Valles LA-019GYR023-N171-2012 – Tapicería de mobiliario médico y administrativo LA-019GYR023-N172-2012 – Mantenimiento y operación con responsiva a Planta de Tratamiento de Agua en Zacatipan. Mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de noviembre de 2012.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 359979)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas número 11262001-024-12 y 11262001-025-12, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2101 y fax 5624-2825, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:00 horas.

Licitación pública nacional mixta

No. CompraNet LA-03891M001-I156-2012

Descripción de la licitación	11262001-024-12 Servicio para el cambio del piso falso y las divisiones de áreas con vidrio en centro de datos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 16:30 horas. Sala Cuatro.
Visita a instalaciones	11/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2012, 10:30 horas. Sala Cuatro.

Licitación pública nacional mixta

No. CompraNet LA-03891M001-N157-2012

Descripción de la licitación	11262001-025-12 Adquisición de material eléctrico para interconexión de equipos de centro de datos incluyendo instalación y adecuaciones.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	12/12/2012, 16:30 horas. Sala Cinco.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2012, 16:30 horas. Sala Cinco.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. FAUSTO ARTURO BELTRAN UGARTE

RUBRICA.

(R.- 360104)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009KDN001-N142-2012, para la contratación del suministro de carpeta asfáltica en caliente y emulsión asfáltica RR-"K para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. La convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 69 del Mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de carpeta asfáltica en caliente y emulsión asfáltica RR-2K para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 17:00 horas.
Visita de instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
C.P. SERGIO FONG BAEZA
RUBRICA.

(R.- 360012)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 035-2012

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de Nacionalidad Mexicana interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-IFE-035/2012.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio integral de limpieza de los diversos Inmuebles del Instituto Federal Electoral.
Fecha de publicación en IFE	5 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2012, 11:00 horas.

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx, mediante el banner con el logo del Instituto Federal Electoral, en la dirección http://www.ife.org.mx, o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de Presentación y Apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 6o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 359962)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA No. 002

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Río Sonora y Comonfort, Edificio México, cuarto piso, puerta 2, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 108-23-00, extensiones 2311, 2315 y 2321 y fax 662 1-08-23-13, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

La reducción de plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Directora Regional Noroeste del Instituto.

Licitación pública nacional mixta No. LA-040100991-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral de oficinas del Instituto ubicadas en las ciudades de Hermosillo, Sonora; Culiacán, Sinaloa; Mexicali y Tijuana, Baja California y La Paz, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	12/12/2012, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	Será conforme a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2012, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta No. LA-040100991-N3-2012

Descripción de la licitación	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles del Instituto en las ciudades de Hermosillo, Sonora; Culiacán, Sinaloa; Mexicali y Tijuana, Baja California y La Paz, Baja California Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	12/12/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	Será conforme a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 9:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 360149)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 006

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01(449) 910-5300, extensión 5196, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-040100993-N11-2012 (Segunda Convocatoria)

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación del equipo de aire acondicionado del salón de usos múltiples, en el complejo Sede del INEGI, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Visita a instalaciones	18/12/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/01/2013, 9:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 360064)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-040100992-N29-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de preparación de alimentos a proporcionarse en el centro asistencial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 360073)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Patriotismo número 711, Torre "A", sexto piso, colonia San Juan Mixcoac, en la Ciudad de México, D.F., con número de teléfono (01-55) 5278-1000, extensiones 1063 y 1263, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta No. LA-040100990-N2-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral para las oficinas del INEGI en la Ciudad de México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta No. LA-040100990-N3-2012

Descripción de la licitación	Servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 14:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 360002)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA No. 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Boulevard San Felipe 2600, colonia Jesús González Ortega 72040, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla, entre calle Chopo y calle sin nombre, Jesús Nieto o calle 35 Poniente, teléfono 01 (222) 273-25-07, extensiones 2580, 2582 y 2583, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-040100987-N4-2012

Descripción de la licitación	Servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles del Instituto en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Córdoba y Veracruz, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

Licitación Pública Internacional Mixta Número LA-040100987-N5-2012

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral de oficinas del Instituto ubicadas en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Pachuca, Hidalgo; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Córdoba y Veracruz, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	21/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/12/2012
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INEGI

VICTOR HUGO CUEVAS ROSAS

RUBRICA.

(R.- 360045)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 046

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-909004999-N434-2012, LO-909004999-N435-2012, LO-909004999-N436-2012 y LO-909004999-N437-2012, que la convocatoria a las licitaciones en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este órgano desconcentrado, ubicado en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57–28–00–00, extensión 0084, los días 11 al 20 de diciembre de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N434-2012.
Descripción de la licitación	Desarrollo del modelo financiero y elaboración de las bases de licitación para la contratación de eficiencia electromecánica en pozos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N435-2012.
Descripción de la licitación	Desarrollo del modelo financiero y elaboración de las bases de licitación para la contratación de plantas potabilizadoras y acueductos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N436-2012.
Descripción de la licitación	Desarrollo del modelo financiero y elaboración de las bases de licitación del sistema de telemetría y adquisición de datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 14:00 horas.
No. de licitación	LO-909004999-N437-2012.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de talud margen derecha del Gran Canal a base de gaviones, entre la avenida Alfredo del Mazo y la planta de bombeo 11+600 del km 0+000 al 0+120, Municipio de Ecatepec, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 18:30 horas.

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 360132)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 31100003-012-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Las Arboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-7900, extensiones 7946 y 7252, del 11 al 19 de diciembre, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas y el 20 de diciembre hasta las 9:59 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de ambulancias para el Sistema Estatal de Emergencias Médicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 12:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 10:00 horas.

11 DE DICIEMBRE DE 2012.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. PENELOPE PAOLA SILVA VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 360084)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (Prossapys III)

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

LICITACION OBRA PUBLICA NACIONAL NO. 016

1. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, (BANSEFI) ha recibido el préstamo número 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, (PROSSAPyS III) y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de dicho préstamo.

2. El Instituto del Agua del Estado (INAGUA) invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas s a través de documentos presenciales, para las obras que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

3.

Licitación número: LA-901030992-N57-2012

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Suministro e instalación de equipo de filtros de agua potable	Todo el estado	30 días naturales Inicia: 31 diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Apertura de proposiciones
No hay visita	20 diciembre-2012 10:00 horas	27 diciembre-2012 10:00 horas	27 diciembre-2012 10:01 horas

El Instituto del Agua del Estado no aceptará las ofertas que se envíen a través de medio electrónico.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas del Instituto del Agua del Estado (INAGUA) con el Ing. Gamaliel Ramírez Rangel, con correo electrónico rogerio.ramirez@aguascalientes.gob.mx, teléfono 4499102586, extensión 5714, y revisar los documentos de licitación de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el aviso de interés a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a el Instituto del Agua del Estado, ubicado en calle 18 de Marzo número 98, Fraccionamiento Las Hadas, a más tardar a las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas descritas en el numeral 3 del presente llamado, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas descritas en el presente numeral.

9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA
RUBRICA.

(R.- 360042)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION OBRA PUBLICA NACIONAL. No. 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-901030992-N58-2012 y LO-901030992-N59-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el C. Guillermo Alejandro Saúl Rivera, con cargo de Director General del INAGUA, El día 26 de noviembre de 2012.

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N58-2012	Ampliación y rehabilitación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuidad 2,000 lps a 3,000 lps, 1er etapa Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/12/2012, 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación Número: LO-901030992-N59-2012	Elaboración de estudio para definir el Plan Estatal Hídrico del Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

C. GUILLERMO ALEJANDRO SAUL RIVERA

RUBRICA.

(R.- 360043)

MUNICIPIO AGUASCALIENTES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-801001998-N167-2012

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N167-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PLAZA PATRIA ESQUINA CALLE CRISTOBAL COLON SIN NUMERO, PALACIO MUNICIPAL, SEGUNDO PATIO, SEGUNDO PISO, OFICINAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 20000, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 449 9101015 EXTENSION 1019 Y FAX 449 9101015 EXTENSION 1065.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-801001998-N167-2012.
- LAS FECHAS PARA CONSULTA Y MOSTRAR INTERES SERA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

OBJETO DE LA LICITACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO SEDAN EQUIPADOS COMO PATRULLA, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LA DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012
JUNTA DE ACLARACIONES	14/12/2012, 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES	20/12/2012, 10:00 HORAS.
APERTURA DE PROPOSICIONES	20/12/2012, 10:01 HORAS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

C.P. ESTELA RUIZ ESPARZA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 360011)

MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

DIRECCION DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 002-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Venustiano Carranza número 8, colonia Centro, código postal 20660, Pabellón de Arteaga, Ags., teléfonos 01 (465) 958-01-16, extensión 1431, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de videos culturales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

PABELLON DE ARTEAGA, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. NEFTALI PUGA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 360082)

MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES

DIRECCION DE FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 003-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Venustiano Carranza número 8, colonia Centro, código postal 20660, Pabellón de Arteaga, Ags., teléfonos 01 (465) 958-01-16, extensión 1431, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de botes basureros y contenedores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

PABELLON DE ARTEAGA, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. NEFTALI PUGA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 360152)

COMISION CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008-12
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Salvador Quezada Limón número 1407, colonia San Marcos, código postal 20070, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 915-15-13, extensión 124, fax, extensión 110, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N103-2012.
Descripción de la licitación	Sistema de filtración para la mejora de la calidad físico-química del agua en Pozo P-008 de 32 LPS ubicada en fraccionamiento Jardines del Sur.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Fecha límite para el registro de inscripción	24/12/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 10:20 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N104-2012
Descripción de la licitación	Sistema de filtración para la mejora de la calidad físico-química del agua en Pozo P-091 de 13 LPS ubicada en Fraccionamiento Ojocaliente II.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Fecha límite para el registro de inscripción	24/12/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 10:40 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N105-2012.
Descripción de la licitación	Sistema de filtración para la mejora de la calidad físico-química del agua en Pozo P-011 de 40 LPS ubicada en Fraccionamiento Municipio Libre.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Fecha límite para el registro de inscripción	24/12/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

Número de licitación	LO-801001996-N106-2012.
Descripción de la licitación	Ampliación en capacidad de P.T.A.R. Santa Mónica de 10 a 20 L.P.S. (obras adicionales y operación) ubicada en Av. Providencia, Rancho Santa Mónica.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en la convocatoria y bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Fecha límite para el registro de inscripción	24/12/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 11:20 horas.
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL

PROFR. JUAN RICARDO HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 360070)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTA ACLARATORIA AL RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 004 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO TACTICO PARA LA ACADEMIA DE LA POLICIA ESTATAL ACREDITABLE DE COAHUILA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

NOTA ACLARATORIA

DICE: No. DE LICITACION LA-905046985-T3-2012.
DEBE DECIR: No. DE LICITACION LA-905046985-T4-2012.

SALTILLO, COAH., A 4 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
LIC. SERGIO ARMANDO SISBELES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 360036)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, para consulta en Boulevard Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfono 01 871 749 1700, extensión 1205, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en ambos casos desde la publicación de las mismas hasta 6 días antes de las fechas de apertura.

Licitación pública nacional número LO-805035997-N4-2012

Descripción de la licitación	Diseño, construcción y puesta en marcha de planta potabilizadora para remoción de arsénico en el pozo 35, en el Mpio. de Torreón, Coah., diseño, construcción y puesta en marcha de planta potabilizadora para remoción de arsénico en el pozo 50-R, en el Mpio. de Torreón, Coah. y diseño, construcción y puesta en marcha de planta potabilizadora para remoción de arsénico en el pozo 16-R, en el Mpio. de Torreón, Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de diciembre de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.

TORREON, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
GERENTE GENERAL
JESUS CAMPOS VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 360076)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$3,078.00
4/8	$6,156.00
8/8	$12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003-12
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908029999-N24-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Río de Janeiro número 1000, colonia El Campestre, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-414-02-01, extensión 125 y fax, extensión 128, los días de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas.

Descripción de la licitación número LO-908029999-N24-2012	Construcción de 22 aulas y 18 anexos (1 vestíbulo, 8 servicios sanitarios H. y M., 2 bodegas, 2 salas de juntas, 1 dirección, 1 módulo de escaleras, 1 área recepción, 1 área exposición, y 1 área de cubículos), obras y redes exteriores, en la Universidad Tecnológica de Chihuahua, "Unidad de Docencia de dos niveles", ubicada en Chihuahua, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/12.
Junta de aclaraciones	17/12/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2012, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Ave. Río de Janeiro No. 1000, en Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 12:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
ING. VICTOR MANUEL CASTRO ARMENDARIZ
RUBRICA.

(R.- 360088)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908009996-N44-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)4397880 y fax (01614)4397880, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Cableado subterráneo en Santa Eulalia, Mpio. de Aquiles Serdán, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO

RUBRICA.

(R.- 360006)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 030-12

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N42-2012 (SH/058/2012)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIALES PARA LABORATORIOS DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA TARAHUMARA.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO Y MATERIALES PARA LABORATORIO DE EDAFOLOGIA	1	LOTE
2	EQUIPO Y MATERIALES PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	1	LOTE

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	6 DE DICIEMBRE DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE DICIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 359964)

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-910029993-N28-2012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-910029993-N28-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Priv. Vicente Suarez sin número, colonia El Refugio, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 618-812-81-22, 618-812-81-25, extensión 128 y fax, extensión 103, los días 11 al 17 de diciembre de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	119201 Construcción de laboratorios 10EE, estructura U1-C (aislado) y obra exterior: Andadores, Red Eléctrica, cisterna 10 M^3, caseta p/tanque de gas y caseta para compresor. Instituto Tecnológico de Santa María del Oro en Santa María del Oro, de El Oro, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	18/12/2012, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 9:00 horas.

DURANGO, DGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. EMMANUEL JOSE DEL PALACIO SICSIK

RUBRICA.

(R.- 360144)

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-910029993-N31-2012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-910029993-N31-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Priv. Vicente Suárez sin número, colonia El Refugio, código postal 34170, Durango, Durango, teléfonos 618-812-81-22, 618-812-81-25, extensión 128 y fax, extensión 103, los días 11 al 17 de diciembre de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	119203 Unidad Académica Departamental Tipo 2 (Taller De Mecatrónica) y obra exterior: red Eléctrica, hidráulica, sanitaria, subestación de 300 kVA tipo pedestal, muro de acometida para alta tensión, cisterna 20 M^3, caseta para Hidroneumático, andadores y alumbrado exterior. Instituto Tecnológico de Durango, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	19/12/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:30 horas.

DURANGO, DGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. EMMANUEL JOSE DEL PALACIO SICSIK

RUBRICA.

(R.- 360138)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA 025

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional presencial para la adquisición de equipo de laboratorio de química de la Universidad Politécnica de Pénjamo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-025-12.
Carácter de la licitación	Pública nacional presencial.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio de química de la Universidad Politécnica de Pénjamo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	20/12/2012 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

* Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.; al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico: jvargasl@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el expediente 316850, en las direcciones electrónicas http://www.compranet.gob.mx, www.//transparencia.guanajuato.gob.mx, y en www.guanajuato.gob.mx.
* Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
* La procedencia de los recursos es: federal.
* Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción del Gobierno del Estado.
* Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
* La notificación de fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
* No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
C.P. EDUARDO GARCIA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 360010)

MUNICIPIO DE COMONFORT, GUANAJUATO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DE COMONFORT, GUANAJUATO

No. MCO/DOPDUE/LP/FEDERAL/2012-007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación a precios unitarios de la siguiente obra: Terminación del edificio c y obra exterior primera etapa en el plantel Comonfort II de el "CECYTEG", número de licitación LO-811009977-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet en la página: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas Camino Real número 4, Barrio de Melgarito del Municipio de Comonfort, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos 01 (412) 156-3601, 1562005.

Descripción de la licitación LO-811009977-N7-2012	Obra terminación del edificio c y obra exterior primera etapa en el plantel Comonfort II del "CECYTEG".
La obra consiste en:	Ver convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	12/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	12/12/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2012, 12:00 horas.

COMONFORT, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA DE COMONFORT GUANAJUATO
C. ARQ. J. JESUS OLVERA OLALDE
RUBRICA.

(R.- 360057)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.
Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.
Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:
Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.
Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.
Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.
Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican, cuya convocatoria a la licitación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Palacio del Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha: 6 de diciembre de 2012.

Licitación No.	LO-912004994-N21-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de polideportivo en la Cabecera Municipal del Municipio de Ometepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2012, 10:00 horas.

Licitación No.	LO-912004994-N22-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación y ampliación del Centro Recreativo y Deportivo CICI Jardín Acapulco, en el Municipio de Acapulco de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Visita al lugar de los trabajos	12/12/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/12/2012, 13:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 360074)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con los artículos 29 y 30 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas descritas al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Boulevard Panorámico Cubitos-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1133 y 1137, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional LA-012000997-N67-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	1 concepto y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	20 de diciembre de 2012.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2012, 9:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I68-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico.
Volumen a adquirir	282 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	15 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	8 de enero de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de enero de 2013, 9:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I69-2012

Descripción de la licitación	Equipo educacional y recreativo.
Volumen a adquirir	57 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	14 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	7 de enero de 2013, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de enero de 2013, 10:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N70-2012

Descripción de la licitación	Equipo de administración.
Volumen a adquirir	75 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	9 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	20 de diciembre de 2012, 11:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de enero de 2013, 9:30 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I71-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	47 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	16 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	9 de enero de 2013, 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de enero de 2013, 9:00 Hrs.

Licitación pública internacional abierta LA-012000997-I72-2012

Descripción de la licitación	Equipo médico.
Volumen a adquirir	88 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	17 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2013, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N73-2012

Descripción de la licitación	Instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	289 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	16 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	10 de enero de 2013, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de enero de 2013, 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional LA-012000997-N74-2012

Descripción de la licitación	Mobiliario.
Volumen a adquirir	210 partidas y los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de diciembre de 2012.
Fecha límite para adquirir la convocatoria a la licitación pública	17 de enero de 2013.
Junta de aclaraciones	11 de enero de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de enero de 2013, 12:30 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 360111)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44168001-019-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estará disponible para consulta en CompraNet http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, código postal 50020, teléfono 01 (722) 2 36 05 90, extensiones 201 y 142 y fax, extensión 111, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	44168001-019-12.
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa de 4 aulas didácticas, laboratorio de gastronomía, laboratorio de idiomas, escaleras, cafetería y obra exterior, en el CECYTEM Ixtapan de la Sal, ubicado en Prolongación Alvaro Obregón sin número, colonia Progreso, Municipio de Ixtapan de la Sal, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	4/01/2013, 10:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.
Visita a instalaciones	18/12/2012, 12:00 horas. CECYTEM Ixtapan de la Sal. Ubicado en calle Bellas Artes sin número, Barrio San Gaspar, Ixtapan de la Sal, Estado de México, C.P. 51900.
Presentación y apertura de proposiciones	11/01/2013, 10:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECTOR GENERAL

MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA ILDEFONSO GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 360093)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

6(&5(7$5,$# (#&20 81,&$&,21(6#

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS
CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44129002-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Mateo número 3, 2o. piso, colonia El Parque, código postal 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 01 (55)-53-95-65-64, extensión 140, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 44129002-001-2012

Descripción de la licitación	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, Atizapán de Zaragoza.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/11/2012.
Junta de aclaraciones	6/12/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/12/2012, 12:00 horas.

Ubicación de los trabajos: Domicilio Dr. Jorge Jiménez Cantú, sin número, Zona Esmeralda, en Atizapan de Zaragoza, Estado de México.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS
CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO
C.P. ARTURO ENRIQUEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 359913)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-916052990-N8-2012; cuya convocatoria que contiene las condiciones de participación estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, en la Secretaría Técnica, en las oficinas que ocupa el Area de Concursos y Licitaciones, ubicada en Raza Maya número 425, Fraccionamiento Lomas de Santiaguito, código postal 58120, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta Tel./fax 01 (443) 3-10-87-00, extensiones 106 y 147.

No. de licitación	LO-916052990-N8-2012.
Descripción de la licitación	**CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA (TEMAZCAL–CD. ALTAMIRANO) TRAMO HUETAMO–RIVA PALACIO KM 11+000 AL 14+620, EN LOS MUNICIPIOS DE HUETAMO Y SAN LUCAS, ESTADO DE MICHOACÁN.**
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	14/12/2012, 13:00 horas.
Visita al lugar de la obra	17/12/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.
Capital contable	$14’000,000.00.

MORELIA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACAN
ING. FRANCISCO ANGEL GONZALEZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 360001)

GOBIERNO MUNICIPAL DE QUIROGA, MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para la licitación pública nacional número IO-816073997-N8-2012 estarán disponibles para consulta en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno Municipal de Quiroga, Mich., sita en Lázaro Cárdenas número 17, colonia Centro, Municipio de Quiroga, Mich., código postal 58420, teléfono (454) 354-0093, extensiones 115 y 354-0038 fax, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien, en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

Procedimiento número 242880

Objeto de la licitación	Construcción del mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico, Municipio de Quiroga, Mich.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	7/12/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/12/2012, 15:00 horas.

El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones será: la sala de ex-presidentes del cabildo del Gobierno Municipal de Quiroga, Mich., sita en Lázaro Cárdenas número 17, colonia Centro, Municipio de Quiroga, Mich., código postal 58420, teléfonos (454) 354-0093, extensiones 115 y 354-0038 fax.

- Las propuestas de la licitación podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizarán en la sala de ex-presidentes del cabildo del Gobierno Municipal de Quiroga, Mich., sita en Lázaro Cárdenas número 17, colonia Centro, Municipio de Quiroga, Mich., código postal 58420.

MUNICIPIO DE QUIROGA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SINDICO MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO CALDERON BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 360079)

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los numerales 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta para la adquisición de equipamiento para laboratorios, solicitados por el Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional mixta

No. de licitación	Costo de las bases medio tradicional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de adjudicación
CADPE-EM-LPN-006/2012 Y/O 916039984-006-12	No aplica	13/12/2012	20/12/2012 10:00 horas	8/01/2013 10:00 horas	10/01/2013 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, http://www.cadpe.michoacan.gob.mx, o bien, en Juan B. Ceballos número 441, en la colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día 11 de diciembre de 2012.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones de manera presencial o electrónica.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: En el Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, ubicado en avenida Tecnológico número 201, Zona el Gigante, código postal 61650, en Tacámbaro, Michoacán. No habrá prórroga para el debido cumplimiento.
- El pago se realizará: en un plazo no menor a 20 días hábiles, siguientes de recibidos los bienes y a la presentación de las facturas respectivas, debidamente requisitadas conforme a las disposiciones fiscales federales y a satisfacción de la solicitante.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal, mediante el Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos, vía Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

MORELIA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
C. HECTOR ALCANTARA GONZALEZ
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLOGICO SUPERIOR DE TACAMBARO
ING. ABEL SANCHEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 360049)

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS CANALES PEÑITAS, LA ESTANZUELA Y GUARACHEÑA, A.C.

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

CONVOCATORIA No. MICH-MULTIPLE 001/12

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012 y al Manual de Operación de la Componente Equipamiento de los Distritos de Riego.

2. La Asociación de Usuarios del Canal Zacapendo, A.C., La Asociación de Usuarios de la Presa Malpaís, A.C. del Distrito de Riego 020 Morelia, Querendaro, Asociación de Productores Agrícolas del Módulo La Magdalena, A.C. del Distrito de Riego 099, La Magdalena, La Asociación de Productores Agrícolas de las Presas Urepetiro y Verduzco, A.C., La Asociación de Productores Agrícolas de los Canales Peñitas, la Estanzuela y Guaracheña, A.C.; del Distrito de Riego 061 Zamora, La Asociación de Usuarios del Valle de Angamacutiro, A.C., Asociación de Usuarios de la junta de Aguas Yurécuaro, A.C. y la Asociación de Usuarios de Riego Lázaro Cárdenas, A.C. del Distrito de Riego 087 Rosario Mezquite, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-MICH-020(AUCZ)LP-001-12 EQ-M-MICH-020(AUPM)LP-001-12 EQ-M-MICH-099(MAGD)LP-001-12 EQ-M-MICH-061(UREP)LP-001-12 EQ-M-MICH-061(PEÑI) LP-001-12 EQ-M-MICH-087(AUJU)LP-001-12 EQ-M-MICH-087(AULC)LP-001-12	Partida 1.- Siete (7) retroexcavadoras cargadoras sobre neumáticos con motor a diesel de 90 H.P. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m^3 (0.30 yd3) y cucharón de cargador de 1.00 m^3 (1.31 yd3)	27 de diciembre de 2012, 11:00 horas	45 días
EQ-M-MICH-061(PEÑI)LP-002-12	Partida 2.- Una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 165 H.P. mínimo, cucharon de 0.38 m^3 (1/2 yd3)	27 de diciembre de 2012, 12:00 horas	90 días
EQ-M-MICH-087(AUVA)LP-001-12	Partida 3.- Un (1) equipo de nivelación de tierras completos instalados en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 172 H.P. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 150 H.P. en la toma de fuerza consistente en: transmisor láser, mástil electrónico, receptor láser, carro porta láser y escrepa eyectora de 7.00 m^3 mínimo	27 de diciembre de 2012, 13:00 horas	60 días

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Asociación de Productores Agrícolas de los Canales Peñitas, La Estanzuela y Guaracheña, A.C., sita en avenida del Arbol número 845, colonia Las Fuentes, de Zamora, Michoacán, código postal 59711, con el Ing. Héctor Javier Cervantes Mojarra, a los teléfonos 01(351)5150665 y 01 (351) 5158100.

4. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes, podrán obtener a un costo de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

5. Las ofertas debe entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

6. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Productores Agrícolas de los Canales Peñitas, La Estanzuela y Guaracheña, A.C., sita en avenida del Arbol número 845, colonia Las Fuentes, de Zamora, Michoacán, código postal 59711.

7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de cada asociación de usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

8. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas correspondientes.

9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. Estas licitaciones no están sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ZAMORA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES
EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS CANALES PEÑITAS, LA ESTANZUELA Y GUARACHEÑA, A.C. DEL DISTRITO DE RIEGO 061 ZAMORA
C.J. JESUS MENDEZ CEJA
RUBRICA.

(R.- 359963)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-917054986-N5-2012
CONVOCATORIA 005

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, para la adquisición de 1 unidad tipo autobús, y 3 camionetas con capacidad para 15 personas y la adaptación especial para transportar personas con discapacidad de 3 camionetas con capacidad para 15 personas, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación:	LA-917054986-N5-2012.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/12/2012.
Junta de aclaraciones:	18/12/2012, 10:00 horas.
Apertura de propuestas técnicas y económicas:	26/12/2012, 10:00 horas.
Lectura de fallo:	11/01/2013, 10:00 horas.

Todos los actos se llevarán a cabo en el Sistema DIF Morelos: Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01(777) 322 60 06, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
RUBRICA.

(R.- 360081)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-919039987-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Fundidora y Adolfo Prieto sin número, colonia Obrera, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81268500, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-919039987-N9-2012

Descripción de la licitación	Suministro y plantado de árboles nativos de la región en el Parque Fundidora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/12/2012.
Junta de aclaraciones	11/12/2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2012, 16:30 horas.

MONTERREY, N.L., A 7 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

LIC. FRANCISCO MORALES PURON

RUBRICA.

(R.- 360143)

UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

',5(&&,21#(#5(&85626#0$7(5,$/(6#k#6(59,&,26#

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional LA-919006999-I16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Bernardo Reyes número 1934 Nte., 2o. piso, colonia Industrial, código postal 64440, en Monterrey Nuevo León, teléfono: 20205469, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	13/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DE LA UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

ING. REY HECTOR CERECEDO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 360089)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación.
Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio 1 "Ricardo Flores Magón", 1er. piso, Reyes Matecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., teléfono 01 951 5016900, extensión 24392, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-920017996-N108-2012.
Descripción de la licitación:	Modernización del camino E.C. (La Lluz-Tataltepec de Valdés)-Peñas Negras, tramo del km 0+000 al 7+000, Subtramo a modernizar del km 0+000 al 2+000.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 11:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	15/12/2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/12/2012, 11:00 Hrs.

REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS PINACHO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 360148)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: 222 2 29 7000, extensiones 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000, extensiones 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-T397-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de tecnologías de la información y equipo electrónico para las carreras de energía y tecnologías de manufactura del Fondo FAOE 2008 para la Universidad Politécnica de Amozoc.
Cantidad	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:30 horas.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON

RUBRICA.

(R.- 360147)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: las oficinas de la Dirección General de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla- Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LO-921007998-N32-2012

Descripción de la licitación	"Vialidad acceso a Campus BUAP y puente vehicular cruce Barranca la Leona"
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:15 horas.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

LO-921007998-N33-2012

Descripción de la licitación	"Actualización del Estudio de Movilidad y Proyecto Ejecutivo Integral para el Corredor Troncal 11 Norte-Sur"
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012
Visita a instalaciones	17/12/2012, 9:15 horas.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

LIC. OSVALDO PEREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 360097)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y NACIONAL PRESENCIALES

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y NACIONAL PRESENCIALES, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN INTERNET: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, O BIEN, EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARIA DE FINANZAS, AVENIDA 11 ORIENTE NUMERO 2224, EN LA COLONIA AZCARATE, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO: 222 2 29 7000, EXTENSIONES 5004 Y 5056 Y FAX: 222 2 29 7000, EXTENSIONES 7124 Y 7104, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES).

LA-921002997-T398-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE CONSUMIBLES IMUNOCROMATOGRAFICOS PARA DIVERSOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/12/2012, 14:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/12/2012, 13:00 HORAS.

LA-921002997-T399-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO RAMO 12 E INSTRUMENTAL MEDICO OXTOTIPAN Y FIDEICOMISO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/12/2012, 12:30 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/12/2012, 14:00 HORAS.

LA-921002997-T400-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE ROUTER Y UPS TELEMEDICINA Y EQUIPO DE COMPUTO EXPEDIENTE CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/12/2012, 17:30 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/12/2012, 17:30 HORAS.

LA-921002997-T401-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION RAMO 12 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	4/01/2013, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15/01/2013, 10:00 HORAS.

LA-921002997-T402-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO RAMO 12 2012 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	4/01/2013, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15/01/2013, 11:00 HORAS.

LA-921002997-N403-2012

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DEL SERVICIO EN TELEFONIA CELULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
CANTIDAD	NO APLICA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/12/2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	4/01/2013, 14:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15/01/2013, 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO WALTER BERMUDEZ RENDON
RUBRICA.

(R.- 360153)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-821147877-N3-2012
No. DE EXPEDIENTE 317278
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-003/2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-821147877-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación a tiempos recortados autorizados por la C. Ing. Edith Villa Trujillo mediante sesión de Cabildo; y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Pue., con dirección en calle Principal sin número, Santa Inés Ahuatempan, Puebla, código postal 74820, teléfono 01 224 433 6200, fax 01 224 433 6076 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Licitación número LO-821147877-N3-2012.

Descripción de la licitación	Construcción de Casa de Cultura, en el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, en el Estado de Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Visita a al lugar de los trabajos	13/12/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/12/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2010, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
SANTA INES AHUATEMPAN, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPEXI DE RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ING. EDITH VILLA TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 360051)

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008/2012

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 32, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia similar a las obras que se licitan, para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado; financiado con recursos del Ramo 23-2012, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

Licitación pública nacional número:	Nombre de la obra y ubicación:	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Periodo de ejecución estimado:	Capacidad financiera
LPN-CMOP-R23-081/2012	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones, banquetas y obras complementarias en Camino a Tlaltepango entre Autopista Puebla-Veracruz a lindero Tlaxcala o U.H. Solidaridad, colonia Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacán en el Municipio de Puebla Metas: 4,447.43 m^2	14 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas	14 de diciembre de 2012 a las 13:00 horas	21 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas	26 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas	240 días naturales improrrogables	$10´000,000.00

La convocatoria se encontrará disponible para su consulta a partir del día 11 de diciembre de 2012 vía Internet en la página de Internet de CompraNet: http://compranet.gob.mx así como en las oficinas del “Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados” del Municipio de Puebla, ubicadas en la Prolongación Reforma 3308, primer piso en la colonia Amor de la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, de lunes a viernes y en horarios de oficina (de 9:00 a 13:00 horas). Será requisito ineludible el registro para participar en la página de CompraNet, así como en las oficinas del convocante (Subdirección Jurídica) a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 14 de diciembre de 2012 de 9:00 a 13:00 horas.

H. PUEBLA DE Z., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
MUNICIPIO DE PUEBLA
ING. MIGUEL ANGEL MACIP MOLINA
RUBRICA.

(R.- 360050)

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPEXI DE RODRIGUEZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011000982-N5-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la sala de juntas del edificio principal del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez, ubicado en avenida Tecnológico sin número, Barrio de San Sebastián, Primera Sección, código postal 74690, Tepexi de Rodríguez, Puebla, teléfono 01(224) 42-15-585 o 42-15-574 de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/12/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012, 11:00 horas.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR

DE TEPEXI DE RODRIGUEZ

ING. ISMAEL SANCHEZ HUERTA

RUBRICA.

(R.- 359931)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 044

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-923048990-N54-2012 electrónica; la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en su XIX sesión de carácter extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012, cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estará disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4451, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional, No. LA-923048990-N54-2012, electrónica

Descripción de la licitación	Material de oficina y consumibles de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/diciembre/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 10:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. MICAELA DEL CARMEN BALAM SALAS

RUBRICA.

(R.- 360100)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales LO-923039994-N126-2012 y LO-923039994-N127-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, del 11 al 14 de diciembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

No. procedimiento	LO-923039994-N126-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de 350 aulas de escuelas de educación básica en diversos planteles, localidades y municipios del Estado de Quintana Roo.
Volumen a construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 diciembre 2012.
Junta de aclaraciones	13 diciembre 2012 a las 8:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	12 diciembre 2012 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 diciembre 2012 a las 8:00 Hrs.

No. procedimiento	LO-923039994-N127-2012
Descripción de la licitación	Construcción en el Conalep II, en la localidad de Cancún, del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.
Volumen a construir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 diciembre 2012.
Junta de aclaraciones	13 diciembre 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	12 diciembre 2012 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 diciembre 2012 a las 10:00 Hrs.

CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE MANUEL MEZQUITA GARMA

RUBRICA.

(R.- 360128)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8321888, del 11 al 13 de diciembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. Procedimiento	LA-923039994-N135-2012.
Descripción de la licitación	(806) Equipamiento en el Cobach, de la Localidad de Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, del Estado de Quintana Roo.
Fecha de publicación en CompraNet	11 diciembre 2012.
Junta de aclaraciones	13 diciembre 2012, 12:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 diciembre 2012, 12:00 Hrs.

No. Procedimiento	LA-923039994-N136-2012.
Descripción de la licitación	Equipamiento en el Conalep II, en la Localidad de Cancún, del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo.
Fecha de publicación en CompraNet	11 diciembre 2012.
Junta de aclaraciones	13 diciembre 2012, 14:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20 diciembre 2012, 14:00 Hrs.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE MANUEL MEZQUITA GARMA

RUBRICA.

(R.- 360129)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924007989-N11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444 834 13 14 extensión 133, y fax 444 8 34 13 34, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Proyecto productivo que fortalece la capacidad de producción e incrementa la productividad consistente en la construcción de malla sombra y empaque en la comunidad La Encantada, Municipio de Santa Catarina, S.L.P." Ver detalle en convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 9:00:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de diciembre de 2012, La Encantada, Municipio de Santa Catarina, S.L.P., en punto de las 12:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 9:00:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS
C.P. EZEQUIEL ANIMAS SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 360061)

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 04

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-926041965-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, sito en bulevar Solidaridad número 404, colonia Alvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora; en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, teléfonos (662) 2602097.

Licitación pública nacional número LO-926041965-N12-2012.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento de campo de beisbol en la localidad de Pueblo Yaqui, Municipio de Cajeme; Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	7/12/2012, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2012, 8:30 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA
LIC. VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 359933)

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 05

2. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-926041965-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, sito en bulevar Solidaridad número 404, colonia Alvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora; en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, teléfonos (662) 2602097.

Licitación pública nacional número LO-926041965-N13-2012.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y equipamiento de campo de futbol soccer en colonia Obrero Mundial, en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme; Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/12/2012.
Visita a instalaciones	7/12/2012, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/12/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/12/2012, 10:30 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA
LIC. VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 359930)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N22-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir del día 22 de marzo 2012, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán, Mazatlán, Sinaloa, o al teléfono (669) 915-7000, extensión 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Ampliación de red de distribución y tomas domiciliarias en el poblado de El Salto.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Viernes 17 de noviembre de 2012.
Visita a instalaciones:	30/noviembre/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	30/noviembre/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	4/diciembre/2012, 10:00 horas.
Fallo:	8/diciembre/2012, 10:00 Horas.
Capital contable requerido:	No aplica.
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012996-N22-2012.

MAZATLAN, SIN., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.
GERENTE GENERAL
ING. CARLOS VENEGAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 360077)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N23-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir del día 22 de marzo de 2012, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán, Mazatlán, Sinaloa, o al teléfono (669) 915-7000, extensión 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Construcción de subcolector, red de atarjeas y descargas domiciliarias en varias calles de la colonia Universo.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Lunes 19 de noviembre de 2012.
Visita a instalaciones:	1/diciembre/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	1/diciembre/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	5/diciembre/2012, 10:00 horas.
Fallo:	10/diciembre/2012, 10:00 Horas.
Capital contable requerido:	No aplica.
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012996-N23-2012.

MAZATLAN, SIN., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2012.

GERENTE GENERAL

ING. CARLOS VENEGAS ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 360080)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N24-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir del día 29 de noviembre 2012, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán, Mazatlán, Sinaloa, o al teléfono (669) 915-7000, extensión 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Rehabilitación de la red de atarjeas y descargas domiciliarias en varias calles de la Col. Villa Galaxia.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Viernes 29 de noviembre de 2012.
Visita a instalaciones:	8/diciembre/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	8/diciembre/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	14/diciembre/2012, 10:00 horas.
Fallo:	19/diciembre/2012, 10:00 Horas.
Capital contable requerido:	No aplica.
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012996-N24-2012.

MAZATLAN, SIN., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

GERENTE GENERAL

ING. CARLOS VENEGAS ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 360092)

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-825012996-N25-2012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional descrita en la presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, a partir del día 29 de noviembre de 2012, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Gabriel Leyva y Emilio Barragán, Mazatlán, Sinaloa, o al teléfono (669) 915-7000, extensión 3035, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación:	Ampliación de la red de distribución y tomas domiciliarias en varias calles de la Col. Rincón de Mazatlán.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	Jueves 29 de noviembre de 2012.
Visita a instalaciones:	10/diciembre/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	10/diciembre/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	15/diciembre/2012, 10:00 horas.
Fallo:	20/diciembre/2012, 10:00 Horas.
Capital contable requerido:	No aplica.
Referencia del expediente de contratación:	LO-825012996-N25-2012.

MAZATLAN, SIN., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

GERENTE GENERAL

ING. CARLOS VENEGAS ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 360086)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-930060989-N4-2012, código del procedimiento 241416, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html o bien, en avenida Miguel Alemán 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz, código postal 91140, teléfono 228 8423730 y 8423737, extensiones 3315 y 2303, los días 11, 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 2012, en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de transporte público adaptado para personas con discapacidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/12/2012, 13:00 horas.

XALAPA, VER., A 3 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

RUBRICA.

(R.- 359974)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BANDERILLA, VERACRUZ

MEXICO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA 02/2012

CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA:

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CONGREGACION DE LA HACIENDITA

PROSSAPYS III No. 2512-OC/ME

FISM 2012-FISM REMANENTE 2011

En cumplimiento a los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Municipio de Banderilla, Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la "Construcción de red de drenaje sanitario en la Congregación de La Haciendita" en el Municipio de Banderilla, Ver., misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III) mediante contrato de préstamo número 2512-OC/ME celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de fecha 28 de junio de 2011; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)2012 y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Remanente 2011.

No. de licitación:

OP/LPN 002/PROSSAPYS III-FISM 2012-FISM Remanente 2011/2012/024/019

Nombre de la obra: "Construcción de red de drenaje sanitario en la Congregación de La Haciendita"

Fecha de visita a la obra: 15 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas., punto de reunión Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, avenida Benito Juárez número 61, colonia Centro, Banderilla, Ver.

Fecha límite de adquisición de bases y registro: 15 de diciembre de 2012, hasta las 14:00 horas.

Apertura de proposiciones: 22 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha estimada de inicio de obra: 27 de diciembre de 2012.

Plazo de ejecución: 125 días naturales.

Capital contable requerido: $4,500,000.00.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el treinta por ciento (30%) del total del contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar.

La licitación se efectuará conforme a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como con los procedimientos de licitación pública establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la presente licitación no se podrá subcontratar partes de la obra.

No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos para registro:

1).- Original y copia simple de Cédula de Identificación del Padrón de Contratistas del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), vigente.

2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de documentos:
Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases de licitación previamente a su adquisición. Las bases de licitación se entregarán a los interesados, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin costo o bien, obtenerlas vía electrónica a través de CompraNet.
La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas a los que se les hubiere entregado las bases de licitación hasta la fecha límite indicada y que cumplan con los requisitos para su registro.

C.- Presentación de proposiciones y fallo:

1).- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en las instalaciones de la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, avenida Benito Juárez número 61, colonia Centro, de la ciudad de Banderilla, Ver. Al término de este acto, se informará el lugar, la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

2).- La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

3).- La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.
Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos que establece la Ley aplicable.

BANDERILLA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL
L.E. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LOEZA
RUBRICA.

(R.- 360003)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 030
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número LA-932057995-I30-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calle Cantera, Bodega 4000, Zona Industrial, código postal 98604 Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, del 11 de diciembre de 2012 al 02 de enero de 2013, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo, Equipo Informático, Equipo de Laboratorio y Vehículos Terrestres, para los Servicios de salud de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	19/12/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/01/2013, 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. RAUL ESTRADA DAY
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
C. P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 360046)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

La Secretaría de la Cultura y las Artes, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: https://compranet.gob.mx, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calle 18 número 204 entre 25 y 23, colonia García Ginerés, código postal 97070, de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono: 01 (999) 9-42-38-00, extensión 54047 y fax 01 (999) 9-42-38-00, extensión 54015, los días de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional LA-931055979-N1-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de audio e iluminación para la Casa de la Cultura del Mayab “Leopoldo Peniche Vallado” Proyectos Estatales de Cultura se aceptarán propuestas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	20/12/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/12/2012, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la sala de juntas de la Secretaría de la Cultura y las Artes, ubicada en Calle 18 No. 204 entre 23 y 25, colonia García Gineres, C.P. 97070, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FERNANDO CERVERA PARDENILLA

RUBRICA.

(R.- 360091)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-001-12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-001-12. La convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en www.merida.gob.mx/proveeduria, y en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicada en la Calle 90 sin número cruzamientos con la avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 928-04-37, 924-72-92 y fax 924-25-44, los días del 11 de diciembre de 2012 al 18 de diciembre de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de kit de accesorios para sistema simulador de tiro.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012 a las 8:00 Hrs.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA
RUBRICA.

EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO
RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
RUBRICA.

(R.- 360083)

MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 831050993-002-12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 831050993-001-12. La convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta, copia del texto de la convocatoria que contiene las bases de participación en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en www.merida.gob.mx/proveeduria y en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicada en la Calle 90 sin número cruzamientos con la avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999)928-04-37, 924-72-92 y fax 924-25-44, los días del 11 al 18 de diciembre de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de radio comunicación.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	17/12/2012 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/12/2012 a las 9:00 Hrs.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RENAN ALBERTO BARRERA CONCHA
RUBRICA.

EL SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO IVAN RUZ CASTRO
RUBRICA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE MARTIN GAMBOA WONG
RUBRICA.

(R.- 360145)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

Los Servicios de Salud de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracciones I y III, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones que enseguida se enlistan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Periférico Norte entre Industrias No Contaminantes y carretera a Progreso, Tablaje Catastral número 21073, en Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-930-30-50, extensiones 22401 y 22405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta LA-931007985-I8-2012

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de bienes y equipos correspondientes al convenio AFASPE 2012 de los Servicios de Salud de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 9:00 horas.

Licitación pública internacional abierta LA-931007985-I9-2012

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de bienes y equipos correspondientes al convenio COFEPRIS 2012 de los Servicios de Salud de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 12:00 horas.

Licitación pública nacional LA-931007985-N10-2012

Descripción de la licitación	Relativa a la contratación del servicio de mantenimiento a equipos del laboratorio estatal de salud pública de los Servicios de Salud de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/12/2012.
Junta de aclaraciones	14/12/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2012, 14:00 horas.

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS

RUBRICA.

(R.- 360085)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

HOGAR Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se hace del conocimiento la demanda de garantías interpuesta por RAUL CARABALLO SANTANDER en contra de la sentencia dictada por esta Sala el siete de agosto de dos mil doce, en el toca 521/2012/01 en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por CARABALLO SANTANDER RAUL en contra de HOGAR Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. a efecto de que acuda la tercera perjudicada HOGAR Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Quedando a disposición en la Secretaria de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 8 de noviembre de 2012.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 358649)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Juicio de amparo: 950/2012
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 950/2012, promovido por ISRAEL ALEJANDRO ESTRADA CHAVEZ, contra actos del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, de donde se advierte que JUAN JOSE CHAVARIN RODRIGUEZ Y/O JUAN JOSE CHAVARRIN RODRIGUEZ Y SANTA MONICA AGIS ISLAS, tienen el carácter de terceros perjudicados, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual de los mismos, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí o por su apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijara en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente
México, D.F., a 31 de octubre de 2012.
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
M. en D. Luz María Ortega Tlapa
Rúbrica.

(R.- 358889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México
con residencia en Naucalpan
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"Se comunica al tercero perjudicado Ignacio Ramírez Daniel, que en el Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de cinco de septiembre de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda de garantías promovida por Darío Pérez Galván, la cual se registró con el número de amparo 997/2012-II, contra actos del Juez Segundo de lo Penal de Primera Instancia de Ecatepec, estado de México y otras autoridades, consistente en "el incautamiento de inmueble", en auto de esa misma fecha, se ordenó emplazarlo para que compareciera al presente juicio en defensa de sus intereses, en Boulevard Toluca, número cuatro, Colonia Industrial Naucalpan, en Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53569, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente; y se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este juzgado, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las personal se le harán por lista."

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 5 de noviembre de 2012.
La Secretaria del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de México
Lic. Gloria Elvira Alvarez Zambrano
Rúbrica.

(R.- 358864)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, Baja California
EDICTO

En los autos del juicio de garantías 337/2012-IV, promovido Missael Osuna Ruiz, contra actos Juez Noveno de lo Penal, ciudad, y otra autoridad, por auto de once de octubre año en curso, se ordenó emplazar por edictos, a terceros perjudicados Vicente Martínez García y David Ricardo Corral Larios, se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación, así como en Periódico Reforma, ciudad de México, Distrito Federal, para efecto de que comparezcan a este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, sede Tijuana, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, las copias de la demanda de garantías para traslado; asimismo indíquese a los terceros perjudicados, que deben presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en inteligencia que no hacerlo, subsecuentes notificaciones efectuarán por lista, conforme lo dispone artículo 28, fracción III, de Ley de Amparo.

Atentamente
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito
en el Estado de Baja California
Julián Alberto Anaya Rojas
Rúbrica.

(R.- 359083)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

GONZALO MARTINEZ VILCHIS.

MEDIANTE PROVEIDO DICTADO EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN EL JUICIO DE AMPARO 354/2012-V, PROMOVIDO POR ISIDRO BLANQUEL LUA, CONTRA LO ACTUADO EN LOS EXPEDIENTES 152/2006 Y 456/2006, DEL INDICE DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL PRIMERO PROMOVIDO POR PEDRO PABLO PONS HINOJOSA CONTRA GUADALUPE LUA ALARCON Y, EL SEGUNDO POR GUADALUPE LUA ALARCON CONTRA PEDRO PABLO PONS HINOJOSA, ASI COMO LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DICTADA EN AMBOS JUICIOS, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS CON EL OBJETO DE QUE SI A SU INTERES CONVIENE SE APERSONE AL JUICIO CITADO, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, PARA LO CUAL SE DEBERA PRESENTAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ TRESCIENTOS DOS SUR, COLONIA CENTRO, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 50000, PRIMER PISO, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SEÑALARON LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA

A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CINCO DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Perla Gabriela Villegas Díaz
Rúbrica.

(R.- 359229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Aguascalientes, Ags.
EDICTO
(TERCERA PUBLICACION)

RAQUEL MACIAS ESPARZA

En juicio de Amparo 1074/2012, promovido por MIGUEL ANGEL BARCENAS MAMOLEJO, contra acto JUEZ TERCERO CIVIL DEL ESTADO, que consiste: "…la tramitacion del juicio hipotecario numero 2442/09 sobre el inmueble de mi propiedad, así como todo el procedimiento de ejecución para sacar a remate dicho bien, incluyendo el remate si éste ya ase hubiere practicado y el auto de aprobación del mismo…", tiene carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de éste Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Aguascalientes, ubicado en Avenida Aguascalientes Sur 603, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia demanda de garantías a su disposición, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación del presente.

Aguascalientes, Ags., a 25 de octubre de 2012.
Secretaria del Juzgado Segundo
de Distrito en el Estado
Desidé Meza Murillo
Rúbrica.

(R.- 359189)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO

FORZA PLASTICS, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo 783/2012-III, promovido por D'BEBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus apoderados ALFREDO NAVARRETE MARTINEZ Y MAURICIO NAVARRETE SANCHEZ, contra actos de la Décimo Sala, Juez y Actuario adscritos al Juzgado Trigésimo Primero, todos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por proveído de siete de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado FORZA PLASTICS, S.A. DE C.V.; haciéndole de su conocimiento que pueden apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2012.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal
Lic. José Rubén Luna Martínez
Rúbrica.

(R.- 359297)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Jueza Especializada en Asuntos Financieros de Puebla, Puebla, expediente 248/2007 Juicio Ejecutivo Mercantil promueve MANUEL AGUSTIN CABRERA TORRES, apoderada BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra FRANCISCO JAVIER TORRES MARTINEZ autos veinticinco de septiembre y veinticuatro de octubre ambos del 2012, se anuncia remate en Primera y Pública Almonede Casa número CIENTO TRES de la Calle JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA., inscrito en Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el predio mayor 107320 siendo postura legal $1,510,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cubre dos terceras partes valor avalúo VENCE TERMINO para posturas y pujas doce horas del cuatro de Enero del 2013. Notifíquese deudor puede liberar bien embargado pagando íntegramente monto de sus responsabilidades.

Atentamente
Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 9 de noviembre de 2012.
Diligenciario de Enlace
Lic. Roberto I. Calderón Dávila
Rúbrica.

(R.- 359322)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

ENRIQUE ECHANIZ PLIEGO, CANTINA MEXICANA LA BOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO SANTIBAÑEZ “N” Y JUAN CARLOS “N”.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1482/2012-IV PROMOVIDO POR MARIA ELENA GONZALEZ NIETO, SE LES EMPLAZA Y COMUNICA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EDIFICIO “B”, TERCER NIVEL, CODIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLES ENTREGA DE LA DEMANDA Y ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO Y AUTO DE VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, DONDE SE LES RECONOCIO EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 12 de noviembre de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Morelos
Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez
Rúbrica.

(R.- 359638)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

MULTISERVICIOS EMPRESARIALES PERSONALIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALBERTO APARICIO MACIAS.

En los autos del juicio de amparo 2419/2011-V, promovido por FABIOLA ROMERO MILLAN, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de treinta de mayo de dos mil doce, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta

Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, la subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 9 de noviembre de 2012.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Erasmo Cruz Ramírez
Rúbrica.

(R.- 359387)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
EDICTO

En el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León, se encuentra radicado el juicio de amparo 1114/2012, promovido por María Elena López Arévalo, contra actos del Juez Primero Civil del Partido Judicial de León, Guanajuato; juicio en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado, AURELIANO TRUJILLO GONZALEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República a costa de la quejosa; en el entendido que el citado tercero perjudicado, deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

León, Gto., a 26 de octubre de 2012.
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
Teresa Ivonne López Hernández
Rúbrica.

(R.- 359452)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, veinticuatro de octubre de dos mil doce.

Juicio de amparo número 579/2012-v, promovido por Raymundo Ramos Campillo, contra actos de la Cuarta Sala Civil y Juez Octogésimo Primero de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Gustavo Alberto Leiva Nuncio y Claudia Flores Delgado, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaria a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo. Relación sucinta de la demanda de garantías: acto reclamado la sentencia de fecha primero de junio de 2012, dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Norma Vaca Sánchez
Rúbrica.

(R.- 359498)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
TERCERA PERJUDICADA
ALMA ELIA RIVEROS PARRA

En los autos del juicio de amparo 843/2012, promovido por ENRIQUE DE JESUS GARCIA OJEDA, contra actos de la Tercera Sala y del Juez Quinto, ambos de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por proveído de veinticinco de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio a la tercera perjudicada ALMA ELIA RIVEROS PARRA; haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2012.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Rubén Luna Martínez
Rúbrica.

(R.- 360005)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintisiete de noviembre de dos mil doce, en la causa penal 74/2012-III, instruida entre otros, contra JAVIER SOSA GUTIERREZ, por su probable responsabilidad en la comisión de un delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita a la testigo Vianey Escalona Almaraz, para que con identificación oficial vigente, comparezca en el local del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, sito en Avenida Jaime Nunó número 175, Colonia Cuautepec Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07210 (edificio anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal) a las diez horas con treinta minutos del veintiséis de diciembre de dos mil doce, para el desahogo de una diligencia en la que tendrá intervención únicamente como testigo de los hechos materia del proceso.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Encargado del Despacho
Lic. Rodrigo Jesús Vega Madrid
Rúbrica.

(R.- 360022)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas, son las siguientes:

1/8	de plana	$ 1,539.00
2/8	de plana	$ 3,078.00
3/8	de plana	$ 4,617.00
4/8	de plana	$ 6,156.00
6/8	de plana	$ 9,234.00
1	plana	$ 12,312.00
1 4/8	planas	$ 18,468.00
2	planas	$ 24,624.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo

EDICTO

En el juicio de amparo número 1298/2012-1 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por J. Jesús Méndez Alvarado, contra actos que reclama del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero perjudicado Ricardo Flores Pimentel, en su carácter de albacea definitivo de la sucesión intestamentaria a bienes de Angela Pimentel Sosa, a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama el auto de formal prisión de veintitrés de mayo de dos mil doce, dictado en la causa penal número 85/2011-I, radicado en el Juzgado de referencia. Por ello, se hace del conocimiento a Ricardo Flores Pimentel con el carácter aludido, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente hagan valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 22 de octubre de 2012.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Norma Rodríguez García
Rúbrica.

(R.- 359400)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
EDICTO

En el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en León, Guanajuato, se encuentra radicado en el juicio de amparo 1125/2012, promovido por María Elena López Arévalo, contra actos del Juez Primero Civil de Partido de esta ciudad, de quien reclama: "…Se reclama de la autoridad responsable, la determinación, la determinación asumida mediante auto de fecha 18 de junio del año 2012, notificada por lista el día 19 de junio del año 2012, en sus párrafos vigésimo quinto y vigésimo sexto cuando determina lo siguiente: A sus antecedentes el ocurso signado por MARIA ELENA LOPEZ AREVALO, presentando en la secretaría de este juzgado el día 15 de los corrientes: En relación a su solicitud se le hace saber que no se encuentra pendiente de resolver cuestión alguna respecto a la objeción que refiere en tanto que mediante proveído de fecha diecisiete de febrero del año 2010 se le tuvieron por hechas las manifestaciones vertidas en el ocurso que presentó en fecha 16 de aquel mes y año; igualmente en auto de fecha 29 de abril del año 2010, se dio respuesta a lo peticionado en diverso libelo presentado el 28 del mismo mes de abril del año 2010, en el cual igualmente se le hizo saber que para el caso de que el contrato de cesión de derechos que obra en autos fuere un documento falso, tenía a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía y forma que considerara conveniente, por tanto, debe estarse a ordenando en los citados proveídos."; juicio de amparo en el que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado Aureliano Trujillo González, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a costa de la parte quejosa; en el entendido que el tercero perjudicado en cita, deberá compadecer a juicio dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlo.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

León, Gto., a 7 de noviembre de 2012.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guanajuato
Sonia Cuéllar González
Rúbrica.

(R.- 359455)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México
EDICTO

TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.C. 1049/2012.

Quejoso: LEONARDO LOPEZ ESPINDOLA, por propio derecho.

Terceros perjudicados: ANGELES MATILDE LOPEZ SANCHEZ Y MARIA HORTENSIA REYES CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que LEONARDO LOPEZ ESPINDOLA, por propio derecho, promovió amparo directo en contra de la resolución de dos de agosto de dos mil once, dictada por la PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio a la tercera perjudicada MARIA HORTENSIA REYES CHAVEZ, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio a la tercera perjudicada MARIA HORTENSIA REYES CHAVEZ, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a los citados terceros, que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibidos estos que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

Lic. Edgar Martín Peña López

Secretario de Acuerdos.

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,

con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

Lic. Edgar Martín Peña López

Rúbrica.

(R.- 359496)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado

Ensenada, B.C.

EDICTO

A: MARIA SANCHEZ GARCIA.

Por auto de seis de octubre de dos mil once, dictado en el juicio de amparo 316/2012-V, promovido por INES HERRERA MARTINEZ, en contra del JUEZ SEGUNDO PENAL, de esta ciudad, y otras autoridades, en el que se tiene como tercero perjudicado a MARIA SANCHEZ GARCIA, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlas por medio de EDICTOS, a publicarse POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por INES HERRERA MARTINEZ, en contra del JUEZ SEGUNDO PENAL, de esta ciudad, y otras autoridades, se reclama:

"De la autoridad que señalo como responsable en su calidad de ordenadora, le reclamo: el auto de formal prisión de fecha 03 de junio del año pasado, dictado en mi contra en el proceso penal número 231/2001, mediante el cual consideró probable responsable en la comisión del delito de TENTATIVA DE SECUESTRO AGRAVADO, según se dice cometido en agravio de MARIA SANCHEZ. Y de la autoridad que señalo con carácter de ejecutora, le reclamo: El cumplimiento que le está dando a la resolución de término constitucional señalada en párrafo que antecede, dictado por la autoridad responsable ordenadora."

Ensenada, B.C., a 23 de octubre de 2012.

Secretario del Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Hugo García García

Rúbrica.

(R.- 359545)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Secc. Amparo

Pral. 248/2007
EDICTO

México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre de dos mil doce.

Por ignorarse el domicilio de la tercero perjudicada Inmobiliaria San Juan, sociedad anónima de capital variable, por auto de quince de mayo de dos mil doce, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez ordenó se emplazara por edictos a dicha tercero, haciéndole saber que en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ventila el juicio de amparo número 2048/2007, promovido por el Comisariado Ejidal del Poblado denominado "El Ranchito", en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, contra actos de la Secretaría de la Reforma Agraria y otras autoridades, que hizo consistir en el acuerdo de quince de diciembre de dos mil seis, aprobado en sesión plenaria del Cuerpo Consultivo Agrario de veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres; juicio en el cual se encuentran fijadas las nueve horas con diez minutos del veintiuno de noviembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional que en derecho proceda; se le previene para que comparezca en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia del presente auto hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a la citada parte tercero perjudicada. México, Distrito Federal, a 26 de octubre de 2012.

México, D.F., a 26 de octubre de 2012.
El Juez del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. José Eduardo Alvarado Ramírez
Rúbrica.

(R.- 359641)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente marcado con el número 138/2006, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ahora SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de CARLOS CONTRERAS ARISTA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble identificado como: INMUEBLE, TERRENO CASA, CONSTRUCCION E INSTALACION, CASA VEINTIUNO, DE CONDOMINIO VI, CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EL OBELISCO DE TULTITLAN, EDIFICADO SOBRE EL PREDIO DENOMINADO SANTO ENTIERRO, UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA, SIN NUMERO, COLONIA LOS REYES, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; con un valor asignado en autos por la cantidad de $415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL TOTAL DEL AVALUO DEL PRECIO FIJADO AL INMUEBLE, por lo que se convoca postores.

Debiendo anunciar para su venta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Juzgado.

Se emite en cumplimiento el auto de fecha doce (12) de Noviembre del año dos mil doce (2012); firmando la Licenciada **LILIANA MARGARITA SHOMAR BAHENA**, Secretario Judicial.- Rúbrica.

(R.- 359982)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y del Trabajo en el Estado de Nuevo León
EMPLAZAMIENTO

EDICTO

CODEMANDADO
EMPACADORA LA CABAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADO EN LA CARTA ROGATORIA NUMERO 89/2012, SE LE MANDA EMPLAZAR PARA QUE POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE SU REPRESENTACION, SE PRESENTE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, EL OFICIO NUMERO ASJ-16230, FORMADO CON MOTIVO DEL CASO NUMERO C-0632-12-G, PROMOVIDO POR EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE EMPACADORA LA CABAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, RESPECTO DE UN LITIGIO CIVIL, PARA DAÑOS Y PERJUICIOS Y OTROS REMEDIOS EN UNA CANTIDAD A SER DETERMINADA COMO RESULTADO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL DEMANDADO/ FALTA DE HACER PAGOS, DEL AUTO DEL TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y DEL PRESENTE PROVEIDO HACIENDOLE SABER A DICHO CODEMANDADO QUE DEBERA COMPARECER PRESENTANDO UNA CONTESTACION POR ESCRITO AL DEMANDANTE, A MAS TARDAR A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL LUNES SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DE VEINTE DIAS CALENDARIO, DESPUES DE SU NOTIFICACION, Y ASIMISMO ANTE EL JUEZ DEL TRIBUNAL EXHORTANTE UBICADO EN EL NUMERO 100 NORTH CLOSNER, EDINBURG, TEXAS, 78539 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY QUEDARAN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LA CITADA CODEMANDADA.

Monterrey, N.L., a 9 de octubre de 2012.
La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias
Civil y del Trabajo en el Estado de Nuevo León
Lic. Zorayda Dávila Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 360026)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Menor
Tacámbaro, Mich.
EDICTO

CONVOCANDOSE A POSTORES.

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SOBRE PAGO DE PESOS, EXPEDIENTE NUMERO 228/2009, PROMOVIDO POR LAS LICENCIADAS ALMA ROSA AMEZCUA GONZALEZ Y/O MARIA REYNOSO GUTIERREZ Y/O MIRIAM GABRIELA OLVERA CRUZ, ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE ABRAHAM MANDUJANO TALAVERA, FRENTE A NATIVIDAD MALDONADO MELCHOR Y/O J. NATIVIDAD MELCHOR MALDONADO, SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

Un predio rustico denominado “sacapichapio”, ubicado en el rancho del mismo nombre del Municipio y Distrito de Tacámbaro, Michocán, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 64.00 metros con Isaac Maldonado, zanja en medio, al sur 50.53 metros con Pedro Maldonado, servidumbre de paso de 3.00 m. por medio, al Oriente 41.00 metros con Propiedad Privada. Al poniente: 47.00 metros con Esteban Cervantes, camino vecinal en medio. al cual se le asigno un valor pericial de $52,136.00 Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Seis pesos 00/100 M.N.

CONVOCANDOSE A POSTORES, mediante la publicación de los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de cinco en cinco días en los estrados de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación, y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble, la cantidad de $52,136.00 Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Seis pesos 00/100 M.N.

Tacámbaro, Mich., a 28 de noviembre de 2012.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Hildely Mendoza Pineda
Rúbrica.

(R.- 360039)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región,
Especializado en Extinción de Dominio
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"Inserto:" "Se comunica a los codemandados Andrés Pelagio Vega y Arturo Trinidad Castro Hernández, que en este Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, Especializado en Extinción de Dominio, con competencia y jurisdicción en toda la República y residencia en el Distrito Federal, mediante proveído de SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por los agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, en contra de Teodoro García Simental y/o Diego García Simental y/o Jorge Romero Altamirano alias "EL TEO"; Arturo Trinidad Castro Hernández; y Andrés Pelagio Vega, se registró con el número 9/2012, consistente esencialmente en "…SE ADMITE LA DEMANDA; en la vía y forma propuesta por la que los ocursantes demandaron la declaratoria de extinción de dominio respecto de los siguientes bienes: 1. Inmueble ubicado en calle Pez Vela 710, colonia Fide Paz, La Paz, Baja California Sur, Código Postal 023099; identificado también como Calle Pez Vela, Lote Número 24, de la Manzana 101-013-113. 2. Numerario consistente en la cantidad de $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Asimismo se emplaza a dichos codemandados para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación, asimismo, quedan en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado; apercibido que de no dar contestación a la demanda se seguirá el juicio en rebeldía."

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA (YA SEA "EL UNIVERSAL", "EL EXCELSIOR", "REFORMA", "LA JORNADA") O CUALQUIER OTRO DE ESTA NATURALEZA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2012.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar
de la Primera Región Especializado en Extinción de Dominio,
con competencia y jurisdicción en toda la República y residencia en el Distrito Federal
Lic. Celestina Ordaz Barranco
Rúbrica.

(R.- 358850)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles.

Tercero Perjudicado: Manuel Noé Sánchez Cano

En los autos del juicio de amparo 90/2012-I, promovido en este Juzgado de Distrito por Eleno Galván Cruz, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, en el que Usted tiene el carácter de tercero perjudicado, el seis de agosto de dos mil doce, se dictó un proveído en el que se ordena emplazarlo al juicio de garantías en comento por medio de edictos, para que comparezca a defender sus derechos, haciéndosele saber que en la demanda de garantías el acto que se reclama de la autoridad responsable, es "a).- La Resolución Interlocutoria de fecha 10 de Febrero del 2012, mediante la cual la Junta Responsable da trámite a un Incidente supuestamente Liquidación de Salarios Caídos e Intereses Moratorios, no obstante que el Incidente que promovió el suscrito a través de

mi Apoderada Legal fue el denominado INCIDENTE DE GASTOS DE EJECUCION E INTERESES POR TARDIO CUMPLIMIENTO DEL LAUDO, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Laboral Expediente No. 40/2008. b).- El acuerdo de fecha 07 de Marzo del 2012, mediante el cual la Junta Responsable declara Improcedente el Incidente de Falta de Personalidad que promoví en contra del C. LIC. JESUS SANTOS MARTINEZ GALVAN. c).- La OMISION de dictar la Resolución correspondiente al Recurso de Revisión de Actos del C. Actuario adscrito a la Junta Responsable que se reservó en el acuerdo de fecha 07 de Marzo del 2012." y, que la audiencia constitucional se encuentra señalada para el veintinueve de noviembre de dos mil doce a las nueve horas con cincuenta minutos.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de veinte de agosto de dos mil doce, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, sito en Abasolo 414, altos Primer Piso, Zona Centro, Ciudad Valles, San Luis Potosí, dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos que estime pertinentes y que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, o bien, dentro de los municipios conurbados al en que reside este órgano de control constitucional, esto es, El Naranjo, Tamuín, Tanlajás, Aquismón y Tamasopo, todos de esta entidad federativa, apercibido para caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, las ulteriores notificaciones que se ordenen en este asunto, se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado y que deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda en cuestión.

Ciudad Valles, S.L.P., a 31 de octubre de 2012.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,
con residencia en Ciudad Valles
Lic. Adrián López Sosa
Rúbrica.

(R.- 358865)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juicio Ordinario Civil 25/2009
EDICTO

Emplazamiento: Persona moral FLOMAC, Sociedad Anónima de Capital Variable e Indalecio Flores González.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de diecinueve de septiembre de dos mil doce, dictado en autos del Juicio Ordinario Civil 25/2009, tramitado ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas, seguido por Angel Arce López, en su carácter de apoderado legal del Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de Flomac, Sociedad Anónima de Capital Variable; Indalecio Flores González y compañía aseguradora Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, haciéndoles saber que se les reclaman las siguientes prestaciones a) el pago de la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos, por concepto de faltante de la póliza de fianza número 603309, otorgado por la Afianzadora Fianzas Monterrey, S.A. b). El pago de la cantidad de setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 41/100, por concepto de intereses moratorios por la no amortización de anticipo. c). El pago de la cantidad de ciento setenta y un mil setecientos veintiséis pesos 88/100, como pena convencional por concepto de cargo por supervisión de obra. d). El pago de la cantidad de ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos, por concepto de sanción en virtud de incumplimiento y atraso en los trabajos de obra programados al contratista, más el impuesto al valor agregado. e). El pago de la cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos, por concepto de daños y perjuicios, derivados del ajuste de costos, y f). El pago de Gastos y Costas que se ocasionen por la tramitación del juicio antes mencionado y cuentan

con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría correspondiente del citado Juzgado, localizado en Boulevard Angel Albino Corzo, 2641, Edificio "A", Planta Baja, fraccionamiento Las Palmas, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 19 de septiembre de 2012.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Javier de Jesús Rodas Blanco

Rúbrica.

(R.- 359174)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Octavo de Paz Civil

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LOPEZ VEGA NORMA ANGELICA en contra de VERONICA LILIANA HERNANDEZ MARTINEZ en cuaderno de Tercería Excluyente de Dominio interpuesta por SONIA LETICIA ALMANZA LEMUS; Expediente 550/09; se dictó un auto que dice.- Distrito Federal a quince de noviembre del dos mil doce.- Agréguese a su cuaderno de tercería el escrito de la parte actora tercerista, por hechas sus manifestaciones y visto su contenido como lo solicita, atento a lo dispuesto por el artículo 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles se ordena que la notificación personal ordenada en proveído de fecha trece de septiembre del año en curso en relación a la tercería interpuesta se haga a la parte demandada por edictos que contendrán una relación suscinta de la tercería y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en el periódico LA CRONICA DE HOY, haciéndosele saber a la demandada en el principal VERONICA LILIANA HERNANDEZ MARTINEZ que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación. Si, pasado éste término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá la tercería en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulon, que se fijara en la puerta del Juzgado, y debe contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de Paz Civil, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. OTRO AUTO.- Distrito Federal a trece de septiembre del dos mil doce.- Con el escrito de cuanta, documentos y copias simples que se acompañan fórmese cuaderno de tercería, se tiene por presentado a SONIA LETICIA ALMANZA LEMUS, por su propio derecho y por exhibidos los documentos que acompaña los cuales se ordena guardar en el seguro del Juzgado para su debido resguardo, asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1362, 1363, 1367, 1368, 1370 y demás relativos del Código de Comercio, fórmese el cuaderno correspondiente, teniendo por interpuesta la TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO que se promueve. Con las copias simples exhibidas, mediante notificación personal, córrase traslado al demandante y al demandado, por el término de tres días a cada uno para que manifieste lo que a su derecho convenga. Asimismo se tienen por ofrecidas las pruebas que menciona mismas que se reservan para el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de Paz Civil, Maestra en Derecho BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Octavo de Paz Civil

M. en D. Norma Olvera Villegas

Rúbrica.

(R.- 360015)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. B-491/2010
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INMOBILIARIA LIBRA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CREACIONES Y REPRESENTACIONES, PALMA, S.A. DE C.V. Y RENAN JOSE PALMA ACOSTA, EXPEDIENTE NUMERO B-491/2010, EL CIUDADANO JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ELISEO JUAN HERNANDEZ VILLAVERDE DICTO AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE EN LO CONDUCENTE DICE:…

A su expediente número 491/2010 el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido, como lo solicita se aclara la sentencia definitiva dictada en fecha ocho de octubre del año dos mil doce de la que se desprende, a foja tres, en su párrafo segundo lo siguiente: "…cada uno de ellos por la cantidad de $50,0000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)…", siendo lo correcto "…cada uno de ellos por la cantidad de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)…", de igual forma se aclara el contenido del resolutivo PRIMERO que en su parte conducente se desprende: "…y los demandados CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, S.A. DE C.V., se constituyeron en rebeldía…" siendo lo correcto "…y los demandados CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, S.A. DE C.V. y RENAN JOSE PALMA ACOSTA, se constituyeron en rebeldía…"; asimismo en relación al resolutivo CUARTO que en su parte conducente indica: "…en caso de no cumplir hágase trance y remate de los bienes que fueron embargado y con su producto pago a la parte actora…", siendo lo correcto "…en caso de no cumplir embárguense bienes propiedad de la demandada, hágase trance y remate de los mismos y con su producto pago a la parte actora…"aclaraciones que se hacen para los efectos legales a que haya lugar y que forma parte integra de la citada resolución, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1331 del Código de Comercio; y en virtud de que los demandados fueron notificados por edictos, consecuentemente publíquense los resolutivos de la sentencia en cita debidamente aclarados por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de México, como encuentra su fundamento en lo dispuesto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de la materia.- Notifíquese.

México Distrito Federal, a nueve de octubre del año dos mil doce.

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil, en que la parte actora INMOBILIARIA LIBRA, S.A. DE C.V. justificó su acción y los demandados CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, S.A. DE C.V., se constituyeron en rebeldía.

SEGUNDO.- Se condena al demandado CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, S.A. DE C.V. y RENAN JOSE PALMA ACOSTA a pagar a favor de la actora la cantidad de $2'450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, mas el pago de los intereses moratorios a razón del 5% CINCO POR CIENTO MENSUAL, los que deberán ser cuantificados, en los términos precisados en el cuerpo de este fallo, sobre el particular.

TERCERO.- Se condena a la parte reo a pagar a la parte actora, los gastos y costas causados en esta instancia.

CUARTO.- Para efectos de cumplir con la condena impuesta en este fallo, se concede a la parte demandada el plazo de CINCO DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente en que el mismo cause ejecutoria o sea legalmente ejecutable, en caso de no cumplir hágase trance y remate de los bienes que fueron embargado y con su producto pago a la parte actora.

QUINTO.- Notifíquese.

ASI definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, Licenciado ELISEO JUAN HERNANDEZ VILLAVERDE, ante su C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.

Para ser publicado por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de México,

Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 358868)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

DAVID FLORES GARCIA

Por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil doce, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 990/2010/3, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte demandada, en contra de la resolución dictada por esta Sala el ocho de agosto de dos mil doce, que obra en el toca señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el diez de abril del dos mil doce, por el Juez Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por FLORES GARCIA DAVID en contra de A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico LA RAZON.

Atentamente
México, D.F., a 23 de noviembre de 2012.
La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Bianca Gómez Abonce
Rúbrica.

(R.- 359652)

AVISOS GENERALES

GRUPO VIU, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El que suscribe RICARDO STRAFFON GARDUÑO, en mi carácter de Administrador Unico de GRUPO VIU, S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales de la sociedad, convoco a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2012, a las diez horas en el domicilio social de la sociedad, sito en Antonio M. Rivera número 26, local 5, colonia Centro Industrial Tlalnepantla, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a efecto de desahogarse los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para nombrar un nuevo Administrador Unico en la sociedad.
2. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para nombrar un nuevo comisario de la sociedad.
3. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para llevar a cabo una revocación y otorgamiento de poderes.
4. Asuntos varios.
5. Nombramiento de delegados encargados de formalizar los acuerdos adoptados por la presente asamblea ante notario público.

Se advierte a los accionistas de la sociedad, que con fundamento en lo establecido por los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad reconocerá como accionistas con derecho a voz y voto en la Asamblea a la cual se convoca, a las personas que aparezcan inscritos como tales en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad a la fecha de celebración de la Asamblea, razón por la cual dicho libro permanecerá cerrado desde el tercer día hábil anterior a su celebración. Asimismo se les recuerda a los accionistas que en términos de lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán comparecer a la celebración de la Asamblea a través de apoderado debidamente facultado.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.
Grupo VIU, S.A. de C.V.
Administrador Unico
Ricardo Straffon Garduño
Rúbrica.

(R.- 360041)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A

Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Of.: 312-2/49318/2012
Exped.: CNBV.312.211.23 (5535)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Actinver, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Actinver
Av. Guillermo González Camarena No. 1200, piso 5
Col. Centro de Ciudad Santa Fe
01210 México, D.F.
At'n.: Lic. Héctor Madero Rivero
Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de mayo de 2012, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Cuarto de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple filial denominada Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero" -actualmente Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver-, contenida en oficio 101.-690 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007, modificada por última vez mediante oficio 312-2/33114/2010 emitido por esta autoridad el 24 de agosto de 2010 y publicado en el citado Diario el 9 de septiembre del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"…

CUARTO.- El capital social de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, asciende a la cantidad de $1,060'100,000.00 (un mil sesenta millones cien mil pesos 00/100) moneda nacional.

…"

Atentamente
México, D.F., a 25 de septiembre de 2012.

Director General de Autorizaciones al Sistema Financiero	Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Lic. José Antonio Bahena Morales	**Lic. Daniel Backal Mitrani**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 359998)

INMOBILIARIA JUAN SIMON, S.A. DE. C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa INMOBILIARIA JUAN SIMON, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social ubicado en Prolongación Ferrocarril Hidalgo número 152, colonia Atzacoalco, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, a las once horas del día veinte de diciembre del dos mil doce, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Propuesta de ratificación o, en su caso, de designación de nuevo Administrador Unico y comisario.
2.- Propuesta cambio de domicilio de la sociedad y modificación de estatutos.
3.- Asuntos varios.

Atentamente
México, D.F., a 6 de diciembre de 2012.
Administradora Unica
Erika Martha Kiwus de Thoma
Rúbrica.

(R.- 360017)

ZARAGOZA MOTRIZ S.A DE C.V.
AVISO

EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2012, LA SOCIEDAD ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V., ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE EN LA SUMA DE $26´546,000.00 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

00/100 M.N). MEDIANTE LA EMISION DE 26,546 (VEINTISEIS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE LA SERIE "B". LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Atentamente
16 de noviembre de 2012.
Delegado Especial y Administrador Unico
C.P. Miguel Angel Iglesias Sotelo
Rúbrica.

(R.- 360024)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 882759 HAIR TEK Y DISEÑO
Exped. P.C. 679/2012 (C-213) 6354
Folio 26781
NOTIFICACION POR EDICTO

ARTEMIS SEGARRA OCASIO.
PRESENTE.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 16 de abril de 2012, con folio de entrada 6354, CARLOS MALPICA HERNANDEZ, apoderado de COSWAY (M) SON BHD., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 882759 HAIR TEK Y DISEÑO, propiedad de ARTEMIS SEGARRA OCASIO, haciendo consistir su acción en la causal contenida en la fracción II del artículo 152 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, ARTEMIS SEGARRA OCASIO, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, título sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos publicados los días 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 y 28 de junio de 2010 y 27 de enero de 2012, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) segundo guión, Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad, 18 fracciones I a III, V a VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo incisos j), k), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente
20 de septiembre de 2012.
El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad
Fernando Soler Aguilar
Rúbrica.

(R.- 360014)

Pronósticos para la Asistencia Pública

El 3 de octubre de 2012, en representación de Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, la licenciada Annie Castillo Fernández, quien detenta el cargo de Coordinadora Técnica y Jurídica de Pronósticos, titular del Area Técnica y Jurídica de la Entidad,

quien acredita su personalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 (veintidós) de noviembre de 2006 (dos mil seis) y modificado por diversos de fechas 23 (veintitrés) de junio de 2008 (dos mil ocho) y 21 (veintiuno) de septiembre de 2009 (dos mil nueve); con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en cumplimiento del punto tercero del Acuerdo del 2 de julio de 2012 mediante el cual se deja sin efectos el procedimiento de rescisión administrativa respecto del contrato número OP-001-09 celebrado entre Pronósticos para la Asistencia Pública y Nebur Ingeniería, S.A. de C.V. el 1 de julio de 2009, emitió el oficio número CTJ/791/2012 por medio del cual le notifica a la empresa Nebur Ingeniería, S.A. de C.V. el finiquito del contrato número OP-001-09, emitido por la Dirección Administrativa de la Entidad.

El punto tercero del referido acuerdo señala que se formulará y notificará el finiquito correspondiente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El finiquito emitido por la Dirección Administrativa está contenido en el oficio número D.A./409/2012, de fecha 12 de septiembre de 2012, que en su parte conducente señala:

…"es prudente señalar que en el inciso O de la Orden de Seguimiento SOP D004/2011… se describe lo siguiente: "En respuesta al señalamiento respecto de la autorización y pagos en exceso por los servicios de supervisión de la empresa Nebur Ingeniería, S.A. de C.V., durante el periodo del 15 de julio al 31 de diciembre de 2009, por un importe de $1,113,497.05 (Un Millón Ciento Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 05/100 M.N.) se informa que de la revisión a los datos presentados por el auditor y a los cálculos determinados por el organismo, se consideró la asistencia del personal de supervisión de los días domingos y festivos, misma que estaba condicionada a las actividades de la contratista en la obra, así como en lo estipulado en los artículos 69, 70, 71 y 74 de la Ley Federal del Trabajo, obteniendo como resultado una diferencia de menos por $228,382.92, que arroja un importe real pagado en exceso a la empresa supervisora por $885,114.13 (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Catorce Pesos 13/100 M.N.) por lo que con oficio número G.S.G./060/2010, de fecha 15 de diciembre de 2010, se solicitó a la empresa supervisora que reintegrara la citada cantidad…

Conforme a lo descrito en párrafos anteriores, la cantidad que podría ser las veces de finiquito a la empresa Nebur Ingeniería, S.A. de C.V., es la que se indica en el párrafo inmediato anterior.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
(Firma ilegible)
Lic. Guadalupe Serrano Zariñana
Directora Administrativa"

Ahora bien, toda vez que del último domicilio de la empresa Nebur Ingeniería, S.A. de C.V., con que cuenta la Entidad, no se tiene certeza de que sea su domicilio actual, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se notifica por Edictos a la empresa NEBUR INGENIERIA, S.A. DE C.V. el oficio número CTJ/791/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, por medio del cual se hace de su conocimiento el finiquito del contrato número OP-001-09 celebrado entre Pronósticos para la Asistencia Pública y Nebur Ingeniería, S.A. de C.V. el 1 de julio de 2009, emitido por la Dirección Administrativa de Pronósticos para la Asistencia Pública.

México, D.F., a 29 de octubre de 2012.
Coordinadora Técnica y Jurídica y Representante Legal de
Pronósticos para la Asistencia Pública
Lic. Annie Castillo Fernández
Rúbrica.

(R.- 359862)

ALUMAX EXTRUSIONS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Activo **Pasivos**

Impuestos por Recuperar	$260,495	Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	$83,039
		Suma de Pasivo	$83,039
		Capital Contable	
		Capital Social	$88,394,688
		Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	87,613,645
		Pérdida Neta	603,587
		Suma del Capital Contable	$177,457
Suma del Activo	$260,495	Suma del Pasivo más Capital Contable	$260,495

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica por 3 veces de 10 en 10 días y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Ciénega de Flores, N.L., a 5 de diciembre de 2012.

Liquidadora de la Sociedad
C.P. Norma Alicia Bernal González
Rúbrica.

Liquidadora de la Sociedad
C.P. María del Rosario Contreras Sandoval
Rúbrica.

(R.- 360007)

SERVICIO AMBULATORIO CLA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2012
(pesos sin centavos)

ACTIVO	
Suma el activo	0
PASIVO	
Suma el pasivo	0
CAPITAL	
Capital social	50,000
Pérdidas acumuladas	(50,000)
Suma el capital	0
Suma el pasivo y capital	0

México, D.F., a 10 de noviembre de 2012.
Liquidador
C.P. Eduardo Cossi Estrada
Rúbrica.

(R.- 359920)

ASESORES EN CONGRESOS MEDICOS, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 27 de noviembre de 2012.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 359825)

CODINSA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.
Liquidador
José de Jesús Pérez Díaz
Rúbrica.

(R.- 359914)

ADVERTAINMENT FIRE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 19 DE OCTUBRE DE 2012

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	$ -
Cuentas por cobrar, neto	-
Compañías relacionadas	-
Otras cuentas por cobrar	-
Impuestos por recuperar	
Pagos anticipados	-
Total del activo circulante	-
Mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, neto	-
Impuestos a la utilidad y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos	-
Depósitos en garantía	-
	$ -
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar a medios	$ -
Pasivos acumulados	-
Provisiones	-
Otras cuentas por pagar	-
Impuestos a la utilidad	
Participación de los trabajadores en la uti	-
Compañías tenedora y relacionadas	-
Ingresos diferidos	-
Total del pasivo circulante	-
Beneficios a los empleados	-
Déficit en la inversión en acciones de compañía subsidiaria	-
Total del pasivo	-
Capital contable:	
Capital social	50,000
Déficit acumulado	(50,000)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
Total del capital contable	-
Compromisos y pasivos contingentes	-
	$ -

México, D.F., a 24 de octubre de 2012.
Liquidador
C.P. Adrián Calderón Miranda
Rúbrica.

(R.- 358356)

DUROPLAST, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.
Liquidador
Erika Liliana Vázquez Contreras
Rúbrica.

(R.- 359915)

SILVIA PENDAS, S.A.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 5 de diciembre de 2012.
Liquidador
Erika Liliana Vázquez Contreras
Rúbrica.

(R.- 359917)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA No. 03/2012

En cumplimiento con las Disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a través de la Delegación Sur del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de la Viga 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430, invita a Personas Físicas y Morales, interesadas en participar en el proceso de licitación pública nacional número IMSS/JSA/DCSG/BN-003-12, para la enajenación de helicóptero bell y automóvil marca Jeep Grand Cherokee, propiedad del Instituto, de las partidas descritas a continuación:

No. Partida	Descripción del bien	Unidad del bien	Condiciones generales	Valor de del bien sin IVA incluido	Depósito de garantía 10%	Ubicación
1	Helicóptero BELL 206-L1, MATRICULA XC-FOS SERIE 45603, año de fabricación 1981	1	Buenas condiciones	$3,701,031.00 Más IVA	$370,103.10	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Hangar 5, ONA G A/CM.
2	Automóvil marca Jeep Grand Cherokee, LTD 4X2, modelo 2005, color plata brillante, versión 28G-5 MOTOR 4.7L V-8 MPI POWER TECH, transmisión automática 5 VEL 45 RFE, VERSION 28G con sistema de protección blindado UL-752 nivel 3 contra ataques de las armas más comunes de cañón corto.	1	En las condiciones en que se encuentra	$270,000.00 Más IVA	$27,000.00	Violeta No.16, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300

- Los interesados podrán obtener las bases de la licitación pública nacional, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del D.F., ubicado en Calzada de la Viga 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430 y en la oficina de Servicios Complementarios en la Sección de Enajenaciones, ubicado en calle de Anaxágoras número 18, colonia Piedad Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 0302, para mayor información comunicarse al teléfono 56-34-72-29 y al 53-26-54-49, extensión 27465.

- Las bases en forma impresa tendrán un costo de $1,000.00 pesos.
- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico http://compras.imss.gob.mx/imssvende
- La Partida número 1 está ubicada en las instalaciones de la empresa Servicios Corporativos Aéreos de la Laguna, S.A. de C.V., en calle Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México. Hangar 5, Zona G A/CM, Hangar de pernocta, colonia Aviación General, Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, Distrito Federal.
- La partida número 2 está ubicada en las oficinas de Transportes Terrestres pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social en la calle de Violeta número 16, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300.
- El acto a la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 27 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de la Viga 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de la Viga 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430.
- El acto de emisión de fallo se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2012, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de la Viga 1174, 4o. piso, colonia el Triunfo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09430.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del acto de apertura de ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El retiro del helicóptero Bell y el automóvil marca Jeep Grand Cheerokee se deberá llevar a cabo en el domicilio en el que se encuentra ubicado el bien, con recursos propios del licitante ganador.
- Si la licitación pública nacional se declara desierta, se procederá al proceso de Subasta, en el mismo evento del acto de fallo.
- El inicio de la difusión de la convocatoria será el 11 de diciembre de 2012.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
México, D.F., a 11 de diciembre de 2012.
Jefe del Departamento de
Conservación y Servicios Generales
Ing. José Manuel Quiroz Quezada
Rúbrica.

(R.- 359984)